



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 5 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0019** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre subida de la presión fiscal en 2012, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0023** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre supresión de la convocatoria de subvenciones para 2011 para proyectos de cooperación al desarrollo realizados por Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0041** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre influencia del aumento de la llegada de turistas en la generación de empleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0051** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterios para hacer frente a la crisis económica en los Presupuestos Generales de la CAC en 2012, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

3.- COMPARECENCIAS

3.5.- **8L/C-0044** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre inicio del curso escolar 2011-2012.

3.7.- **8L/C-0046** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre fomento del empleo en mujeres mayores de 45 años con cargas familiares.

3.8.- **8L/C-0051** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre el abandono escolar prematuro.

4.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

4.1.- **8L/CG-0001** Sobre las sedes y la estructura de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

5.- INTERPELACIONES

5.1.- **8L/I-0001** Del GP Popular, sobre cumplimiento de la financiación e inversiones previstas en la Estrategia Integral para Canarias, dirigida al Gobierno.

5.2.- **8L/I-0005** Del GP Popular, sobre el cambio de denominación de aguas internacionales a aguas canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **8L/PNL-0001** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación del REF en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos.

8L/PO/P-0019 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DE LA PRESIÓN FISCAL EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 6

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0023 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SUPRESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA 2011 PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO REALIZADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 7

Para explicar la pregunta, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0041 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFLUENCIA DEL AUMENTO DE LA LLEGADA DE TURISTAS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0051 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CRITERIOS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

Tras explicar la iniciativa el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle.

8L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS. Página... 11

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para presentar el contenido de la iniciativa.

Acerca de lo expuesto manifiestan su criterio los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo señalado por los oradores precedentes. Los señores Rodríguez Rodríguez, Fajardo Palarea, Barragán Cabrera y Antona Gómez hacen uso de un nuevo turno para replicar.

El señor consejero contesta los últimos planteamientos efectuados.

8L/C-0044 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2011/2012. Página... 33

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Roldós Caballero (GP Popular) y la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno hace referencia a lo expuesto por los anteriores oradores.

8L/C-0046 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO EN MUJERES MAYORES DE 45 AÑOS CON CARGAS FAMILIARES. Página... 42

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) proporciona la información que se demanda.

Señalan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y las señoras Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), De Haro Brito (GP Popular) y Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

8L/C-0051 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO. Página... 49

Para su presentación, interviene la señora Hernández Jorge (GP Mixto).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Tavío Ascanio (GP Popular) y Hernández Jorge (GP Mixto).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

8L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN). Página... 59

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) toma la palabra para defender las propuestas de resolución presentadas por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario y en el turno en contra interviene el señor Antona Gómez (GP Popular).

El señor Antona Gómez explica las propuestas de resolución del GP Popular y en el turno en contra hace uso de la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor Rodríguez Rodríguez fija la posición del GP Mixto.

Se someten a votación en primer lugar las propuestas de resolución números 1, 2 y 3 de los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), que se aprueban; en segundo lugar, la número 4 de los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), que se aprueba; en tercer lugar, la número 5 de los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), que se aprueba por unanimidad; en sexto lugar, la propuesta de resolución número 1 del GP Popular, que no se aprueba; y en séptimo lugar, la número 2 del GP Popular, que se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

8L/I-0001 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN E INVERSIONES PREVISTAS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 65

La señora Montelongo González (GP Popular) interviene para explicar la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/I-0005 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE AGUAS INTERNACIONALES A AGUAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 71

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) toma la palabra para argumentar la iniciativa y a continuación interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) para contestarle. El señor diputado vuelve a hacer uso de la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

Por alusiones interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular).

8L/PNL-0001 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL REF EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012.

Página... 77

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) interviene para dar a conocer el propósito de la iniciativa. El señor Rodríguez Rodríguez fija la posición del GP Mixto y en esta intervención plantea una enmienda in voce.

Señalan la posición de los grupos los señores Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El portavoz precedente plantea una enmienda transaccional a la propuesta por el GP Mixto.

El señor Moreno del Rosario indica que admite a trámite la enmienda in voce, con la inclusión de la transaccional, y seguidamente el resto de los grupos presentes en la Cámara.

La proposición no de ley, con las modificaciones señaladas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintitrés minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Comenzamos la sesión y, como había sido establecido, comenzamos con las preguntas al señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0019 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DE LA PRESIÓN FISCAL EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor presidente, ¿contempla subir la presión fiscal cara al 2012?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno de Canarias no contempla en ningún caso subir la presión fiscal en el año 2012.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor presidente, me tranquiliza usted, porque le he hecho esta pregunta dado que me impactó –se lo digo sinceramente– observar su entusiasmo con la reactivación del impuesto de patrimonio. Y, claro, cuando una es consciente de que usted, en enero del 2008, decía –y le recuerdo literalmente, y se estaba refiriendo al impuesto de patrimonio– que “en Canarias vamos a rebajar paulatinamente el impuesto de patrimonio, y lo vamos a hacer porque creemos que ese es un elemento que no nos va a ayudar a dinamizar la economía”. Claro, ante ese giro de 360 grados por parte suya, pues, entenderá que me impactaran sus declaraciones y que hoy le quiera hacer esta pregunta.

Yo, sinceramente, me congratulo, y me congratulo porque nosotros entendemos que incrementar los impuestos a los ciudadanos y a la actividad económica, de verdad, señor presidente, no es la solución a la crisis, sino un problema. Y es un problema que puede retrasar aún más la recuperación económica de las familias y de la economía en Canarias.

Mire, nosotros entendemos que la política fiscal debe orientarse a la creación de empleo. ¿Y cómo la podemos orientar? Pues le voy a poner un ejemplo: con rebajas fiscales para las pequeñas y medianas empresas, que a ninguno de nosotros se nos esconde que implican el 80% de los que crean empresas, empleo aquí, en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, señor presidente, dada la claridad de sus respuestas, yo, lo único que le vengo a decir es que a lo largo de toda la legislatura, por muy difícil que se pongan las cosas, por favor, evite, evite en todo momento aumentar la carga fiscal que soportamos las familias y también –cómo no– las empresas canarias para incrementar los ingresos.

Lo importante, señor presidente, es disminuir el capítulo de gastos y no aumentarlo, como se está haciendo; disminuir el capítulo de gastos. Si usted sigue en la línea de no aumentar la carga fiscal de las familias y de las pequeñas y medianas empresas en Canarias, no lo dude: va a contar con el apoyo de mi grupo, con el apoyo del Partido Popular. En caso contrario, evidentemente, entenderá usted que nos encontrará de frente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la situación de las familias, de los autónomos, de las administraciones en general, ha cambiado mucho desde el año 2008, al que usted hacía referencia, a hoy. Hoy la situación es la que es y tenemos que ponernos en posición de los tiempos actuales del periodo de crisis global que afecta al mundo desarrollado, particularmente a España y a Canarias, que es una parte de ese territorio.

Pero no solamente en el año 2012 no vamos a incrementar la presión fiscal, sino que hay iniciativas por el Gobierno, aprobadas por el Gobierno, que entrarán en esta sede parlamentaria antes de finalizar el año, que tienen que ver con ayudar a activar el consumo, con un proyecto de ley que tiene, que incentiva, por una parte, la adquisición de la vivienda habitual, primera vivienda, con unas determinadas condiciones de inversión hasta 150.000 euros y con una bonificación del IGIC del 5%, que se paga actualmente al 2,75.

Y, por otra parte, en ese mismo proyecto de ley se contempla otra serie de incentivos fiscales para todo lo que es la rehabilitación de la vivienda residencial, una bonificación del 10% del impuesto de la renta de las personas físicas, y ambas iniciativas tendrán efecto, la que se refiere a la bonificación del impuesto de la renta de las personas físicas en un 10% para las personas que lleven a cabo rehabilitaciones en su vivienda, desde el 15 de septiembre del presente año –tendrá un efecto retroactivo–; y, por otra parte, todo lo que es la adquisición de vivienda, vivienda habitual, en las condiciones que antes señalaba, va a estar en vigor hasta el 31 de diciembre del año 2012. Es una iniciativa que tiene que ver con incentivar precisamente el consumo, que es lo que necesita la economía.

Usted dice que lo importante no son las bonificaciones fiscales sino el ahorro en el gasto. Canarias ha hecho un esfuerzo importante, pero, sin duda, el ahorro del gasto no nos puede llevar a las cosas que está oyendo uno de otras comunidades autónomas, a poner en riesgo el mantenimiento de los servicios esenciales: la educación y la sanidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0023 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SUPRESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA 2011 PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO REALIZADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Señorías, señor presidente del Gobierno.

El objeto de la pregunta está referido a que el Gobierno, según la resolución que hemos podido leer, se vio obligado a un reajuste del gasto y a eliminar una convocatoria en marcha para organizaciones no gubernamentales ligadas a las políticas de desarrollo en relación a África y América. Hay que ser conscientes del momento en el que vivimos y todas las políticas se ven afectadas, pero la eliminación de esta convocatoria en marcha pone en entredicho una de las líneas políticas a las que creo que esta comunidad jamás puede renunciar, y es a mantener la cooperación con el continente africano, porque de la cooperación, de las entendimientos culturales, viene también la dimensión económica de esas relaciones.

El planteamiento sería, esta supresión de ese millón de euros de convocatoria desaparece en este presupuesto, no hay tiempo material para recuperarlo: ¿qué previsiones tiene el Gobierno en relación a estas políticas de cooperación para ONG en materia de desarrollo? Pues será el próximo año, porque este año está, evidentemente, finiquitado.

Sí le digo que cualquier estrategia en relación al continente, entre las muchas vertientes que tiene que tener, esta debe ser una. Hay un par de éxitos recientes de la comunidad canaria, como es la instalación de la Cruz Roja Internacional, de una base logística en el puerto de La Luz, y recientemente también la

ubicación del Programa Mundial de Alimentos, que dan centralidad a Canarias en relación al continente en esta materia, y sería deseable que estas líneas, aunque fueran a menos, se mantuvieran.

El objeto es qué previsiones tiene el Gobierno en esta materia.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, don Román.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Las disponibilidades presupuestarias para el año 2012 nos permitirán fijar prioridades. La primera prioridad del Gobierno para el próximo ejercicio presupuestario es el mantenimiento de los servicios básicos, que ponen en igualdad de condiciones a todos los canarios. La atención preferente también, en esos Presupuestos, a la parte más débil de la sociedad canaria y que tiene necesidad de que se impulsen políticas solidarias que garanticen la cohesión social. Tenemos que mirar también afuera, sin ninguna duda, y vamos a seguir mirando afuera, priorizando, cuando miramos hacia afuera, a los canarios que en su día tuvieron que marcharse de Canarias, que hoy en los países de acogida lo están pasando con muchas dificultades, lo están pasando mal, y hay que seguir manteniendo el apoyo a las políticas que tienen que ver especialmente con las prestaciones sanitarias y prestaciones sociales.

La cooperación canaria, Canarias siempre se ha distinguido, dentro del marco de sus posibilidades, por ser un país, un pueblo, una sociedad solidaria. Y la cooperación se puede ejecutar por una vía directa, en convenios tanto con la Unión Europea, para las políticas que se llevan a cabo en África; ahí tenemos proyectos de cooperación en Marruecos, tenemos proyectos de cooperación en Mauritania, en Senegal, en Cabo Verde. Esa línea se mantiene, se mantiene porque son políticas globales que llevamos a cabo con el Estado español, con la Unión Europea, y está la otra vertiente, que es la cooperación que se ejecuta a través de lo que usted está planteando, a través de las ONG. Yo creo que las ONG están haciendo un esfuerzo enorme, han hecho un trabajo que es digno de aplauso por parte de la sociedad y, en la medida en que las posibilidades económicas lo permitan, nos apoyaremos también en las ONG para seguir llevando políticas de solidaridad y de cooperación, especialmente, como usted se refería, al África occidental.

La visibilidad que le da a Canarias que seamos base, una base de la Cruz Roja o del Banco Mundial de Alimentos, nos sirve como un paso muy importante para visibilizar esa plataforma que queremos ser.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Don Román, queda tiempo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Es evidente que esta es una situación que afecta al conjunto de las políticas, pero yo sostengo que cuando hay una política correcta, y esta lo es, no se debe pasar de 100 a cero, ¿no? Habían previsto ustedes en esa convocatoria un millón de euros y se ha quedado en nada. Supongo yo que entre un millón y nada hay un tramo sensible, significativo, y se trataría de buscar en la previsión del próximo Presupuesto un punto intermedio que permita por lo menos mantener este tema. Porque no solamente hay programas que se interrumpen y desaparecen, sino que incluso hay organizaciones no gubernamentales, yo creo que prestigiadas, que ponen en peligro su continuidad con esta ruptura brusca de los proyectos, ¿no?

Por lo tanto, el planteamiento que hago es entre el millón y cero buscar una cifra intermedia.
Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, le quedan un par de segundos, si quiere decir algo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Pues totalmente de acuerdo. Estamos de acuerdo con las prioridades y en la medida en que se pueda, que lo permitan las posibilidades en el Presupuesto, pues, atenderemos esa petición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0041 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INFLUENCIA DEL AUMENTO DE LA LLEGADA DE TURISTAS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días. Buenos días, señor presidente.

Si hay un enemigo para este Gobierno en este momento son las cifras de paro que tiene Canarias. Yo creo que ahí debemos estar todos. Por eso mi pregunta va a las expectativas, referida a las expectativas que ha generado el turismo en la generación de empleo en Canarias. No le voy a pedir que dé un giro de 360°, porque entonces giraría sobre sí mismo y nos quedaríamos en el mismo sitio y lo que queremos es que usted avance.

Por lo tanto, quiero que me responda a esta pregunta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores.

Señor presidente, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, la pregunta está planteada en los términos de qué está significando para el empleo la mejora en la llegada de turistas y evidentemente todo lo que significa para el empleo la mejora de la ocupación turística en Canarias es positiva. La llegada de turistas, que está significando cifras récord –tenemos que remontarnos a hace una década para encontrar un periodo tan positivo en la llegada de turistas extranjeros a Canarias–, tiene que ver especialmente con una medida impulsada por el Gobierno de Canarias, con el Gobierno del Estado: la bonificación de las tasas de aeropuertos a partir del año 2010-2011, que ha significado una mejora de la competitividad de nuestros aeropuertos y ser más atractivos para los operadores. También nos han ayudado los acontecimientos que se han desencadenado a principios del año 2011 en el norte de África. Eso también ha reforzado la posición de Canarias. ¿En qué se traduce eso en términos de empleo? Pues se traduce, en primer término, en un freno al crecimiento de la tasa de desempleo en Canarias y, en segundo término, que en el interanual la comunidad autónoma que mejor comportamiento tiene con respecto a la tasa de desempleo es Canarias. Especialmente positivos son los datos del presente año, que esperamos que se mantengan a lo largo de todo este año y para la temporada de invierno, porque las previsiones de llegada de turistas para el periodo octubre-abril son también muy positivas. El turismo es un motor de nuestra economía. Si funciona el turismo, empieza a funcionar poco a poco el resto de los sectores económicos.

Pero la economía canaria y la economía española son muy vulnerables. Ha crecido mucho en el sector de la construcción, sector de la construcción que en estos momentos está paralizado por el *stock* en las viviendas que se han construido y el Gobierno ha impulsado una medida que esperamos que alcance su efecto más alto en lo que queda de año y especialmente en el próximo ejercicio presupuestario, que son los planes de rehabilitación y renovación de los espacios turísticos, donde habrá también oportunidades para el sector de la construcción. Mano de obra en el sector de la construcción y mejora de la competitividad y calidad de nuestro sector turístico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Doña Dolores Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí.

Señor presidente, usted ayer, en una conferencia en Madrid, dudaba sobre cómo el turismo podría absorber toda la mano de obra de población activa que se había generado en Canarias y también planteaba que el crecimiento de la población tenía algo que ver con la poca capacidad de absorción de nuestro tejido productivo. Usted animaba también a los empresarios a que dieran un paso adelante, ha planteado que es necesario que los empresarios tomen confianza en las medidas que está impulsando el Gobierno de Canarias. Yo creo que este Gobierno, con los planteamientos que nos ha hecho la consejera de Empleo

en las diferentes comisiones donde se ha mostrado un nuevo modelo productivo, que pasa de la era de la imitación tecnológica en Europa a la era de la innovación, puede ser también un elemento puntero en la recuperación y en la renovación de la planta hotelera; que esos dos convenios que usted tiene y que tiene el Gobierno de Canarias con los dos ayuntamientos, las dos áreas más deprimidas en Gran Canaria y en Tenerife, y que no hay sino otros dos en toda la Península, pueden ser un elemento de promoción del empleo y yo lo animo a que la innovación también sea un elemento que vaya ligado a la construcción y a que se pongan en marcha esas medidas para que los empresarios generen, usted genere confianza, el Gobierno genere confianza y comiencen a generar también muchos más puestos de trabajo para nuestros jóvenes, que van a estar preparados para ello.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, también le quedan, si desea hacer uso, unos segundos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para afirmar, efectivamente, que el crecimiento desmesurado de la población está teniendo efectos perversos en el empleo. Canarias creció desde el año 97 al 2007...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0051 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CRITERIOS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC EN 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, afrontamos el inicio del 2012 con nuevas incertidumbres. Parece que a partir del 2012 todos los indicadores decían que podíamos empezar a salir de la crisis, y de hecho hay alguno que indica eso, estamos ya en términos de crecimiento de las economías europeas, pero lo cierto es que existe una cierta incertidumbre fundamentalmente a raíz de los datos que empiezan a manejarse en el segundo semestre del 2011: primas sobre los bonos soberanos, las elecciones anticipadas, los Presupuestos del Estado prorrogados, nuevos ajustes presupuestarios, ajuste del déficit presupuestario también, incertidumbre sobre el sostenimiento de los servicios básicos –educación, sanidad y servicios sociales–, menos recursos para la inversión, sigue el estancamiento de los créditos bancarios hacia las pequeñas y medianas empresas y hacia las personas en general, problemas estructurales, que muchas personas en paro busquen un nuevo nicho económico donde recuperar el empleo, y me refiero, por ejemplo, a cómo afrontar el problema de las personas del sector de la autoconstrucción, y probablemente el presidente manejará también algunos más. Hoy hemos tenido otro dato más, que es el informe del Fondo Monetario Internacional, que indica que, efectivamente, el crecimiento de España va estar por debajo de las previsiones del Gobierno estatal.

Frente a esto, tenemos también algún dato positivo, y es que en Canarias se cumple con el déficit. Hay una contención del gasto público y hay un funcionamiento de los planes de ahorro, de la eficiencia en el gasto, y eso se ha indicado en que durante la legislatura pasada, hasta bien entrado este 2012, el ahorro de la comunidad autónoma ha supuesto más de 2.000 millones de euros, 2.000 millones de euros –digo bien–, que efectivamente pueden desembocar en que las cosas nos puedan ir un poquito mejor a nosotros aquí, en Canarias. Pero esas luces y sombras, señor presidente, arrojan también, efectivamente, alguna incertidumbre de cómo se va a afrontar la elaboración de los Presupuestos y en ese sentido me gustaría saber los criterios que tiene el Gobierno para hacer frente a la crisis económica en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno trabajará primero para generar confianza interna y confianza externa en la economía canaria. Es fundamental seguir generando confianza en nuestra economía, y para ello es fundamental cumplir con los criterios de estabilidad presupuestaria que nos impone Bruselas, que nos impone el Gobierno del Estado. Por lo tanto, cumplimiento estricto de la estabilidad presupuestaria.

En segundo lugar, serán unos Presupuestos, como no puede ser de otra manera, austeros.

En tercer lugar, serán unos Presupuestos que primarán iniciativas que tengan que ver con el fomento del empleo. Serán unos Presupuestos, sin duda, que estarán orientados al mantenimiento de los servicios básicos –la sanidad, la educación, los servicios sociales–, es decir, aquellos instrumentos que garantizan la cohesión de Canarias.

En cuarto lugar, serán unos Presupuestos solidarios, solidarios con las personas que menos tienen, sin duda, y solidarios también territorialmente. Hay que invertir más en algunas islas para poner a todos los canarios, vivan en el territorio en el que vivan, en igualdad de oportunidades, en igualdad de condiciones.

Serán unos Presupuestos que responderán a los nuevos tiempos. Efectivamente, usted hace una referencia a que en el Presupuesto del 2010-2011 los Presupuestos de Canarias han ajustado su gasto público en torno a 2.279 millones de euros. Un esfuerzo enorme. Reducción de 2.279 millones de euros, sin incremento de impuestos y sin cerrar ningún aula en la educación pública canaria, sin cerrar ningún hospital, sin privatizar ningún hospital, sin tener en estos momentos, alterar la calidad de los servicios que se prestan en nuestra sociedad, tanto en la educación como en la sanidad.

El esfuerzo que se ha hecho de ajuste presupuestario nos permitirá que, dentro de las dificultades, que serán muchas, dentro de las dificultades, que serán muchas, las dificultades para ajustar el Presupuesto de Canarias no van a llegar a esas cifras de las que se está hablando en otras comunidades de ajustes del 20%, que van a poner en riesgo la prestación de los servicios básicos. Nuestro Presupuesto estará en torno a entre un 2 y un 3% de minoración con respecto al del 2011, lo cual nos permitirá trabajar, dentro de las dificultades, con tranquilidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barragán, le quedan unos segundos (*El señor Barragán Cabrera señala que no va a hacer uso de la palabra*).

Gracias.

Entonces hemos concluido el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno y, por lo que me comunican los compañeros de la Mesa, parece que hubo acuerdo ayer para debatir a continuación la comunicación del Gobierno. De acuerdo. Alteramos el orden del día en ese sentido y luego volveremos a las comparecencias.

8L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación de la comunicación del Gobierno, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, señor González Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

Presento ante esta Cámara la comunicación del Gobierno por la que se determina la estructura y sedes de las consejerías, contenidas en el Decreto 86/2011, de 8 de julio, y en el Decreto 170/2011, de 12 de julio. Una necesaria reordenación administrativa que viene precedida por la importantísima reforma realizada en octubre del 2010 y que da un paso más en nuestro firme compromiso con los ciudadanos ante los difíciles momentos que estamos viviendo.

Comienzo destacando que hemos diseñado una nueva estructura organizativa volcada en las personas. Aunque pueda parecer obvio, quiero subrayar nuestro gran empeño y dedicación en este punto, porque son muchos los canarios y canarias con demasiados problemas, a los que tenemos como objeto, principio y final de nuestra labor. En consecuencia, esta reordenación responde al cumplimiento de los objetivos estratégicos

marcados por el nuevo Gobierno: la creación de empleo, la garantía de los servicios públicos esenciales y la reorganización del conjunto de todas las administraciones canarias –cabildos, ayuntamientos, Gobierno de Canarias–, que nos lleve así a una mayor racionalización en su funcionamiento. Unos objetivos que pretenden dar respuesta al escenario adverso que vivimos y que está marcado, lamentablemente, por la crisis económica. Es en este ámbito donde se encuadra esta estructura que hoy presentamos.

Los principios de austeridad, eficacia, eficiencia y racionalización no pueden ser solo conceptos vacíos. Hay, señorías, que ponerlos en práctica y es esto justamente lo que hacemos. Ya comenzó esta senda en octubre del 2010. Inmediatamente después de la salida del Partido Popular del Gobierno, se procedió a darle un gran vuelco a la estructura administrativa del Gobierno de Canarias. En aquellas fechas, el Gobierno pasó de diez a ocho consejerías, se reasignaron algunas áreas, buscando una mayor efectividad, se eliminaron otras y se procedió a una importante reducción de altos cargos y personal de confianza, con su consecuente ahorro económico y ejemplo de austeridad.

Les destaco, señorías, que esta tarea iniciada en el 2010 no ha cesado desde entonces. De forma continuada se siguen introduciendo medidas y mecanismos de contención del gasto y racionalización administrativa con objeto de rentabilizar los escasos recursos de los que disponemos.

Por tanto, esta nueva estructura de gobierno no es ni debe considerarse como una decisión aislada. Las medidas que estamos implantando son numerosas y de gran calado, como no podía ser de otra manera. Aun siendo importante, no se trata solo de adelgazar el aparato administrativo. Estamos siendo valientes y decididos en otras muchas iniciativas de ahorro y austeridad para poder dedicar el mayor de los esfuerzos a nuestros principales objetivos: la creación de empleo y el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

Bajo esta perspectiva, tengo que destacar ahora el resultado de esta acción conjunta llevada a cabo. A diferencia de otras comunidades autónomas, donde los recortes presupuestarios para el próximo año llegan incluso a cuantificarse en un 20%, Canarias afronta el ejercicio del 2012 con ajustes, claro que sí, con ajustes, pero no con recortes de tan dramático calado. Unos ajustes que tendremos que seguir practicando desde la responsabilidad para evitar precisamente la situación de otras administraciones que ya tienen difícil garantizar servicios esenciales.

Gracias a la aplicación de medidas de austeridad y de contención del gasto, Canarias es hoy la comunidad autónoma menos endeudada de España por habitante y la tercera en relación a su Producto Interior Bruto. Otras comunidades no pueden decir lo mismo, señorías. Como ya vimos ayer, Canarias paga las facturas a sus proveedores de forma general, en tiempo y forma, cumpliendo los 50 días de máximo a los que obliga la ley de morosidad. Estamos, pues, en condiciones de afirmar que este archipiélago tiene garantizado el pleno funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Somos una de las comunidades autónomas que con mayor agilidad estamos respondiendo a la necesaria contención del gasto. Desde noviembre pasado, hemos tomado decisiones que han supuesto un ahorro de 1.250 millones de euros, destacando aquí, sobre todo, la reducción del gasto corriente de esta comunidad autónoma en más de un 33% cuando finalice este año.

También somos de las pocas comunidades que están cumpliendo el objetivo del déficit marcado por el Estado. En este elitista grupo de cabeza, formado por el País Vasco, Aragón, La Rioja y Madrid, también está Canarias. Aquí, señorías, les destaco, a modo de ejemplo, la seriedad, decisión y firmeza con la que el Gobierno de Canarias está afrontando los problemas. En octubre del 2010, les recuerdo, el Ministerio de Economía y Hacienda preveía que Canarias cerraría el ejercicio del 2010 con un déficit presupuestario del 3,6%. Significaba eso que incumpliríamos el objetivo de estabilidad presupuestaria. En ese momento se tomaron decisiones inmediatas, por las cuales al final del año llegamos a cumplir el objetivo de déficit fijado. A fecha de junio del 2011, el ministerio nos asigna el 0,71% de déficit presupuestario, estando, por tanto, entre las pocas comunidades autónomas cumplidoras. Todo este esfuerzo de austeridad, desarrollado desde la Administración pública, haciendo la tarea que debemos hacer, lo quiero unir a la decisión ya anunciada de no aumentar los impuestos a los canarios.

Señorías, pueden algunos de ustedes pensar que no es objeto de este debate la descripción del conjunto de medidas que hemos puesto en marcha para estar hoy posicionados en los primeros vagones para cuando el tren de la definitiva recuperación se ponga en marcha. Sin embargo, he querido enmarcarles esta nueva ordenación de las consejerías dentro del trabajo global que hacemos día a día por la racionalización del sector público. Se trata, pues, de una decisión más de las muchas que tomamos.

Como otra importante iniciativa que nuestro presidente ha puesto en marcha: la recomposición y el nuevo encaje de todas las administraciones territoriales de Canarias. Están ya activos los mecanismos para empezar a reorganizar de forma global todo el sector público, teniendo como objetivos evitar las duplicidades y asignar competencias de una manera más racional.

Ya conocen sus señorías que el Gobierno de Canarias ha acordado con representantes de la Fecai y la Fecam la constitución inmediata de los grupos de trabajo que nos llevarán a lograr este objetivo final. Como se observará, tenemos más que interiorizados los criterios de austeridad, contención y racionalización que están presidiendo y presidirán nuestras actuaciones. En consecuencia, esta reordenación de consejerías que hoy presentamos no podía escapar de estos criterios.

Dicha reordenación, basada en la idea de hacer más y mejor con menos, primero, reafirma la austeridad en el número de las consejerías y en el número de altos cargos y personal de confianza establecidos; segundo, plantea una reasignación de áreas más efectiva, que ya está permitiendo, a la vista de estos pocos meses de funcionamiento, un mejor encaje y coordinación entre los departamentos; y, tercero, mantiene el equilibrio territorial entre las dos capitales canarias, cumpliendo así la Ley 4/97, sobre Sedes de los Órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Es en este punto, señorías, donde les hago una comparación de la estructura orgánica de este Gobierno en relación con otras comunidades autónomas. Les pongo como antecedente que en el 2010 Canarias ya era la segunda comunidad autónoma de España con menor número de consejerías. En estos momentos, a fecha de hoy, y tras las elecciones celebradas el pasado mes de mayo, otras comunidades autónomas han seguido nuestros pasos; unos pasos que de forma pionera implantamos con el objetivo de adelgazar nuestra estructura administrativa, con el objetivo de mostrarnos, una vez más, con acciones austeras.

No obstante, seguimos siendo de los primeros y distantes de otras comunidades autónomas como Andalucía, con 13 consejerías, o la Comunidad Valenciana y Galicia, donde tienen establecidos 10 departamentos.

Entremos ahora en los cambios realizados en el organigrama y les indico aquellas consejerías que cambian su denominación y materias: la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, permaneciendo exactamente iguales la Consejería de Sanidad y la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

En la Presidencia del Gobierno también se han establecido ciertos cambios. Los principales son los siguientes. Se han reorganizado las funciones de acción exterior y emigración, desapareciendo la figura del comisionado. Se restan las competencias que tenía en materia de relaciones con los países africanos y con Europa en beneficio de la nueva Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad. Y se traspasan desde la anterior Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad las funciones relativas a la asistencia jurídica de la comunidad autónoma, integrando así en la Presidencia la Dirección General del Servicio Jurídico.

Subrayo en este organigrama el mantenimiento de la medida tomada en la anterior reorganización de octubre del 2010 en torno a la adscripción de las competencias en materia de turismo. Les destaco, señorías, que esta decisión corresponde al reforzamiento e importancia que le damos a esta materia. Decisión que comparten de forma unánime todos los representantes del sector y así se han pronunciado reiteradamente. Esta relevancia se debe principalmente a dos razones. Por una parte, a la indiscutible importancia que tiene el turismo en nuestro modelo económico y, de otra, a la capacidad que demuestra en la generación de empleo a corto plazo.

En relación a las consejerías, además de los criterios ya mencionados, hemos contemplado el de la horizontalidad como mejor fórmula para el reagrupamiento de áreas. Así se establece que la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, que asume ahora materias de medio ambiente, desarrollo sostenible y cambio climático, antes dispersas entre la Consejería de Agricultura y la Presidencia del Gobierno. Se trata de una apuesta decidida por la transversalidad de la sostenibilidad de las políticas en Canarias, al quedar así enmarcadas en manos del vicepresidente del Gobierno.

Se amplían, por otro lado, las áreas que mantenía la Consejería de Economía y Hacienda, añadiendo la Dirección General de Relaciones con África y aumentando las competencias relacionadas con Europa. El objetivo principal de esta decisión no es otro que concentrar las acciones económicas en este departamento ante los retos que debemos afrontar próximamente. No olvidemos que tenemos muy cercano el horizonte de importantes negociaciones que van a marcar el futuro de Canarias. El nuevo REF o la adaptación de los fondos europeos necesitan toda nuestra atención.

Se incluye, además, la Dirección General de Seguridad y Emergencias, área que sigue manteniendo su gestión propia e independiente.

La principal novedad de la Consejería de Presidencia y Justicia es la asignación de las áreas de Igualdad y Juventud. Unos ámbitos de actuación que también requieren una máxima atención. Se trata, como pueden observar, de otro ejemplo más de la transversalidad con la que este Gobierno quiere dotar a estas políticas específicas.

En cuanto a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, se le atribuye la materia de aguas, como una apuesta clara por la potenciación de las políticas hidráulicas.

Asimismo, se han concentrado las políticas sociales y de vivienda con las materias de cultura y deportes, en la perspectiva de que son ámbitos de gestión susceptibles de ser reorganizados con los cabildos y ayuntamientos canarios, dado el proceso de reconversión, de reorganización administrativa, en la que estamos inmersos.

A la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se le adscribe lo relativo a la política territorial, en un intento de que este departamento, el departamento que ejecuta las obras públicas, tenga las competencias de planificación del territorio, intentando darle así una mayor coherencia.

Las consejerías de Sanidad y la de Empleo, Industria y Comercio, según entendemos, hemos dicho, permanecen intactas en sus estructuras.

En resumen, señorías, hemos realizado un reordenamiento que también es fruto del consenso alcanzado con la mayoría de esta Cámara, gracias al acuerdo programático establecido entre las dos fuerzas políticas presentes en el Gobierno de Canarias. Un consenso que les pediría se extendiese al resto de los grupos parlamentarios presentes, toda vez que este Ejecutivo entiende que el acuerdo y la acción conjunta también es la mejor fórmula para lograr la eficacia y la eficiencia.

No quería concluir sin destacar dos aspectos fundamentales en la organización de nuestra comunidad autónoma. Por un lado, el esfuerzo que vamos a seguir realizando para adelgazar y racionalizar el sector público empresarial, redimensionándolo. En los Presupuestos del 2011 se redujo la aportación a los mismos en un 20%, con un ahorro de 41 millones de euros. A lo que se suma un plan de austeridad, ya puesto en marcha, que permitirá ahorrar unos 25 millones de euros cada año. Y, por otro, quiero terminar como empecé, hablando de personas. Al frente de toda esta estructura están equipos con preparación, experiencia y capacidad de gestión, que se apoyan en unos empleados públicos que trabajan con dedicación para ofrecer el mejor de los servicios públicos posibles a los ciudadanos, que con sus impuestos contribuyen al sostenimiento de la comunidad autónoma.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor González Ortiz.

Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Yo no soy de los que mitifica la estructura de un gobierno ni la denosta. Creo que, aunque tenga importancia el modo de organizar un Gobierno, no determina su función ni sus capacidades ni su solvencia, de manera que gobiernos con organizaciones distintas, para todos los gustos y no se escapa nadie, ¿no? Hoy lo veremos aquí, las contradicciones, cuando el conjunto de los grupos tomen posición sobre el tema, que habrá quinientas respuestas potenciales.

Sí es cierto que no es neutral, que no es neutral. Una organización debida por áreas y por responsabilidades puede ser más coherente que otra y, por lo tanto, más eficaz. Yo diría que tengo algunas dudas sobre cómo se ha organizado este Gobierno, aunque, insisto, no me parece decisivo. Me parece que el presidente tiene demasiadas áreas de responsabilidad y creo que eso no es bueno, eso no le da más importancia a la política. Hay un refrán que dice que *“el que mucho abarca poco aprieta”*, y pongo un ejemplo: en la pasada legislatura, en la Presidencia del Gobierno se situó con buen criterio o con buena voluntad la agencia de rehabilitación turística, como una de las políticas clave en relación a la capacidad del Gobierno de influir sobre el primer sector. Bueno, ni se puso en marcha. No se estructuró nunca, no generó acción alguna en este ámbito. Luego se utilizó una empresa pública para hacer algunas actuaciones. Pero quiero decir que esa agencia no tuvo ningún espacio de acción y, sin embargo, se puso porque decía que la tarea más importante del Gobierno en materia turística era intervenir sobre la rehabilitación del sector turístico en las áreas más obsoletas, y no se puso en marcha. Había otra agencia, que era la del Cambio Climático, que se puso en marcha poquito a poco y duró también poco. Me parece que tantas áreas de responsabilidad bajo la estricta dirección y gestión del presidente no tiene que significar una mejor valoración y una mayor eficacia.

Tampoco me parece, aunque entiendo la motivación, que el área de Turismo en Presidencia, aunque pueda tener sus apoyos, sea lo más adecuado. A mí me parece que un departamento de esas características lo que le da impronta y peso es quién lo dirija y los cuartos con los que se maneje, y por supuesto cómo lo haga. Me parece incluso que le quita visibilidad a esa área de gobierno, pero, bueno, tampoco insisto o dramatizo yo sobre esto, porque lo importante es la acción del Gobierno más que su estructura.

Luego hay elementos que claramente responden a un gobierno de coalición. Si ustedes quieren y me da tiempo, les cuento el gobierno de coalición de Gran Canaria. Lo digo para los que no se lo hayan

estudiado, que le echen un vistazo. Aquí la presencia, por ejemplo, de Seguridad en el área de Economía y Hacienda es rara. No es habitual. También me parece raro que en Educación y Universidades esté medio ambiente, aunque explicación se encontrará. De manera que hay cuatro o cinco centros directivos que se han colocado en virtud de la inevitable compensación entre los partidos que conforman el Gobierno. Aquí y en Pekín; bueno, en Pekín no hay gobierno de coalición. Por lo tanto, tampoco dramatizo ahí. De manera que creo que esta es una estructura de gobierno al uso, propia de un gobierno de coalición. Me parece que hay algunas cosas que desde luego yo no hubiera hecho así, pero no me parece determinante.

Lo que sí es determinante, y aprovecho aquí que el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, y no me acuerdo si Emergencias, lo ha planteado. El Gobierno es un agente relevante en una sociedad como la nuestra y es un agente relevante para la economía, que es lo que está mal en nuestra tierra. Y me parecen bien los elementos que el otro... el otro día no, ayer, apuntábamos. Está bien que esta sea una comunidad poco endeudada, está bien que tengamos poco déficit y este año esta comunidad cumpla con las previsiones de los planes de estabilidad del Gobierno de España, está muy bien que este Gobierno pueda pagar a sus proveedores en tiempo y forma. Por lo tanto, esos son datos positivos, buenos; lo que no está bien –y este es nuestro problema– es la economía, la economía privada, la que genera empleo, la que genera bienestar, la que es decisiva para que aquí volvamos a recuperar las posiciones de los años 2005, 2006 o 2007. Y es ahí donde yo creo que desde el Gobierno no se debe renunciar a ser actor económico de primer orden. No solamente orientando, planeando y actuando, sino interviniendo. Yo no soy liberal, como ustedes comprenderán, y creo que los que interpretan esa manera de la acción económica del Gobierno están en otra posición ideológica y creo que es muy importante captar recursos públicos para activar, reactivar, la economía.

Por eso creo que es fundamental que este Gobierno, en esta etapa difícilísima, de dificultades económicas serias, severas, reconozca un hecho incontestable desde mi punto de vista: Canarias no tiene capacidad, en su sistema productivo, en su capitalización, para recuperar, para romper el círculo de la parálisis económica. Y yo creo que en esta primera etapa, sin perjuicio del buen planeamiento del territorio, de la formación de nuestra gente, del uso eficiente de los recursos, de la redistribución de la riqueza a través de las políticas públicas, es decisivo inyectar recursos al sistema económico canario para romper el círculo de parálisis en el que se encuentra. Y por eso yo creo que el Gobierno, con esta estructura o con la que fuera, está obligado a hacer bien esto que hemos comentado y supongo que eso está en la voluntad de los que lo conforman, pero buscar mecanismos que nos permitan recuperar capital, inversiones, dinero, para la economía canaria, que es la clave. Porque, si no, ocurrirá lo que yo ayer apuntaba desgraciadamente, porque no vamos a tener más deuda. No porque más deuda sea malo para la economía productiva –eso es un cuento también de los liberales–, no porque un déficit controlado y manejado sea malo para la economía productiva –ese también es un cuento de los liberales–, sino porque ahora está prohibido endeudarse y generar déficit, que es otra cosa. Y cuando uno no se puede endeudar y no genera déficit y la economía no funciona, ¿saben lo que pasa?, que se ingresa menos y se pone en peligro todo: la sanidad, la educación, los servicios públicos y el pronto pago. Todo se pone en peligro y es fundamental reactivar la economía.

Es necesario poner sobre la mesa el papel del sector público como agente económico relevante, como agente clave para romper el círculo de parálisis económica. Y ahí yo creo e intuyo... Porque tampoco lo dicen muy claro, no estuvo muy claro el otro día en el debate de investidura y todavía va poco tiempo de la legislatura, en qué posición está el Gobierno de Canarias, cuál es la posición que, en cuanto al papel del Gobierno sobre el sistema económico, defiende esta mayoría política de este Parlamento. Yo soy de los que creo que hay que buscar mecanismos de intervención de ese sector público inyectando recursos, y para ello tenemos que reclamar y habrá muchas oportunidades. Desde luego, en la discusión de la Ley de Presupuestos del próximo año surgirá este debate y en alguna iniciativa del Partido Popular hoy también tendremos oportunidad, seguro, de hablar de ello.

Necesitamos más recursos públicos del Estado español a Canarias, primero los que nos tocan y luego los que debieran aportarnos dadas las circunstancias de grave deterioro económico de nuestra tierra. Y me refiero a la revisión de la financiación autonómica. Por cierto, ya tendrán ustedes oportunidad porque se lo voy a pedir, me van a explicar a mí lo de la deuda sanitaria. Me lo van a tener que explicar porque no lo entiendo y algo sé del sistema de financiación de las comunidades autónomas, y además están de acuerdo todos ustedes, los del Gobierno y los de la Oposición. Así que vamos a tener la oportunidad, voy a aprovechar las pocas iniciativas que tiene mi grupo, para que aquí expliquen qué es eso de la deuda sanitaria, cómo la han calculado, sobre qué base jurídica, sobre qué camino la van a reclamar y a quién, ¿no? Porque creo que es un camino equivocado, yo creo que hay una confusión absoluta sobre la financiación de las comunidades autónomas en los grupos de esta Cámara.

Me olvido de ello y vuelvo. Revisar la financiación autonómica para recuperar niveles de participación de esta comunidad en el sistema de reparto de recursos, ahora más que nunca, de forma justa; exigir, como plantea esta PNL del Partido Popular, el cumplimiento del artículo 96 del REF, que nos permita recuperar unos cientos de millones de euros de inversión cada año en obra pública, vital para la competitividad de nuestra economía, pero también importante para reactivar la economía; y lo que yo llamo un plan de choque, un verdadero Plan Canarias, que interprete bien la grave crisis, los graves problemas de la economía local, la quiebra de la sociedad canaria con ese 30% de desempleo, que no ha tocado techo, desgraciadamente, porque las perspectivas apuntan este sentido.

Esto es lo que interesaría. A mí me gustaría que este Gobierno, con esta estructura, que, insisto, hay tres o cuatro cosas que, en fin, podían ser de otra manera, centrara la acción política en el cumplimiento del conjunto de afirmaciones que ha hecho el consejero de Economía, en materia de servicios públicos, en materia de control del déficit, de gestión del territorio... En fin, en todas estas cuestiones de cohesión del archipiélago, de equilibrio entre las islas, etcétera, etcétera, pero que también definiera una política en relación a la capacidad del Gobierno de intervenir en la economía local que nos permita revertir la situación. Porque, aunque, insisto, y me lo oirán 500 veces hasta que logremos vencer esto, que no será sencillo, el problema de Canarias, el problema de la economía, el problema del bienestar, las dificultades para su conquista, no están en el sector público, aunque debamos mejorarlo de manera manifiesta, organizarlo mejor y de forma más eficiente, pero tenemos que combatir la simplificación, este juego interesado de que el problema de Canarias son las administraciones públicas. Canarias tiene administraciones públicas que tienen que mejorar, como lo tenemos que hacer todas las organizaciones y actores de una sociedad moderna y democrática, pero el problema de Canarias es un problema de su economía, de su sistema productivo, de su falta de crecimiento, de la ausencia de demanda y, consecuentemente de ello, de generación de empleo, de riqueza, de impuestos y de bienestar, y si centramos la acción del Gobierno también en esto, contribuiremos a zafarnos del grave momento en el que estamos viviendo y este Gobierno, con esta estructura, tendrá éxito, porque la razón de ser del Gobierno es generar bienestar, no solo en la prestación de los servicios, que se da por supuesto y es su obligación, sino intervenir en el liderar.

Acabo con alguna reflexión sobre el turismo. Insisto en que yo no tengo muy claro que lo mejor para el turismo es que esté en la estructura del presidente. Sí tengo muy claro que el presidente le tiene que dar mucha importancia al turismo, porque el turismo es decisivo en nuestra estructura productiva y si este sector no funciona, lo tenemos mal y funcionando, como ahora, por lo menos en cantidad, lo tenemos también mal. Porque se ha dado una circunstancia en esta ocasión con los crecimientos turísticos, hemos crecido mucho los primeros meses de este año, un 23%, pero el efecto arrastre sobre otros sectores de la economía ha sido prácticamente nulo, y esto sí que es una novedad. Es decir, sobre la construcción, prácticamente nada; sobre el consumo interno, de forma moderada. ¡Hombre!, claro, los que vienen aquí comen y consumen. Arroz y fideos, ¿eh?, porque carne poca, porque los abaratamientos de los paquetes turísticos también tienen sus consecuencias sobre las cosas.

Lo que quiero decir con ello es que me parece que el turismo no está mejor defendido ni mejor organizado ni mejor identificado necesariamente estando en manos de un área dirigida por el presidente. Insisto, que eso no quiere decir que el presidente no preste interés a esto o a la educación, como elementos vertebrales del funcionamiento de cualquier sociedad.

En cualquier caso, con esta estructura el Gobierno tendrá en el Grupo Mixto, en Nueva Canarias, pues, como no puede ser de otra manera, un grupo que va a intentar llegar a acuerdos en el Gobierno en los temas más relevantes: servicios públicos, reestructuración de las administraciones, políticas económicas y presupuestarias. Y cuando no sea así, pues, procuraremos presentar alternativas constructivas y viables, porque yo lo que sí creo es que la ciudadanía nos reclama ahora mucha diligencia en la función que cada uno desempeña, ustedes en el Gobierno y nosotros en la Oposición.

Así que estoy convencido de que con esta estructura, si la política es la adecuada, si los equipos son los pertinentes, se pueden hacer muchas cosas.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Francisco Manuel Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías.

Tenemos la ocasión de discutir, debatir, sobre la comunicación que nos ha hecho llegar el Gobierno sobre sedes y estructura de las consejerías del Gobierno, que responde a dar cuenta a esta Cámara acerca de una estructura administrativa central y periférica, la de la Administración pública de la comunidad

autónoma, establecida básicamente por el decreto, ya nombrado por el señor consejero, de fecha 12 de julio, y que responde, obviamente, señor Rodríguez, como decía él y reconocía, a los objetivos políticos que el presidente del Gobierno avanzó en su discurso de investidura y que naturalmente responde al pacto por la gobernabilidad de Canarias firmado entre Coalición Canaria y el Partido Socialista para esta VIII Legislatura, 2011-2015, y que tuvo como precedente un decreto de fecha 8 de julio, el 86/2011, del presidente, que determinó el número y denominación de las consejerías del Gobierno de Canarias y sus competencias. Decreto que posteriormente, por parte del Gobierno, se refrenda de alguna forma con el 170/2011, de fecha 12 de julio, ya nombrado.

Y hay que tener en cuenta, dentro de ese decreto, porque es importante, que, de acuerdo con la Ley 4 de 1997, sobre Sedes de los Organos de la administración autonómica, el mencionado decreto debe fijar siempre, en todo caso, y cuando se trate del número par, el equilibrio en las sedes de las diferentes consejerías entre las dos capitales canarias. Y así es lo que se hace en la comunicación que nos ha remitido el Gobierno.

Nos podríamos quedar aquí, señorías, nos podríamos quedar aquí. Esta es la estructura del Gobierno, compete al Gobierno realizarla, y nos podríamos quedar aquí. Cumpliríamos estrictamente con las previsiones de la Ley de Sedes al informar a esta Cámara de que se ha producido esta reorganización y con ello la estructura territorial está definida de manera que se ha expuesto por el señor consejero. Esa es la estructura del Gobierno. O podría terminar haciendo alusión a las palabras que en su día pronunció el respetado y apreciado representante del Partido Popular cuando, en la sesión del 11 de octubre de 2007, intervino en esta Cámara para apoyar la estructura del Gobierno que se presentó en su día, que decía, sobre la indiscutible competencia que tiene el Gobierno para estructurar, decía: “no hay discrecionalidad al margen de la ley sino siempre en virtud de la ley y en la medida en la que esta lo haya dispuesto”. Dejando claro este postulado, el margen de actuación, la libertad estimativa y la apreciación subjetiva del Gobierno no pueden ser más indiscutibles. Y seguía diciendo: “se podrá, por supuesto, opinar a favor o en contra, pero es la decisión adoptada por quien tiene el derecho y el deber de hacerlo. Por ello mi grupo parlamentario –y yo hago mías sus palabras, en este caso mi grupo parlamentario– apoya tanto la estructura diseñada como la competencia y aptitud de todas las personas que conforman este Gobierno”.

Podría terminar así mi intervención, pero creo que es necesario hacer un análisis como ha hecho el señor Rodríguez. Hay que hacer un análisis también político. Y, miren, este Gobierno, como he dicho, se sustenta sobre un pacto, el Acuerdo por la gobernabilidad, la dinamización económica, el empleo y la cohesión social, y sobre una situación que pasó en las elecciones del 2011, que definieron un escenario parlamentario sobre cuatro fuerzas políticas sin que ninguna de ellas haya obtenido, obtuviera, una mayoría absoluta. Los retos que Canarias tenía que afrontar en los próximos cuatro años requerían la conformación de una mayoría parlamentaria sólida, basada en la confianza política y en un acuerdo programático que permita afrontar la crisis, los objetivos de convergencia en el déficit público, la promoción de las políticas de empleo, el desarrollo de nuestro autogobierno, propiciar un desarrollo social y territorial equilibrado y procurar el sostenimiento de los niveles de bienestar para todos los canarios y canarias. Y esto es lo que inspira la conformación y la estructura de este Gobierno. De ahí el pacto en la concurrencia de dos fuerzas políticas a la gobernabilidad de Canarias y que supone –recordarán estas palabras los que hoy están en la Oposición– una mayoría de escaños, una mayoría de votos y un equilibrio de representación de todas las islas. Impecable, según se nos decía en el 2007.

Por tanto, acordamos un pacto que dará, que diera estabilidad, un Gobierno de Canarias para los próximos cuatro años, la VIII Legislatura, basado en la confianza, la lealtad entre ambas formaciones políticas y el acuerdo programático que todos conocen y que está publicado en diferentes medios de comunicación y en cualquier web.

Y se hizo una valoración sobre un Gobierno que pivota sobre la necesidad de disponer de un equipo de gobierno cohesionado como este, que hace una asignación de responsabilidades en las que tanto el Partido Socialista como Coalición Canaria están presentes en la gestión de las políticas denominadas horizontales, de las políticas de impulso económico y de las políticas sociales, y se puede analizar la estructura de este Gobierno.

Y un Gobierno que, según ya dijo el presidente en su discurso de investidura, es un Gobierno que nosotros apoyamos, porque entendemos que es un Gobierno fuerte, serio y responsable; un Gobierno capaz, austero y dialogante. Un Gobierno fuerte que garantizará la estabilidad y cohesión que nuestras islas necesitan. Un Gobierno serio, con la altura política e institucional que los ciudadanos demandan y que la situación exige. Y un Gobierno responsable en el ejercicio de funciones. Creemos y apoyamos, porque es un Gobierno capaz de afrontar la difícil coyuntura que el conjunto de las administraciones y

especialmente las comunidades autónomas estamos atravesando. Creemos que es un Gobierno austero, y lo está demostrando, pero valiente y ambicioso en la definición de sus objetivos y de sus líneas de trabajo. Y creemos que es un Gobierno –ya se ha anunciado aquí la consecución, el intento de consecución de grandes consensos–, un Gobierno dialogante y colaborador, pero firme en la defensa del interés de Canarias.

Creemos, además –porque, si no, no lo apoyaríamos–, que el Gobierno, este Gobierno tiene en lo alto de su agenda la recuperación económica, la creación de empleo, el rigor presupuestario, la defensa de los servicios públicos, el equilibrio social y territorial y las reformas necesarias para contar con una Administración más eficaz y eficiente –ayer hablamos de eso–, y creemos que este Gobierno tiene en la honestidad, el esfuerzo y el compromiso social sus señas de identidad.

Sinceramente, creemos que es un buen Gobierno. Un buen Gobierno que Canarias precisa para seguir recuperándonos económicamente; un buen Gobierno para recuperar la confianza de quienes campan en el desánimo; un Gobierno con una ruta nítida, transparente, realista y ambiciosa. Los canarios piden acuerdos –hablamos ayer sobre eso–, exigen compromisos, merecen seriedad, y este Gobierno –entiende el Partido Socialista– los garantiza. Deviene de un pacto, del que ya he hablado, que garantiza su fortaleza, cohesión y su capacidad. Y la enorme implantación de ambas fuerzas políticas en todas las islas, así como la mayoría sólida que sumamos en esta Cámara, dibuja un acuerdo que nosotros creemos amplio y que nace con la clara e irrenunciable voluntad de extenderse al conjunto de la sociedad.

El Gobierno que hoy se nos presenta no cree –y es importantísimo– en actitudes excluyentes. Nosotros lo apoyamos porque creemos que es un Gobierno que apuesta por la integración. Ese es el compromiso que nos dijo el presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Es el compromiso, es el punto de partida y de llegada y es, por tanto, un Gobierno que no está por la exclusión sino por la búsqueda de los grandes consensos, que es lo que nos demandan los ciudadanos todos los días en la calle.

Demostrado está que la crispación destruye empleo y que los consensos ayudan a generar puestos de trabajo y, siendo necesaria la concertación de las fuerzas sociales para plantar cara a la crisis y sus consecuencias aquí en las islas, es imprescindible que también concentremos los esfuerzos en ese sentido, gobierne quien gobierne en el Estado español. Nuestras relaciones tienen que ser fluidas con el Gobierno de España y con la Unión Europea.

Y desde luego este Gobierno lo apoyamos porque trabaja sobre una premisa irrenunciable: que cuando están en juego los legítimos intereses de Canarias, las siglas no pueden constituir ningún obstáculo. En las islas, en Madrid o en Bruselas ese es el camino, esa es la respuesta; es la buena política y el buen gobierno que Canarias necesita.

El Gobierno, cuya estructura se nos presenta hoy, lo apoyamos porque creemos que propiciará el diálogo y el trabajo en común que se requiere para impulsar una batería de acuerdos: aquellos diez grandes retos que definió el presidente del Gobierno en el discurso de investidura y que no voy a reiterar para no ser cansino en mi intervención. Es un Gobierno, en definitiva, que nos ayudará a que desarrollemos y amplíemos la participación ciudadana; que ayudará a que, de forma efectiva, se pueda recuperar la confianza en el sistema, en las instituciones y en la política de aquellos que han caído en el desánimo, y creemos que su compromiso de que la transparencia y el acceso a la información pública son instrumentos imprescindibles para regenerar y rejuvenecer los cimientos de una sociedad plenamente democrática es algo muy importante.

Y también lo apoyamos porque este Gobierno ha demostrado que para ellos es un deber profundizar en un modelo de gobierno abierto, que incida en una mayor transparencia, participación, escucha activa y democratización de nuestras instituciones.

En definitiva, este es un Gobierno cuya estructura se nos ha presentado que nosotros apoyamos. Es un Gobierno que, en definitiva, entiende Canarias como una tierra donde se garantiza la igualdad de oportunidades en cada uno de sus territorios, y así debe ser, señorías, y por todo ello lo apoyamos. Apoyamos la estructura de su Administración, central y periférica, y compartimos todas las propuestas que se nos hacen dentro de la comunicación que se nos ha hecho llegar en el día de hoy.

Con ocasión de la segunda intervención y quizás previniendo lo que pueden ser las intervenciones que se sucedan con posterioridad, quizás podremos recordar los programas electorales de los partidos y lo que en esta Cámara se dijo en octubre del 2007 y en octubre del 2010.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Voy a hacer una pregunta a la Cámara, retórica, en el sentido siguiente: ¿por qué nos organizamos?, ¿de dónde viene eso de organizarse para ahora empezar a hacer críticas o alabanzas a cualquier tipo de organización? ¿Es nuevo esto de organizarse y las formas de organizarse?

Yo creo que la sociedad, desde hace muchísimos años, desde hace muchísimos siglos, necesita organizarse y de hecho existen en estos momentos cuatro grandes líneas de organización que se aplican en todas las organizaciones, ya sean gubernamentales, sociales, ONG, empresas, que son una organización formal, que es la primera que se inventó, de arriba abajo –aunque ya vemos que todavía hay partidos políticos en la edad moderna que practican ese tipo de jerarquía piramidal y, por lo tanto, alguna virtud tiene que tener cuando se sigue funcionando–; las organizaciones lineales, que son simples, con una autoridad lineal, con una cadena de mando, con decisiones centralizadas, con una configuración también piramidal; las organizaciones funcionales, donde estas funcionan por áreas especializadas, líneas directas de comunicación, decisiones descentralizadas dentro de esa estructura, cada órgano realiza una actividad específica; o la organización matricial, una organización más moderna, más del siglo XIX-siglo XX, donde los mandos son múltiples, donde la especialidad para responder a problemas complejos es una constante, donde la flexibilidad en el ahorro de costos y de la burocracia también es importante, donde esos mandos múltiples –aquí los podríamos plantear en términos de consejerías, direcciones generales y otras unidades administrativas–, coordinación y delegación de funciones, se adapta este tipo de organizaciones precisamente a las organizaciones o asociaciones complejas, a los pactos, a los intereses que se pongan en marcha para sacar una organización adelante. Y seguramente, insisto, en las sociedades modernas, hoy en día, hacen una especie de compendio de muchas de estas funciones de organización –la formal, la lineal, la funcional y la matricial– para llegar a lo que es importante, que es tener una organización.

Pero, ¿por qué se quiere organizar? ¿Esto por sí solo es suficiente? El consejero lo ha explicado bien. Nosotros nos organizamos porque pretendemos actuar, porque queremos emprender una acción, porque queremos sacar adelante una gestión. Por eso nos organizamos. Nos organizamos en una casa y distribuimos las tareas del hogar; en una asociación, en un banco, en una cadena militar, en todos los sitios nos organizamos.

Y la pregunta la hacía el consejero. Ha explicado cuál es el diagnóstico social y económico de Canarias, cuál es la competencia que tenemos en base al Estatuto de Autonomía y la Constitución española, 97 y 103, y el 15, 16 y 17 de la comunidad autónoma, que le da esa potestad organizadora al Gobierno. Y en función de eso y en función de quiénes se han unido para hacer frente al Gobierno de Canarias y, por lo tanto, a ese diagnóstico de problemas, y, por lo tanto, también con un plan de trabajo, con un programa, con un pacto por Canarias firmado entre esas dos organizaciones, se diseña una estructura de gobierno que responda a esos objetivos. Y eso es lo que se ha hecho.

¿Puede esta organización ser mejorable?, ¿puede cada uno de nosotros tener una idea distinta, no ya para todo el Gobierno, sino incluso para cada uno de los departamentos? Sí, la podemos tener. ¿Y esa idea puede entrar en contraposición con lo que ha planteado el Gobierno? Pues, mire, no. Puede ser una idea interesante, puede incluso aplicarse, pero eso no da de por sí que la estructura que ha empleado el Gobierno sea mala. Todo lo contrario, creemos que responde a los objetivos.

El señor Román planteaba antes una cuestión: ¡oye!, no solamente es la organización; la organización puede responder a ese objetivo, pero también es la competencia y la capacidad de las personas que van a ser la dirección de este Gobierno. Y desde ese punto de vista yo creo que la dirección de este Gobierno, tal y como está estructurada, debe responder. Y además en las sociedades modernas y en las organizaciones modernas el que esté compartimentado, el que haya unidades que tienen capacidad de decisión propia y que además esa capacidad de decisión propia esté coordinada en este caso por un gobierno, por una dirección de gobierno, a través de decisiones del Consejo de Gobierno, nos hace ver que, independientemente de que a alguno le parezca raro que alguna dirección general, que algún departamento no encaje, porque estamos acostumbrados a la uniformidad, dentro de las consejerías, no encaje en ese departamento, lo importante es que esa unidad tiene capacidad de decisión propia, que hay una dirección política, independientemente de que el consejero o consejera lleve otras áreas, y, por lo tanto, lo que hay que buscar es que si eso da efectividad.

Se planteaba antes, por ejemplo, el tema del turismo. El turismo, dentro de Canarias, muchos sectores económicos, siempre lo habían planteado como una maría dentro del Gobierno. Quizás porque funcionaba de forma dinámica, independientemente de las acciones del Gobierno. Tenía una capacidad, la capacidad privada, tiene muchísima más capacidad de actuar en el mundo turístico que obviamente lo que pueda hacer un Gobierno de Canarias, y se tenía esa percepción.

Y se puede decir, “oye, si tuviera un consejero, funcionaría mejor”. ¿Por qué? El viceconsejero que tenemos es el consejero del área, independientemente de que funcionalmente se llame viceconsejero o consejero, pero lo que sí está claro, señorías, es que para el sector ha habido un mensaje, y es que el sector opina que, estando en Presidencia del Gobierno, hay una mayor atención del Gobierno en su conjunto a las políticas de desarrollo turístico. Eso es lo que nos ha transmitido el sector. Y el consejero de Turismo no es el presidente del Gobierno al uso; en realidad lo está haciendo el viceconsejero de Turismo. Pero el que ese departamento esté en Presidencia da una imagen, que también es positiva en periodos de crisis, de que efectivamente nos estamos preocupando y ocupando mucho del sector turístico, que en estos momentos es el principal motor económico del archipiélago.

En cuanto a la Ley de Sedes, nadie ha hecho una referencia extraordinaria a ella, porque cumple completamente la Ley 4/97 y, por lo tanto, nada que objetar a la distribución de las consejerías desde el punto de vista territorial en el archipiélago.

Pero, insisto, se ha hecho un diagnóstico socioeconómico de la sociedad canaria. Los partidos que conforman el acuerdo de gobierno han hecho un programa en base a sus propios programas y en base a esa necesidad y a ese diagnóstico. Y con todo eso, una vez constituido el Gobierno, diseña una estructura de gobierno que, insisto, va a ser capaz de atender los problemas que tiene Canarias. Otra cosa es que nos equivoquemos en las políticas y para eso tenemos cuatro años para corregir, para oír a la Oposición en los temas en los que creamos que también puede aportar ideas interesantes para mejorar esa estructura. No la estructura de gobierno, sino las políticas, la acción de gobierno, que es, en definitiva, lo que les preocupa a los ciudadanos, a la ciudadanía en general, y, por lo tanto, de lo que nos van a juzgar, no ahora mismo de si la Viceconsejería de Medio Ambiente está en la Consejería de Educación y medio ambiente. Yo creo que a los ciudadanos eso les preocupa poco. Lo que les preocupa realmente es que si el consejero de Educación va a responder a los objetivos de los problemas que tiene educación y que si esa persona, que tiene la dirección política de esa área y que en esa está también medio ambiente, va a saber responder también a los problemas del medio ambiente. Eso es lo que les va a preocupar a los ciudadanos.

Por lo tanto, señorías, concentrémonos en lo que realmente importa, en el análisis, en el diagnóstico diario, permanente, de cómo va evolucionando nuestra economía, cómo van evolucionando los problemas sociales a los que tenemos que atender. Veamos si el Gobierno, los objetivos que tiene y la forma de estructura que ha planteado para responder a esos objetivos son los adecuados, y lo vamos a ir viendo día a día y seguramente uno de esos primeros días será en la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del 2012.

Y termino con una cuestión. Hemos hecho algo en cuanto a la estructura. El consejero de Economía había planteado, que hoy ha hecho la comunicación, había planteado un dato interesante, y es, en los programas electorales de los partidos políticos del año 2011 para las elecciones autonómicas se plantea una reestructuración, un adelgazamiento de las estructuras de los gobiernos autonómicos. La comunidad autónoma canaria la emprende antes de las elecciones del 2011, antes, y la reduce. Y la reduce no solamente a 8 consejerías sino reduce también direcciones generales y viceconsejerías, y además reduce el gasto corriente vinculado también a esas áreas de funcionamiento, es decir, los gastos que son gastos corrientes que consideramos innecesarios o por lo menos no adscritos a lo que son los servicios esenciales de la comunidad autónoma. Eso es lo que se ha hecho desde antes. Y esa misma estructura, ya reducida, es la que se ha puesto en marcha. ¿Se puede reducir más? ¿Algún partido planteó en la campaña electoral que este Gobierno, el de Canarias, tuviera 6 consejerías? ¿Eh? No, no lo planteó. Tengo aquí los programas electorales del Partido Popular. El programa del Partido Popular a nivel autonómico decía 10 consejerías... (*Ante un comentario que se suscita en la Cámara.*) No, no, el del año pasado no, permítame, permítame, señoría, que el programa del Partido Popular 2011-2015 no es el de hace cuatro años y en la página 114 –que tienen ustedes en... ¡Hombre!– tienen ustedes 10 consejerías. Este es este (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). ¿Pero quieren ver ustedes este otro, 22 de mayo del 2011? (*Muestra otro documento.*) Este tampoco es de hace cuatro años. ¿Es este, no? En este, en la página 19, ustedes proponen diseñar un gobierno con un máximo de 8 consejerías. Eso es lo que dicen ustedes. Por lo tanto, por favor, por lo menos respétense, respétense –yo ya no les pido que nos respeten a nosotros–, respétense a sí mismos.

Señorías, acabo planteando, acabo planteando... Antes hacía referencia el señor Manolo Fajardo –o don Manuel Fajardo, perdón–, don Manuel Fajardo hacía referencia a las palabras del compañero Miguel Cabrera Pérez-Camacho en esa intervención, también en un debate similar, en octubre del 2007, sobre la estructura del Gobierno. Decía, terminaba el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho haciendo una alusión, dice: “ahora vendrá la Oposición a hacer *patalea* o el derecho al pataleo y a decir aquí lo que no está escrito”. Yo no creo que el Partido Popular vaya a subir hoy aquí a la tribuna a hacer el derecho al pataleo que nosotros le decíamos al Partido Socialista en el 2007 que iba a subir a hacer. Creo que va a ser una

intervención responsable y que además incluso nos hará alguna sugerencia de cómo mejorar la acción de gobierno en los próximos cuatro años.

Muchas gracias. Buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán. Y por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

¡Qué follón tienen ustedes armado en ese Gobierno, qué lío! Qué lío y qué cantidad de incoherencias han manifestado aquí, tanto el Gobierno como los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. “¡Cómo cambian los tiempos, Venancio!”, decía la Vieja Trova Santiaguera, señor Fajardo, ¡cómo cambian los tiempos!

Pensé al principio, cuando oí al consejero de Economía y Hacienda y Seguridad... –que ya lo explicaré después, qué tiene que ver la Seguridad con Economía y Hacienda–, pero, en todo caso, planteo, empezaba a dudar de si efectivamente la comunicación del Gobierno, la que estábamos oyendo al consejero, era la comunicación que hacía referencia a las sedes y la estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias, porque poco o nada habló de este tema, pero, cuando ya oí al resto de los grupos parlamentarios, la verdad es que le pregunté a mi portavoz si nos estaríamos equivocando nosotros, porque la comunicación del Gobierno no hablaba ni de déficit público ni de ajuste económico presupuestario ni nada de nada, y ya, por no decirle, el copia y pega que hizo el señor Fajardo con el discurso de investidura de Paulino Rivero. Por eso cómo cambian los tiempos, señor Fajardo, cómo cambian los tiempos.

En todo caso, el reparto de las intervenciones en el Gobierno es lo mismo que el reparto de las áreas en el propio Gobierno: una absoluta incoherencia.

Permítame, en tono de humor y para poner un poco de pasión e importancia en este gran tema, que es importante, aunque ustedes le han puesto poca pasión, mucha tristeza, poco apasionamiento en este tema, permítame, que yo pensaba, señor Spínola, de verdad, con todos mis respetos, que iba a ser usted el que iba a subir a esta tribuna a defender en nombre del Gobierno este tema o por lo menos que lo iba a hacer el presidente del Gobierno de Canarias, que se ausenta del hemiciclo cuando termina su consejero. No solo no es usted, señor Spínola, sino que viene, con todo mi respeto, señor Ortiz, usted, que parece que es un poco el comodín del Gobierno. Lo mismo habla de turismo que de fracaso escolar, que de Administración pública, que de recorte presupuestario... De todo. Lo tienen un poco de comodín, con todos mis respetos, del Gobierno. Por tanto, yo creo que también, en el reparto de intervenciones, señor Spínola, estará de acuerdo conmigo en que es la misma incoherencia que se manifiesta en la propia estructura del Gobierno.

Es preciso, por tanto, comenzar advirtiéndoles de que no estamos, en modo alguno, ante una reestructuración del Gobierno, que estamos en todo caso en una conformación de gobierno formada por dos fuerzas políticas, en este caso Partido Socialista y Coalición Canaria, que, hay que decirlo, en horas bajas. Es un matiz importante, porque en la práctica la nueva estructura gubernamental no es, por tanto, un ejercicio, como se ha querido vender aquí, de ajuste en el Ejecutivo y de austeridad responsable en una situación de crisis, que todos los grupos parlamentarios y todos los diputados de esta Cámara reconocemos. De hecho, el propio Gobierno en su comunicación –y lo decía el propio señor Ortiz– confiesa que esta nueva estructura es heredada de la estructura que el Ejecutivo adoptó en octubre del 2010. Por cierto, a causa del abandono del PP, pero en modo alguno a causa de ese ajuste de desinflar el peso de la Administración pública del Gobierno. Porque le diré una cosa, señor Ortiz: tienen ustedes en este Gobierno actual el mismo número de organismos autónomos, de fundaciones, de consejerías, de departamentos que en la legislatura pasada. ¡El mismo número!, ni un número menos y sí algún número más, y se lo explicaré.

En consecuencia, por tanto, yo creo que es bueno que no nos engañemos o por lo menos que no engañemos a esta Cámara y, por tanto, no engañemos a los ciudadanos de Canarias que nos están viendo, en un tema, como bien decía el señor Rodríguez, que preocupa y mucho a los ciudadanos de esta tierra.

En una lectura detenida de la comunicación, ya le digo que vamos a centrar el debate, porque yo estaba oyendo en la intervención del Gobierno y los otros grupos, que pensé que nos habíamos equivocado el Grupo Popular... Vayamos por orden.

En el área de Presidencia, no hay reducción sustancial. Únicamente se rebaja la jerarquía de la Viceconsejería de Emigración a dirección general y el Comisionado de Acción Exterior pasa de consejero a viceconsejero. Sale la Agencia Canaria del Cambio Climático y entra la Dirección General de Servicios Jurídicos. Ninguna reducción; al contrario: se crea la Dirección General del Gabinete del Vicepresidente del Gobierno. Área de nueva creación que, al parecer, resulta indispensable a juicio del vicepresidente, el señor José Miguel Pérez.

Señor José Miguel Pérez, ante su silencio permanente, me gustaría hacerle algunas preguntas, que le conteste el señor consejero de Economía y Hacienda: ¿es indispensable para Canarias y para los canarios que usted se cree una dirección general más? ¿No es suficiente, en su opinión, el servicio de personal de confianza del que dispone como consejero de Educación? Nosotros creemos que no, que no es indispensable, y que usted podría dar ejemplo a los ciudadanos en su llegada al Gobierno y seguir la conducta de anteriores vicepresidentes, que no necesitaron crear más administración, más burocracia, más gasto público para el desempeño de su cometido.

En el área educativa, aquí viene ya una cuestión que parece, oye, un poco incoherente, en el área educativa sorprende la reorganización del departamento. Uno de los departamentos clave del Gobierno por su trascendencia social y por su presupuesto se mezcla, sorprendentemente, con las políticas ambientalistas; es decir, Protección de la Naturaleza y la Agencia del Cambio Climático. Eso sí, las políticas ambientalistas, que tan bien decoran el discurso de la izquierda, permanecen debidamente alejadas de la política territorial, que en realidad es la herramienta de gestión sobre el medio realmente trascendente. Es decir, el señor Pérez se adorna con el ambientalismo a sabiendas de su carácter decorativo y lo mezcla con la educación, que sí es una asignatura pendiente de primer orden para nuestra comunidad autónoma.

Sobre el capricho del presidente Rivero de sostener una Agencia del Cambio Climático a costa de los impuestos de todos los canarios, no quiero extenderme.

En el área del sector primario, se da uno de los cambios más absurdos. Lamento que no esté el señor Hernández Gómez. A la relación de centros directivos clásicos de esta área –Agricultura, Ganadería y Pesca– incorporan ustedes –escuche– la Dirección General de Aguas. Y no de cualquier forma: la Dirección General de Aguas pasa a depender jerárquicamente de la Viceconsejería de Pesca. Y yo digo: ¿será esto de las aguas lo del tema de las banderitas del señor Paulino Rivero de las aguas interiores? No. El tema de aguas sigue siendo, para tranquilidad de todos, la dedicada al mantenimiento de las infraestructuras, al saneamiento y la depuración. ¿Y qué tiene que ver esto con la Viceconsejería de Pesca? ¿Qué tiene que ver todo esto con Pesca? ¿Me lo quiere explicar usted, señor Ortiz? ¿A quién se le ha ocurrido esta idea peregrina de hacer depender la política de aguas de la política de pesca? ¿Y entonces por qué no dependemos también y ponemos dentro de la Viceconsejería de Pesca la Dirección General de Deportes Náuticos o la Dirección General de Puertos? Ya que estamos de aguas, aunque sean aguas saladas, qué más da, si al final es mezclar todo, churras con merinas.

En el área de Cultura, o, mejor dicho, en el área de bienestar social, volvemos al mismo disparate. Como al señor vicepresidente, el señor José Miguel Pérez, no le debe satisfacer el área de Cultura y Deportes, se lo envaina al área de bienestar social, mezclando más churras con merinas. Por su peso presupuestario, entendemos que esa es la consejería de bienestar social, a la que ha empotrado la cultura y los deportes, que sin duda tienen mejor acomodo lógico en el departamento educativo.

Asistimos, por tanto, a un nuevo reparto de poder entre partidos. Eso sí, en un ejercicio de cuidado semántico, transformando las expresiones de “bienestar social” por “Política Social”.

En el área económica, en un departamento de naturaleza claramente horizontal y absolutamente clave, operan ustedes un cambio que solo puede tener una explicación. Me explico: integran ustedes en el departamento del señor Ortiz la Seguridad, donde residía, donde reside, el proyecto de la policía autonómica. ¿Y por qué? Pues, a simple vista –ruego al Gobierno que nos saque de nuestra ignorancia–, porque la Consejería de Presidencia ha pasado a manos del PSOE y, en concreto, al señor Hernández Spínola, que, como conocemos todas las señorías, se erigió en la legislatura pasada en el azote del proyecto policial. Y recuerdo, señor Spínola, si usted me lo permite, en el *Diario de Sesiones*, lo que usted decía: “En un momento como el que vive Canarias de desaceleración económica, con caídas del consumo, incremento del paro, incertidumbre turística, incremento de los tipos de interés, conflictos sociales en la sanidad y en la educación, al Gobierno de Canarias no se le ocurre nada mejor que traer un proyecto de creación de la policía canaria. ¡Puro surrealismo, señorías! ¿Es necesaria la policía canaria? –se preguntaba el señor Hernández Spínola–, ¿es necesaria? ¿Hay demanda en la gente?: obviamente no”. Eso es y parece lógico que el señor Spínola le envaine esta área al señor Ortiz.

En el área de Presidencia, en el área del señor Spínola –a quien he de reconocer siempre su conocida capacidad para decir una cosa ahora y más tarde la contraria–, descarga el área de Seguridad y se opta por incorporar Igualdad. El sentido común dice que la Igualdad debe entroncarse en políticas sociales; el pacto de Coalición Canaria y PSOE la envía a la Consejería de Presidencia y Justicia y de paso le agregan a usted, señor Spínola, la Dirección General de Juventud, rompiendo definitivamente la unidad de acción del área de bienestar social. ¿Y por qué?, porque conviene en el reparto de poder entre nacionalistas y socialistas, que han preparado un gobierno que parece un conjunto –permítame la expresión– de cesta de

navidad, donde lo mismo se encuentran turrone y peladillas que marquesotes y rapaduras. La cuestión es que la cesta quede bien llena, lo menos tiene el sentido del continente.

En el área de Obras Públicas resuelven los socios del Gobierno la quiebra del modelo ambientalista tradicional de la comunidad autónoma, ya que el vicepresidente Pérez deseaba hacerse con la retórica del ambientalismo. Acaban por introducir la política territorial, el instrumento clave de planificación, uso y gestión de los recursos naturales, en el departamento de obras públicas. ¿Qué estaría diciendo el PSOE, si no estuviese contento y callado en el Gobierno, de esta decisión de unir en el mismo departamento la política del desarrollismo con la política del proteccionismo?

Y, por último, las dos áreas que no sufren modificación son las áreas de Empleo y Sanidad. A Dios gracias, a Dios gracias.

Por tanto, el Grupo Popular quiere hacer, al hilo de esta reflexión, tres conclusiones. La primera, es un Gobierno, no al servicio del interés general, sino al servicio de los intereses del Partido Socialista y de Coalición Canaria. ¡Sí, señorías!, porque en la estructura que hoy se presenta en el Parlamento es fundamental...; ese es un modelo donde acomodar preferencias personales o de partido, ajeno por completo a la racionalidad y al sentido común, que debería guiar un gobierno para los canarios y no para los partidos políticos que lo conforman. Es decir, no estamos ante un Gobierno de Canarias sino ante un Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Socialista, que no es lo mismo.

Segunda conclusión, una oportunidad perdida. Aunque se nos pretenda vender una reestructuración –que no es tal– atendiendo al principio de ajuste y de austeridad –que tampoco es tal–, los socios de Coalición Canaria y del Partido Socialista pierden una ocasión, una oportunidad de oro, para afrontar desde el sentido común un verdadero plan de adelgazamiento de la Administración autonómica. Eso sí, nos anuncian ayer o antes de ayer, el presidente del Gobierno, que va a pedir a una consultora externa que haga un estudio para adelgazar y para reajustar la Administración pública; y yo les invito a que ese plan de ajuste ya lo tienen ustedes y, si no, se lo volveré a hacer llegar allí. Porque cuando decía el señor Barragán que el Partido Popular no contemplaba en su programa electoral ese ajuste de la Administración, le tengo que decir al señor Barragán, que él lo conoce bien, que el señor vicepresidente entonces del Gobierno presentó en el seno del Gobierno de Canarias un plan de ajuste, de junio del 2010, y lo único que se le ocurrió al entonces presidente del Gobierno es que era una ocurrencia. Pero este plan de ajuste hoy está en vigor y sirve también, y no hace falta que ustedes gasten el dinero en ninguna consultora externa. Por tanto, es una oportunidad perdida en el Gobierno, pero no solo también creemos que es importante.

Y las preguntas clave, señor Ortiz, son ¿dónde está la reducción de altos cargos del Gobierno?, ¿dónde la desaparición de servicios y gastos superfluos de carácter político?, ¿dónde la supresión de entes, sociedades, fundaciones y empresas públicas que no ofrecen resultados y representan una hipoteca para la economía canaria? No lo busquen, señorías, porque no hay. Y esa es la clave de este debate hoy en sede parlamentaria, no que usted me hable de déficit público o de la economía de ajuste. Ese hoy es el debate. La austeridad no es una prioridad para este Gobierno ni para el actual presidente, aunque en su discurso de investidura, como bien copió hoy en su intervención el señor Fajardo, se llenó la boca diciendo que el ajuste y la austeridad eran la prioridad para este Gobierno. No lo han demostrado por lo menos en este ajuste de la economía.

Y ya por no hablar, porque falta poco tiempo, de esa contradicción... Que decía el señor Barragán: “no, es que al final el área de Turismo la lleva el viceconsejero, como si el viceconsejero fuera consejero”, decía usted aquí; y ayer, en unas declaraciones de prensa, el viceconsejero decía que su consejero era Paulino Rivero.

Por tanto, no solo no han reducido el peso de la Administración sino que además siguen teniendo lo mismo, porque aunque han querido esconder la materia de Turismo la siguen teniendo. Por tanto, tienen ustedes ocho consejerías más una, porque no han desinflado el departamento de Turismo, porque siguen manteniendo la viceconsejería con los dos directores generales. Eso sí, lo ha escondido bajo el ala el señor Paulino Rivero, que, aunque usted diga que no actúa como un consejero, ayer el viceconsejero reconocía que era su consejero de Turismo.

Y la tercera y última conclusión, para acabar, creo que es un pésimo ejemplo para la sociedad canaria y, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular, como ya lo hizo solicitando comparencias, este será uno de sus principales caballos de batalla. El Grupo Parlamentario Popular vendrá a esta Cámara para que este tema se debata, se vuelva otra vez a retomar este tema, pero con seriedad, con pasión, con ganas, con medidas concretas y no hablando de los peces de colores, porque ya estamos cansados, señores miembros del Gobierno, señorías, de estar hablando de cuestiones que nada tienen que ver con la realidad que hoy aquí tenemos. Para hablar de una comunicación que entendíamos, mi grupo, que era muy importante y por eso hemos pedido una comparencia por registro de entrada, pero que este debate, o al hilo de este

debate, salvo que ahora en la réplica usted me quiera dar respuesta a las cuestiones que he planteado, nada ha tenido que ver con el tema en cuestión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier, don Asier Antona.

Turno del Gobierno. El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, puso usted el ejemplo de la anterior legislatura de la creación de la agencia de rehabilitación turística y, dada la lentitud que tienen las administraciones en crear órganos, se prefirió en su momento eliminar esa apuesta para hacerla más operativa. El hecho claro de la puesta en marcha de proyectos de rehabilitación turística pone de manifiesto que esa decisión fue acertada.

Y estamos de acuerdo en que lo importante aquí es la generación de economías y, por lo tanto, la generación de empleo. Sobre eso ya dije ayer que tendremos mucho que debatir.

Y yo creo que nadie va a poner aquí en duda la legitimidad política ni la legitimidad legal que tienen los gobiernos de establecer su estructura. Una estructura basada en la fortaleza y que tiene, como ya he dicho, principios muy intrínsecos, como son la apuesta por el diálogo, frente a otras posiciones –completamente dignas– de la imposición, pero nosotros creemos que es más importante apostar por el diálogo como una de las líneas de actuación en nuestro trabajo.

Mire, señor Antona, a ver si soy capaz de explicarme, ¿no? Entraba usted en su intervención haciendo referencia a qué tiene que ver la economía y el gasto público con la estructura del Gobierno y yo lamento tener que leer unas expresiones del señor Soria –porque no está hoy aquí, digo, y lamento que se pueda utilizar–, unas expresiones del señor Soria, que en octubre del 2010, tras el abandono del Partido Popular del Gobierno, cuando se decidió reducir la estructura administrativa del mismo, dijo lo siguiente: “tengo que hacer una valoración positiva del hecho de que se haya reducido la estructura del Gobierno. Había planteado en distintas ocasiones la necesidad de que el número de consejerías pudiera disminuir de diez a ocho –dijo–. Me parece una iniciativa buena y positiva, porque el volumen de gasto público y el volumen de las instituciones públicas no se podrá mantener en ningún lado”. Por eso intenté relacionar las cuestiones referentes al gasto público con la estructura del Gobierno, utilizando unas palabras del que es, hoy por hoy, todavía el líder de la Oposición.

Señor Antona, hablaba usted del comodín, refiriéndose a este consejero, y decía que lo mismo hablo de turismo que de estructura. Señor Antona, el pasado lunes estaba usted en la Comisión de Turismo y hablamos usted y yo de turismo y hoy estamos aquí hablando de estructura y estamos hablando usted y yo de turismo. ¿Es usted también el comodín del Partido Popular o a qué nos referimos?

Mire, señor Antona, como usted bien sabe, está en proceso la disolución de las fundaciones y empresas públicas por parte del Gobierno de Canarias. Lo que pasa es que es difícil crear empresas, sobre eso se ha hablado mucho; es difícil crear... Un proceso largo crear una empresa, pero también es difícil la disolución. Desde la toma de la decisión de la disolución hasta la efectiva desaparición de la misma pasa un largo proceso, que no podemos obviar desde el punto de vista legal.

Hablamos también de posiciones del vicepresidente del Gobierno y de la necesidad o no de la creación de la Dirección General del Gabinete del Vicepresidente. Como empecé diciendo que yo no critico las estructuras en ese sentido porque las entiendo –entiendo que son estructuras acordes a los acuerdos de Gobierno y a las necesidades que en cada momento creen que debemos tener–, miren, en la anterior legislatura el vicepresidente del Gobierno tenía una Dirección General del Gabinete del Vicepresidente y tenía además una Dirección General de Estudios Socioeconómicos. Luego, seamos coherentes con las posiciones que mantenemos, seamos coherentes con las posiciones que mantenemos.

Miren, porque el problema de la coherencia es pasar de una apuesta de 10 consejerías, luego a 8, luego a 7 y luego a 6. Es decir, a mí me parece lógico que se establezca un debate político en cuanto al número, pero lo que me parece ilógico es que se haga “y yo más” y no se haga en función de unos objetivos concretos de una estructura de gobierno, porque entonces estamos trasladando a los ciudadanos un mensaje realmente equivocado, que es, “miren, los gobiernos sobran, los gobiernos sobran y nuestro papel no tiene ningún sentido”. Señor Antona, yo les apelo a ustedes a la responsabilidad que tenemos, desde el ámbito de ser responsables públicos, a quienes nos debemos y a no seguir actuando, denostando la actividad pública, porque eso es lo que lleva a que en la calle cada día tengamos muchas más críticas. Le apelo a esa situación.

Y voy a entrar en algunas de las consideraciones que hacía usted sobre la estructura y sobre la crítica. Miren, evidentemente, que esta estructura se basa en el acuerdo programático, en la negociación y en el acuerdo de ambos gobiernos, y evidentemente que hay cuestiones que pueden ser más o menos criticadas, que se pueden entender más o menos. He intentado dar una explicación de los motivos de los encajes de las consejerías, pero, mire, señor Antona, me puede explicar cómo en la Comunidad Valenciana concentran Justicia y Bienestar Social o en Extremadura Agricultura y Energía. Es decir, estoy hablando, fíjese, de gobiernos que no son de coalición. El de Extremadura es un Gobierno en minoría pero no de coalición. Ahí sí que hay todavía muchas más incoherencias, ahí sí que hay todavía muchas más incoherencias, porque ni siquiera se justifica, desde el ámbito de la negociación política entre dos fuerzas, la conformación de un gobierno. Baleares tiene concentradas las materias de Deportes y Turismo y Castilla y León, pues, Cultura y Turismo. O sea, quiero decir, estructuras las hay de todos los gustos.

Y volvamos otra vez al número. Miren, hablaba con un presidente de cabildo hace poco, donde me llegaba a decir algunas de las incoherencias de esta estructura, del debate en el que nos hemos metido del “y yo más”, cuando en el equipo de gobierno, en el grupo de gobierno, en la Comisión de Gobierno de los dos cabildos, de Tenerife y de Gran Canaria, se sientan más personas en ese Consejo de Gobierno de las que se sientan en el Gobierno de Canarias. Presupuestos muy distintos, competencias muy distintas. Seamos serios, no entremos en demagogias, porque, repito, la demagogia y la descalificación per se del “y yo soy más” nos lleva a la degradación de la actividad pública, y eso, señor Antona, creo que ayuda poco en algo en lo que debemos empeñarnos.

Mire, en la integración de la Dirección General de Seguridad y Emergencias en la Consejería de Economía y Hacienda y su referencia exclusivamente a la policía autonómica, yo lamento que usted se olvide de algo muy importante, y es del ámbito de las emergencias y del control que hacemos, y del gran trabajo que tenemos que hacer de forma continuada en ese ámbito. Y, miren, sobre cambio de posiciones referente a la policía autonómica, aquí podemos hablar mucho y testigos hemos sido todos de lo que ha pasado.

Por poner un ejemplo, la asignación de aguas a la Consejería de Agricultura, hay que ver qué porcentaje de la producción de agua en Canarias se destina al ámbito agrícola.

Le oí decir incluso que habíamos concentrado las políticas desarrollistas con las de ordenación del territorio. ¿Quiere usted decir que las obras públicas, las infraestructuras de carreteras, por poner un ejemplo, es desarrollismo? No creo que usted quisiese decir eso, pero es lo que dijo, señor Antona.

Miren, la austeridad, señor Antona, el ejercicio público desde la convicción de que lo hacemos sirviendo a los ciudadanos que nos han puesto donde estamos, no es algo en lo que uno pueda caer hoy en función de que los intereses electorales me están ayudando porque van en ese sentido. Uno, señor Antona, es reo de su historia y de sus actitudes, de los ejemplos a lo largo de su vida, y sobre ejemplos y trayectorias también podemos hablar mucho aquí.

Muchas gracias, señor Antona.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor González Ortiz.

Turno de réplica. Sí, sí, por supuesto, tienen diez minutos, que pueden usar como ustedes quieran, cada grupo.

Por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señorías, ¿saben ustedes lo que desacredita la política y estamos en un momento crítico para ello? Decir cada vez que a uno le convenga las cosas distintas, y esto es lo que no puede ser.

Yo creo sinceramente, y los ejemplos son múltiples, que la estructura del Gobierno es importante, que tiene que responder al programa y a las alianzas políticas, aquí y en cualquier otro lugar, de manera que esta precisión, el tratar de demonizar que tal área está en tal sitio, en fin, se puede hacer, pero, sinceramente, a mí no me preocupa demasiado, aunque yo lo hubiese hecho de otra manera, esta estructura de gobierno o la del 2007, en la que estaban ustedes, por ejemplo. El problema no está en la estructura, el problema está en los equipos, en las políticas. Eso es lo que determina que un gobierno cumpla con su deber. ¿Puede haber un consejero o una consejera que sea capaz de gestionar áreas teóricamente diversas?: sí. ¿Y puede haber un consejero o una consejera que áreas homogéneas vinculadas las gestione mal?: sí. Por lo tanto, esto no es decisivo. Pero tiene un peligro, tiene un peligro: lo que no se puede hacer es demonizar la Policía Canaria cuando uno está en la Oposición y callarse la boca cuando uno está en el Gobierno. Lo que no se puede hacer es, cuando uno está en la Oposición y dice que cierren la tele, y cuando está en el Gobierno aumenta el presupuesto. Unos y otros, no se escapa ninguno, porque, fíjense ustedes... ¡No se

escapa ninguno, no se escapa ninguno!, porque hay ejemplos. Yo no estoy con los recortes de periódico, que eso es antiguo, ¿no?, pero unos y otros dicen lo que les conviene aquí y allí, y yo creo que eso es lo que desacredita la política.

Lo que la gente no entiende es que, por ejemplo, en Gran Canaria, la campaña electoral del actual presidente del cabildo, porque había pocas ideas, se centró en esto –como está de moda hacer demagogia contra lo público–, en el tamaño del Gobierno, y tiene 16, 17 consejeros en el gobierno, el doble que este, con 500 millones escasos de presupuesto. Y se llenó la boca durante dos meses con que lo central de su campaña electoral –y se lo he dicho allí y se lo voy a repetir, porque también estoy allí, también estoy allí y me van a oír–, es decir, se llenó la boca hablando del tamaño del Gobierno, en vez de los problemas reales de Gran Canaria; llega al gobierno, se tiene que coaligar y ahora tiene un gobierno más grande que el anterior. Pero nosotros no hemos enfatizado en eso. ¿Saben por qué?, porque no es lo más relevante.

Yo entiendo que lo que dijo no lo vaya a cumplir, porque lo que dijo era incorrecto, era incumplible, como se ha demostrado. Tiene un gobierno de coalición y está ampliando el personal eventual y de confianza de manera notable. Lo importante no es el tamaño del gobierno de Gran Canaria, que también, que también, sino lo que haga el gobierno de Gran Canaria. Lo importante no es necesariamente el Gobierno de Canarias, sino lo que haga el Gobierno de Canarias, y como no pongamos esto en primera línea, lo que hacemos es confundir a la gente, alejar a la gente de esta actividad. Es muy poco creíble decir una cosa hoy y la contraria mañana, y yo creo que de eso debemos huir.

Y sí que tiene sentido, todo el sentido del mundo, que la estructura del Gobierno, junto con el programa que debatimos aquí en la investidura, constituyen dos piezas para lo importante en política, que es qué vamos a hacer para salir de este follón, de esta circunstancia grave, de este retroceso en el bienestar de Canarias. Es que hemos dado una década para atrás en las condiciones objetivas de vida de nuestra gente: han cerrado 14.000 empresas, el endeudamiento en nuestras familias es terrible, 13.600 familias perdieron su único bien, su casa, en los próximos tres años la perderán 28.000, las listas de espera, la Ley de Dependencia... Eso es lo que nos tiene que ocupar en nuestro esfuerzo. No es razonable tirarnos los trastos sobre cosas que no son sustanciales y que además no son coherentes, porque no es verdad las cosas que se dicen. Se dicen en función de que a uno le convengan, y esto no puede ser, hombre, ¡no puede ser! Yo no soy nada moralista, eso son otros, pero, ¡oiga!, un mínimo de coherencia sí que me parece.

Y es muy importante que este Gobierno, con esta estructura, con la política que comprometieron aquí en el debate de investidura, que hay cosas que no comparto y cosas que sí... Yo estoy de acuerdo con la posición del Gobierno de cómo interpreta el papel del territorio como un instrumento básico para el futuro y también para la economía, estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo en la Ley de Espacios Naturales, yo estoy de acuerdo en la Ley de Directrices y, por lo tanto, tenemos que adaptar esas leyes a las circunstancias, hacerlas ágiles, seguras, simples. Pero estoy de acuerdo en la regulación. Hablemos de estas cuestiones y, si está en manos del señor Berriel o en manos del señor Ortiz, a mí no me parece decisivo. Lo importante es lo que hagan.

Yo estoy de acuerdo en defender los servicios públicos básicos y para eso tenemos que tener recursos, organización y capacidad para gestionarlos. Y a lo que vamos a esperar, los que estamos en la oposición a este Gobierno, es a ver cómo lo hacen en el gobierno del territorio, en la economía, en los servicios sociales o en la sanidad. Pero lo que no se entiende de nosotros es que digamos una vez una cosa y después la contraria, porque se llama perder credibilidad, pero no uno, todos, porque la gente nos mete en el mismo saco y con razón.

De manera que yo pediría, y sé que no lo voy a conseguir, que nos centráramos en lo importante, en la acción del Gobierno. Y tiene mucho sentido que cuando el Gobierno ha presentado un programa y ahora presenta una estructura, hablemos de la economía, porque es que la economía lo determina todo. Es que todo lo que nos pasa, si tiene solución, lo tiene ahí y hablar del déficit tiene muchísima importancia. Tiene tanta importancia que las autoridades europeas, las autoridades financieras a nivel mundial no hablan de otra cosa, no hablan de otra cosa hace tres años que del déficit del sector público, como si este fuera el problema de la economía mundial, que no es verdad. Hablemos del déficit, hablemos de la deuda, hablemos del presupuesto, hablemos del pronto pago, porque esas sí son cosas relevantes, y sobre todo hablemos... Insisto, yo tengo tres o cuatro cosas que tampoco comprendo de la estructura del Gobierno, pero yo no demonizo eso ni creo que eso son puros intereses. Sencillamente, en ocasiones la estructura de las organizaciones se adecua a las políticas, pero se adecua a los equipos y a las personas.

Y lo de los comodines... ¡es que ustedes tienen cosas! Yo, cuando juego a las cartas, que no soy ningún experto y me toca un comodín, me alegro. Me alegro porque me permite una posición absolutamente estratégica. Pues si este señor es un comodín y Asier Antona, que tiene pinta de comodín también, son el comodín, mejor para sus partidos, mejor para sus partidos, porque tendrán dirigentes capaces de hacer

cosas diversas en circunstancias diversas. De manera que no demonicen ustedes lo de los comodines, porque los comodines es una cosa buena.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente, señorías.

Era bastante previsible que el debate tuviera, desgraciadamente, o derivara por estos derroteros.

Le cité en mi primera intervención, señor Antona, las palabras que en su día dirigía en esta Cámara el portavoz del Partido Popular cuando, en octubre del 2007, presentaron ustedes la composición, la estructura del Gobierno. Dice usted: “hay que ver cómo cambian los tiempos”; y yo le digo: “sí, gracias a Dios cambian los tiempos”; ustedes están allí, ahora en la Oposición, y nosotros estamos apoyando al Gobierno, y eso es bueno para Canarias. Estoy totalmente de acuerdo con usted, han cambiado los tiempos. Ha cambiado el tiempo político y hay que asumir, cada uno, el papel que le corresponde, después de que se hayan celebrado unas elecciones democráticas. Por eso el portavoz del Partido Popular en el 2007 nos decía lo que le voy a decir yo a usted: “al grupo de la minoría parlamentaria siempre le queda el derecho a la crítica y el derecho al pataleo, que son opciones que puede ejercitar cualquier opción política legítima, perfectamente legítima. Aunque muchos estamos convencidos de que, en caso contrario, algunos, con tal de obtener la presidencia del Gobierno, no le hubiese importado para nada hacerse acompañar en el Ejecutivo por 10 escobas”. Por 10 escobas, decía el señor Pérez-Camacho; a usted a lo mejor por 40 mociones de censura, con tal de estar en el Gobierno. Sería trasladar a este ejemplo lo que está pasando en Canarias.

Dice usted: “es que usted ha pegado o ha cortado y pegado el discurso de investidura”. Pero, ¿qué quiere, que pegara el discurso de ustedes? Tengo que ceñirme, y lo dije desde un principio, que me tengo que ceñir al pacto de gobierno y al discurso de investidura del presidente de todos los canarios, les guste o no les guste, que también fue presidente con ustedes, señor Antona.

Y nos decía el señor Pérez-Camacho, en esa intervención, después de una intervención, también crítica, cuando nosotros estábamos en la Oposición, nos decía: “en todo caso, quien oye –y ahora voy a decirle al señor Antona– llega a la conclusión, señor Antona, de que ustedes no han asumido que son la minoría parlamentaria. ¿Es un problema de mala fe?, ¿es un problema elemental?, ¿es que no tienen calculadora, se la presto?”. Lo mismo, señor Antona. Pero además nos recordaba que tenían la triple legitimación, la triple legitimación: una legitimación, más votos, más parlamentarios y la legitimidad de poder hacerlo.

El señor consejero le ha puesto algunos ejemplos de algunas comunidades sobre la crítica que usted ha hecho. Por eso el señor portavoz del Partido Popular nos decía lo que nos decía, que yo le acabo de recordar.

Usted hábilmente hoy ha dicho que este es un tema importantísimo para su grupo y que lo traerá con otras iniciativas, y crítica que no esté el presidente del Gobierno. Yo recuerdo que cuando estaba en la Oposición preguntaba y ustedes me decían: “no, no, el presidente del Gobierno, aunque no esté, nos ve y nos oye”; y le digo ahora: “nos ve y nos oye”. Ahora, si es tan importante para usted, ¿qué hace el presidente becario de ustedes en Harvard? Porque, si es importante para usted, el presidente que tienen ustedes debería estar aquí, y no es tan importante. No es tan importante porque, si no, debería estar aquí.

Usted, hábilmente, no ha querido hablar del número de consejerías. ¿Sabe por qué?, porque ya el señor José Miguel Barragán les habló de su programa electoral. ¿Y qué decían ustedes en su programa electoral?: “Compromiso institucional por Canarias –página 14–, compromiso de contar como máximo con ocho consejerías”, que son las que hay. Por eso, cuando a mí un periodista, después de conformarse el Gobierno, me preguntó sobre qué pensaba sobre la gran crítica que nos hicieron por no haber sido menos consejerías, me extrañó, porque ahí consta lo que ustedes prometían en su programa electoral a todos los canarios. ¡Hombre!, también es cierto que a algunos les gustaría, si gobernaran, tener una sola consejería, la que él dirigiera, pero así son los partidos. A unos les gusta repartir el trabajo; a los otros les gusta acumular el trabajo.

Pero es que en ese programa electoral del Partido Popular, aparte de que en el compromiso institucional por Canarias vienen perlas que no me resisto a leer, como por ejemplo “de nada sirven –ustedes, como si no hubieran estado 18 años en el Gobierno–, de nada sirven cada año más recursos en educación, si las personas no perciben una mejora en la calidad de la misma; de nada sirve dedicar cada vez más dinero a la sanidad, si los pacientes y sus familias no valoran la mejora del servicio; de poco sirve destinar cada vez más presupuesto a la dependencia, si la gestión de las ayudas se eterniza con frecuencia”... Lo

importante de todos estos es que ustedes decían que querían diseñar un Gobierno con las ocho consejerías, una reducción de un 30% de los altos cargos, suprimiendo viceconsejerías, direcciones generales, de 110 altos cargos pasar a 76 en la próxima legislatura, reducir el personal de confianza también en un 40%, reducir notablemente el número de empresas públicas, fundaciones y demás organismos dependientes de la comunidad autónoma, que contabilizan 50 entes dependientes del Gobierno de Canarias, impulsar un proceso de fusiones y absorciones del que resulte como mucho la mitad... Pero hete aquí que aquí viene el truco, que en el siguiente párrafo dicen ustedes, después de todas estas cantidades dicen: “lo importante no es tanto la cantidad como la correcta distribución de las funciones que tiene encomendadas el Gobierno de Canarias”. Y eso es lo que hace el Gobierno cuando nos presenta la estructura, es lo que estaba diciéndole el señor Rodríguez. No es un tema de cantidad, es un tema de hacer las cosas bien y de luego que puedan ustedes evaluar, en un tiempo prudencial, si el Gobierno lo está haciendo bien o mal.

Y concluyen ustedes en este tema, que es importante, dicen: “la obsesión por el diputado 31 ha condicionado mucho la vida política en Canarias. Ya es hora de hacer las cosas más por la conveniencia de la sociedad que por la conveniencia de la política”. Totalmente de acuerdo con ustedes, con el Partido Popular, totalmente de acuerdo, pero hay que ver quién, durante estos días, ha tenido una obsesión desmedida por el diputado número 31, y todos sabemos quién es.

Por tanto, lo que nos debe centrar es no derivar el debate hacia lo que desgraciadamente era previsible que iba a derivar. Lo que nos tiene que unir a todos es el interés de los canarios. Yo creí que para ustedes lo importante era el empleo, la sanidad, los servicios públicos, la Ley de la Dependencia, pero me dice usted hoy aquí que lo importante es la estructura del Gobierno, que lo va a traer aquí durante muchísimo tiempo.

Mire, señor Antona, yo sabe que le tengo, le profeso respeto, cariño. Nunca me ha gustado la descalificación personal, no voy a utilizar ningún tipo de descalificación. Usted tiene la obligación de hacer la crítica de la estructura del Gobierno, igual que la hacíamos nosotros. Yo tengo la obligación de recordarles a ustedes las contradicciones y usted me recordará a mí las nuestras, pero lo cierto es que, legítimamente, tiene el Gobierno la capacidad de hacer lo que ha hecho. La estructura es buena, se demostrará con el tiempo. Y, miren, y mientras no cambien las reglas en democracia, la estructura del Gobierno central y periférico, su organización o reorganización de la comunidad autónoma, la tiene quien tiene la mayoría. El día en que el Gobierno tenga la facultad de hacerlo la minoría, pues, tendrá a lo mejor usted razón en parte de lo que ha dicho.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Empezaba esta mañana mi primera intervención en un Pleno ordinario de esta legislatura con una pregunta al señor presidente, diciéndole cuáles eran los criterios que iba a emplear el Gobierno para afrontar los problemas de la crisis en el Presupuesto del 2012. Es decir, intentando ver si el Gobierno ya tenía una idea de lo que podría ser el marco presupuestario, de cómo afrontar los problemas de las personas en el principal instrumento que tiene un gobierno, que es la Ley de Presupuestos. Este es otro debate. Es un debate también interesante, porque la estructura puede ayudar a cumplir los objetivos de un gobierno, como explicaba anteriormente en mi primera exposición. Pero me han asaltado algunas dudas. Vamos a suponer que, efectivamente, estuviéramos en un gobierno, no de 8, como prometió el Partido Popular en la campaña electoral en Canarias, 10 para todo el Estado, 8 en Canarias, sino que estuviéramos en un gobierno de 6 consejerías. Si tuviéramos un gobierno de 6 consejerías, ¿estaríamos haciendo desaparecer departamentos, es decir, acción de gobierno frente a los ciudadanos, o reduciríamos esa estructura de tal forma que incluso podría haber –a lo que ustedes llaman contradicción– que en algún área tuviera varias cosas que llevar a cabo? Porque, si no, si no hay una desaparición de una acción de gobierno, si no desaparece la política de vivienda, si no desaparecen las políticas de igualdad, si no desaparecen las cosas de la estructura del gobierno, estarán ahí, alguien las llevaría, con 6 consejerías, con 10 direcciones generales, habría superdirectores generales, superconsejeros, pero en la acción del gobierno los objetivos del gobierno enmarcados como políticas de acción de gobierno hacia los ciudadanos tienen que estar. ¿O es que en la propuesta que ustedes están haciendo de desaparición, de que no aparezcan los nombres, está detrás el que no aparezcan las políticas, está detrás que no aparezca la acción de gobierno hacia los ciudadanos? ¿Es una cuestión de nombres que la consejería se llame más pequeña? ¿Que el director o el viceconsejero de Pesca ahora lleve Aguas, porque esa dirección está allí? Estamos hablando de una

acción de gobierno. Si a esa persona la consideramos capacitada para llevar esas dos cuestiones y estamos reduciendo el Gobierno, ¿qué prefieren, que haya otro viceconsejero por ahí danzando?

Es decir, estamos intentando llegar a la misma conclusión de ustedes, que ustedes están planteando. Simplemente que a la hora de escribir eso de una forma final, de una estructura del gobierno, hay distintas opiniones de cómo debería encajarse esa estructura.

Pero hay cosas que me preocupan. Por ejemplo, hacía una crítica el portavoz del Partido Popular sobre las políticas de igualdad en la Consejería de Presidencia –me parece que era la crítica, ¿no, señor Antona?–, por qué estaban las políticas de igualdad ahí. ¡Hombre!, yo creo que hay cosas que simplemente el Gobierno, a pesar de que tiene libertad para hacer su estructura, también tiene que cumplir la ley, y yo estoy convencido de que una ley que aprobamos ustedes y nosotros, y el Partido Socialista, la Ley de Igualdad, estará usted con nosotros que no sería un buen empezar que el Gobierno empezara incumpliendo el artículo 8 de esa ley, que dice que las políticas de igualdad tienen que estar en la Consejería de Presidencia. Por lo tanto, yo me imaginaba que usted, cuando venía aquí a hacer una crítica de cómo están las cosas, también tendría que tener en cuenta qué es lo que ha aprobado anteriormente a la hora de hablar de la estructura del Gobierno.

Y termino planteando una cuestión. Ustedes decían: “el señor Soria antes de marcharse del Gobierno planteó un plan de ajuste”. Mire, el señor Soria, junto con Coalición Canaria, en el Gobierno del 2007 al 2010 planteamos, no uno, varios planes de ajuste. Usted sabe que el primero lo hicimos público en la Ley de Presupuestos del 2008; el segundo, en la ley del 2009; incluso, a la salida del Gobierno del Partido Popular, los Presupuestos del 2011, los que están corriendo, están pactados con ustedes. Por lo tanto, hay cosas de un plan de ajuste que se van cumpliendo como consecuencia de un acuerdo de gobierno. ¿Quiere que le diga yo a usted las cosas que le propusimos a Soria en el Gobierno y que dijo que no? ¿Sabe por qué?, porque en el Consejo de Gobierno el acuerdo es solidario y algunas veces un paquete de medidas que proponían desde la Consejería de Hacienda se llevaba a cabo y otras medidas que proponían otros consejeros se llevaban a cabo, y con eso se configura una acción de gobierno, cuando el gobierno es de coalición. Eso es lo que se hace normalmente y documentos como esos, documentos como ese, hubo varios en el Gobierno. Recuerde que en más de una ocasión aquí salieron hasta los tres o cuatro documentos que existían en función de las consejerías, a aplicar las reducciones del gasto o las aplicaciones desde el punto de vista de la reestructuración de las empresas públicas del Gobierno de Canarias, que había, dependiendo, insisto, de las consejerías que estaban bajo su cargo, esas direcciones de empresas públicas, distintas ofertas, distintas formas de hacerlo, y lo lógico es que el Consejo de Gobierno adopte un acuerdo final. Y en los acuerdos finales, que yo sepa, ustedes y nosotros estuvimos de acuerdo. ¿Y que había cosas que estábamos en desacuerdo? Sí, claro; yo también puedo sacar algunos de los informes y decirle, “mire, es que esto el PP en el Gobierno dijo que no”. ¿Y para qué sirve eso, para qué sirve si encima conseguimos un acuerdo, si encima hemos sacado todos los Presupuestos de forma solidaria? ¿Para qué me plantea usted un papel ahora del año 2008?

Señorías, el Gobierno ha planteado un programa de gobierno en base a un pacto político entre Coalición Canaria y el Partido Socialista. El presidente ha expresado en tribuna parlamentaria, en su programa de gobierno para los próximos cuatro años, ese pacto por Canarias, ese pacto de Gobierno por Canarias para estos próximos cuatro años. Y en base a eso se ha diseñado una estructura. Gustará más o gustará menos. Es posible que incluso el nombre y el apellido de alguna dirección general o de algún consejero o consejera no sea del agrado del Partido Popular, pero esa es la estructura del Gobierno. Y lo que hay que criticar aquí o, mejor dicho, lo que deberíamos debatir aquí es si esa estructura es capaz de sacar adelante los objetivos que se ha plasmado este Gobierno, no los objetivos del Partido Popular, que no está en el Gobierno, sino los objetivos del Gobierno.

Y desde ese punto de vista, señor Antona, yo creo que la estructura de Gobierno, la propuesta de pacto por Canarias y el programa que se ha solventado aquí en el discurso de investidura del señor Paulino Rivero, esas tres cosas son suficientes para empezar a trabajar en esta legislatura. En el andar ya veremos si efectivamente hay que corregir políticas. Y en esa corrección de políticas, porque hay que estar dispuesto a que uno no está en la total posesión de la verdad, ni muchísimo menos, en esa andadura, si hubiera propuestas, como hicimos con el Partido Socialista durante los cuatro años pasados, si hubiera propuestas interesantes que ayuden a salir de la crisis, que ayuden a los ciudadanos a salir de la crisis, usted tenga la total seguridad de que nosotros vamos a oír y vamos a intentar llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán. Don Asier Antona, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Rodríguez, ni con malas cartas ni con el comodín se gana la partida; es decir, por muchos comodines que se tengan hay que tener buenas cartas y, cuando digo buenas cartas, buenos planes en el Ejecutivo, que creo que no se tienen.

Me gusta que se haya, por lo menos en esta segunda parte, centrado un poco el debate, aunque parece ser que nos hemos cambiado los papeles, señor Ortiz; parece que el consejero era el señor Antona y usted formaba parte del grupo que apoya al Gobierno, porque al final todas las referencias de todos los grupos hacían referencia al señor Antona, cosa que, bueno, por otra parte, me parece normal.

Señor González Ortiz, de las cuestiones planteadas en mi primera intervención usted ha venido aquí a contestar nada de nada, no ha contestado nada, pero ahora le voy a hacer preguntas concretas y a las preguntas concretas me gustaría –y nos gustaría al grupo parlamentario– que contestara concretamente a las preguntas que le vamos a plantear.

Señor Rodríguez, a usted se le nota ahora un poquillo ese acuerdo preelectoral que tiene con Coalición Canaria. Usted empezó con mucha fuerza aquí y ahora viene a la tribuna diciendo, “no, pero sí... esto no está tan mal y tal; o sea, ¡oye!, también lo entiendo, también lo entiendo, también lo entiendo”.

Decía usted que también hace una doble oposición, aquí y en el cabildo. Lo que sí le puedo adelantar ya es que seguro que en el cabildo le van a dar muchísimas mejores noticias de gobierno que las que se le van a dar... este grupo al que usted apoya.

El señor Fajardo dice que algunas comunidades del PP no han cumplido con este ajuste presupuestario. Permítame que le dé algún ejemplo, para que también nos venga a todos. Por ejemplo, La Rioja pasó de 10 a 7; Castilla-La Mancha, de 15, cuando gobernaban ustedes, a 7 –a la mitad–; Extremadura, de 12, cuando gobernaban ustedes, a 7. Por lo tanto, claro que el PP está dando ejemplo, claro ejemplo, allí donde gobierna, de ajuste, de desinflar la Administración, que de esto se trata hoy aquí. No sé por qué me acusan de que estamos hablando... Yo no he dicho que el ajuste presupuestario, económico, del déficit público no tenga nada que ver con el ajuste de la Administración, pero hoy la comunicación del Gobierno no tiene nada que ver con eso, señor Rodríguez. Claro que vendremos a esta tribuna a hablar de empleo, a hablar de educación, a hablar de dependencia o a hablar de sanidad, pero hoy aquí la comunicación no es para hablar de nada de eso, es para hablar de la estructura del Gobierno y de las sedes. Por tanto, me gustaría que fuéramos rigurosos o por lo menos que centráramos el debate en esta materia.

Señor Barragán, usted decía que el Partido Popular había planteado 8. No, le quiero recordar –y lo quiero hacer hoy públicamente porque ya lo hizo el presidente de mi partido, el presidente del grupo parlamentario– que hemos planteado 6 y que creo que sí se ajusta a una coherencia lógica. Mira, el Partido Popular plantea, en un esquema que se realizó, que lo dio a conocer y que ustedes no le hicieron ni caso, que dijeron que era una ocurrencia, 6 áreas de las consejerías: Turismo y Estructura Económica, y en la Estructura Económica irían los principales motores económicos de Canarias; el Turismo; la Agricultura; Finanzas y Hacienda; Infraestructuras y Territorio; Enseñanza y Formación; Presidencia, Seguridad y Justicia. Esas son las grandes seis áreas que el Partido Popular ha planteado para su debate y yo lo que les planteo hoy, y les ayudo a todos a que me ayuden, es que este es el Gobierno del año 2007-2011 y este es el Gobierno actual. Y yo les invito a los señores consejeros del Gobierno que me ayuden a buscar las diferencias o cómo ustedes han dicho que han desinflado el número de entes, de organismos, de instituciones, que dependen del Gobierno. Esta es la realidad y, ante esta realidad, no queremos hacer frente, porque queremos hablar de otros temas.

Porque, señor Ortiz, usted no ha hablado hoy aquí de lo que verdaderamente preocupa, y mucho, a los ciudadanos de Canarias que nos están oyendo ante esta comunicación. ¿Es verdad o no es verdad que la actual estructura del Gobierno tiene el mismo peso que el Gobierno de la pasada legislatura? Eso hay que responderlo y nosotros le decimos que tiene el mismo peso o mayor. ¿Siguen existiendo los mismos organismos autónomos, señor Ortiz? Nosotros le decimos que sí. ¿Siguen existiendo las mismas sociedades mercantiles? Nosotros le decimos que sí. ¿Siguen existiendo las mismas entidades públicas? Nosotros le decimos que sí. ¿Siguen existiendo las mismas fundaciones? Nosotros le decimos que sí. ¿Entonces a qué vienen a hablarnos aquí de qué? Cuando hablan de ajuste de la Administración, ¿qué nos vienen a contar aquí? ¿O es que el señor Spínola no le ha dicho los recados que tiene que hacer para hacer ese ajuste de la Administración?

Por tanto, la pregunta clave es –y me gustaría que la contestara, señor Ortiz, porque, si no, es que hemos perdido el tiempo en esta comunicación– cuándo y cómo se va a racionalizar y ajustar el peso de la Administración en la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿Cuándo y cómo? Y no vale enredar la madeja y no vale marear la perdiz y no vale anunciarnos que van a encargar una comisión externa que estudie la posibilidad de... ¿Y es que no les vale con el peso del funcionariado competente y capacitado que hay

para hacer ese ajuste de la Administración? ¿O es que tiene que usted darle a una consultora externa? Por cierto, ya le anuncio que vamos a preguntar en el próximo Pleno sobre esa consultora externa: ¿cuál ha sido el criterio?, ¿si se ha sacado a concurso público o si no?, ¿por qué se le ha otorgado a una y no a otra, si se le ha otorgado ya? Y esas cuestiones hay que hacerlas. Yo le invito a que utilicemos los funcionarios de reconocido prestigio que tiene la Administración pública canaria para que le ayuden a usted y a su Gobierno a hacer ese ajuste que ustedes quieren encargar a una consultora externa. Porque con el dinero que ustedes le van a dar a la consultora externa posiblemente tendríamos dinero para que en la isla de La Palma, por ejemplo, de la que soy diputado, los alcaldes no me digan que el Gobierno ha eliminado el dinero para seguir manteniendo las guarderías infantiles; porque con ese dinero que le van a dar a esa consultora externa posiblemente tendríamos más dinero también para la política de sanidad, para la política de educación o para la política de dependencia, que son las prioridades de este Gobierno. Por tanto, seamos serios a la hora de plantear esta cuestión.

Mire –lo decía antes y lo vuelvo a repetir ahora, señor Ortiz–, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, le invita a que vuelvan otra vez a retomar –que sé que lo tienen ustedes– ese plan de ajuste que en junio del 2010 presentó el entonces vicepresidente del Gobierno, el señor Soria. Es verdad que en aquella época ustedes decían que eso era una ocurrencia, pero es verdad que el tiempo les ha dado la razón a quienes decían entonces que había que tomar medidas contundentes ante la situación administrativa que teníamos. ¿O le parece ocurrente, señorías, señores del Gobierno, que el señor Soria entonces planteara la desaparición o fusión de más de 20 empresas y entes de la comunidad autónoma? Eso también me gustaría que lo contestara hoy aquí, señor Ortiz.

Mire, ¿o le parece a usted ocurrente lo que el propio informe del Consejo Económico y Social ha dicho a propósito de la Administración? Dice el Consejo Económico y Social de Canarias: “mejorar la capacidad del entramado institucional es el primer paso al que debe aspirar nuestra sociedad si realmente quiere mejorar su posición competitiva”; y añade: “se requiere de una mayor racionalidad de la estructura de la Administración pública”. ¿Esto también es una ocurrencia?

Por tanto, a mi grupo parlamentario le gustaría o nos gustaría que cuando usted subiera aquí hoy diera respuestas. Sé que no lo va a hacer, señor Ortiz. No confío en que usted lo haga, porque hay comodines que pueden ganar una partida de cartas, como decía el señor Rodríguez, o comodines que no. Es cuestión del juego, señor Rodríguez, pero la política es mucho más que el juego de cartas. La política es un tema serio y sobre este tema sí creo que hay que darle una mayor seriedad. Es uno de los objetivos que el Partido Popular –señor Fajardo, usted lo ha dicho–, va a presentar batalla el Grupo Parlamentario Popular en esta materia, porque fue nuestro compromiso en la precampaña electoral y porque está recogido en la campaña electoral. No así –y lo quiero decir aquí–, no así en el pacto de gobierno que han firmado los dos partidos que sustentan al Gobierno. No hay ni una sola línea, ni una sola palabra en ese pacto de gobierno que hable de cómo reducir la Administración pública en Canarias, ¡ni una!, y si alguno de ustedes lo tiene venga aquí a la tribuna y que me lo enseñe. Ahora, el Partido Popular sí lo ha contemplado en su programa electoral y sí lo ha presentado en el 2010 con ese plan de ajuste, repito, del que ustedes dijeron que era una ocurrencia.

Miren, de nada sirve que el señor Paulino Rivero, en su discurso de investidura, repita aquello de “la austeridad, señorías, se practica, no solo se pregona”. Por tanto, hagan caso, como decía Fajardo...; usted se subía aquí y me decía, “¡claro!, es que lo que me toca a mí ahora es venir aquí y qué le voy a contar a usted”, como diciendo: no me queda otra que seguir la línea del presidente del Gobierno. Ya lo sé, señor Fajardo, es que no le queda otra, copiar y pegar, pero, como usted ha utilizado también el discurso de investidura del señor Rivero, lo único que le pido, desde ese cariño que yo sé que usted me tiene y que yo se lo tengo a usted, de respeto, es que por lo menos cumplan con las palabras.

Señor Rodríguez, no vamos a decir que la estructura del Gobierno... –ya lo hemos dicho–, vayamos a polemizar con este tema. Lo único que sí creo que es fundamental es que por lo menos tengamos un discurso coherente de las palabras a los hechos. Y la coherencia no es decir una cosa durante el discurso de investidura y hacer la contraria durante la conformación del Gobierno. Por tanto, yo espero que haya un antes y un después en esta comunicación del Gobierno y esperemos de verdad y confío en que reflexione muy bien en esa consultora externa, señor Ortiz. Dígaselo al señor Spínola, que le tocará esa tarea, o a lo mejor se la endosan a usted también. Esto es lo que pasa en este Gobierno, ¿no?, pero que la consultora externa... De verdad, no tienen mejor consultora interna que los funcionarios que tiene esta Administración pública de Canarias, que creo que tienen una capacidad para estructurar el Gobierno. Y si no le sirve esto, le vuelvo a dar el plan de ajuste que el señor Soria entonces le hizo y que creo que sirve hoy también para ajustar la Administración pública canaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Asier Antona.

Para cerrar este asunto, el Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

Llegados a este punto de la comparecencia, yo creo que nadie va a poner en duda la legitimidad que tiene el Gobierno para fijar la estructura que ha considerado. Pero vamos a analizar algunos de los aspectos comentados en este momento.

Mire, hemos vuelto a hablar de incoherencias. Claro, la reducción del número de consejerías provoca aglutinar materias que en ocasiones pueden ser no homogéneas. Porque, mire, una parte importante del debate que ha centrado usted, señor Antona, se hubiese resuelto asignando las competencias de seguridad y emergencias a la Consejería de Economía y Hacienda y no nombrándolas. No hubiese sido posible entrar en ese debate. De la misma forma, ante la propuesta que dice usted que ha hecho el señor Soria de seis consejerías, tendrían ustedes miles de críticas de los representantes del sector primario cuando en esa Consejería de Turismo y Estructura Económica no nombraran a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, por poner un ejemplo. No, no, no, no los nombrarían, en el nombre no aparecería ese nombre; aparecería Turismo y Estructura Económica. Este es el debate en el que ustedes han querido centrarse en este momento.

Mire, señor Antona, creí necesario que nos centrásemos en lo que coincidimos, y es que necesitamos aunar esfuerzos. Ayer el señor Jorge Rodríguez, el diputado Jorge Rodríguez, hacía también un llamamiento y ponía, digamos, todo el esfuerzo del Partido Popular a trabajar en ese sentido.

Señor Antona, la estructura administrativa del Gobierno de Canarias, en función de lo que podamos decidir entre cabildos y ayuntamientos, está en revisión continua y yo estoy seguro de que a lo largo de esta legislatura se siguen produciendo reducciones en la estructura del Gobierno de Canarias –repito, la estructura del Gobierno de Canarias, que es de lo que estamos hablando, porque la estructura de los cabildos y ayuntamientos, sobre eso también podíamos hablar mucho–. Digo, está en revisión lo que hemos hablado en el día de ayer e iniciados los trabajos con la Fecam y con la Fecai.

Sobre el sector público, permítame decirle una cosa, y es que yo creo que ya está bien de demonizar al sector público. Yo creo que ese tema me parece peligroso. Es más, mire, Canarias es de las comunidades autónomas, de los gobiernos autónomos, que menos sector público empresarial tiene, con diferencia, que menos sector público empresarial tiene, con diferencia. Cuando hablamos de que el Gobierno de Canarias tiene no sé cuántas empresas públicas, en esas citamos, por ejemplo, a Canarias Congress Bureau Maspalomas o al CCB de Tenerife. Dos empresas que es verdad que existen los nombres, las contamos y decimos: “hay que disminuir dos empresas”. Están en los Presupuestos. Ni tienen personal ni tienen actividad, es decir, no generan ese gasto al ámbito público. Lo único es que, si de lo que se trata es de maquillajes, que es alguna de las cuestiones que en ocasiones ponía sobre la mesa el plan, si de lo que se trata es de maquillajes, los maquillajes se pueden hacer pero no son efectivos.

Vuelvo, por tanto, al principio, señor Antona, y centrémonos en lo importante y trabajemos para corregir esa circunstancia. No sé cómo hacemos tanta referencia a un plan de ajuste del señor Soria. Plan de ajuste sobre el que cabría discutir. Si quiere lo vemos, si quiere lo vemos, qué coherencia supuesta tiene ese plan. Plan que, por cierto, que, por cierto, no entró en el Gobierno de Canarias, que, por cierto, no entró en el Gobierno de Canarias. Es decir, una cosa es lo que se dice, otra cosa es lo que se dice que se va a hacer y otra cosa es lo que se hace. Sí, sí, sí, se lo presentó con un papel o un listado de “voy a fusionar las que empiezan por “pro”, voy a presentar las que empiezan por “pro”.

Mire, señor Antona, le voy a contestar. La estructura del Gobierno de Canarias se disminuyó notablemente en octubre del año 2010. Se disminuyó un 15% las direcciones generales y los asesores, se eliminaron direcciones generales. Le comenté antes los ejemplos, por ejemplo, de la eliminación de direcciones generales en el ámbito de la vicepresidencia del Gobierno. Hay sociedades y fundaciones en proceso de disolución y, por tanto, se están eliminando; la de los conservatorios de música, por poner un ejemplo; fundaciones en el ámbito de la educación referentes a becas... Están todas en proceso de disolución. Por lo tanto, le contesto: sí se están reduciendo y eliminando empresas públicas y fundaciones. La mayoría de ellas está en proceso. La eliminación, por ejemplo, no sé si lo aclaramos antes, está pendiente, entre otras cosas, del proceso administrativo. Se lo conté. Repito, ¿a qué queremos ir, al número o al efecto que tiene?

Y le hablaba de maquillajes porque hablamos esta mañana de las reducciones importantes del gasto corriente. Miren, podemos fusionar todas las empresas públicas en una y tener más gasto corriente, podemos fusionar todas las fundaciones en una y tener más gasto corriente; luego, por favor, centrémonos en lo importante y no en los meros detalles.

Señor Antona, hizo usted referencia a la eliminación de fondos para guarderías o al ámbito municipal. No se es coherente, no se es coherente en el discurso. Si estamos con un planteamiento continuado, en todos los medios de comunicación, pero es un planteamiento del discurso de su partido político, que es “hay que reducir el gasto público”... ¡Claro que sí! Mire, es que en la coherencia de las acciones viene, por ejemplo, que en el anterior Gobierno, donde estaban ustedes también, el presidente del Gobierno se redujo su salario un 15%, porque los ajustes importantes que teníamos que hacer no era posible hacerlos sin que los responsables públicos dieran también una parte del ejemplo. El vicepresidente anterior del Gobierno también lo hizo. Se redujeron los salarios de los altos cargos del Gobierno. Pero repito: ¿queremos entrar en la demagogia y demonizar, por tanto, la estructura administrativa? Es decir, cuando hablamos de reducir de 10 a 6 o a 5 o a 4 o a una consejería, ¿qué estamos reduciendo, a los representantes, a los responsables públicos, a los consejeros? ¿Sobran los consejeros?, ¿sobran los viceconsejeros o los directores generales?, ¿sobran?: ¿es ese el planteamiento? Cuando hacemos el planteamiento de que –escrito, ¿eh?, del señor Soria– los consejeros tengan tres asesores –uno de prensa, uno de asuntos parlamentarios y uno de gobierno–... El consejero comodín, como usted dijo antes, tiene dos. Voy a buscar el tercero, porque le aseguro que, dado el trabajo que tenemos, igual hace falta. Seamos serios, señor Antona. No traslademos a la opinión pública mensajes que van en contra de la acción pública, como le dije antes.

Y permítame terminar como empecé. Me gustaría que centrásemos la discusión en esta Cámara no en las acciones demagógicas sino en las acciones importantes de los ciudadanos. Ahí estoy seguro de que va a encontrar a este Gobierno.

Muchas gracias, señor Antona.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Señorías, en este momento se abre un plazo de 30 minutos para presentar propuestas de resolución y que acaba a las doce y quince, con cierta flexibilidad.

8L/C-0044 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2011/2012.

El señor PRESIDENTE: Retomamos el orden del día y vamos a las comparecencias. Comparecencia instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el inicio del curso escolar. Es la que tengo aquí. Por orden, si seguimos el orden es la que corresponde. Sí, la del inicio del curso escolar.

Señora Gómez Castro, doña Rita, tiene la palabra.

Señorías, atiendan un momentito. Para evitar malos entendidos, los grupos no solicitantes de la comparecencia no tienen opción de continuar con el tiempo añadido para acabar, sino que cuando se acaba el tiempo, acaban, que fue el malentendido que hubo ayer. Para los grupos solicitantes, en las intervenciones normales, siempre hay un minuto después para... Bueno, lo advierto para que no haya malos entendidos. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, cuando consuman los tres minutos...

Cuando quiera. Sí, doña Rita tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, vicepresidente del Gobierno de Canarias, ayer se me pasó, no tuve ocasión y se me olvidó, felicitarlo y desearle lo mejor al frente de la Consejería de Educación (*Pausa*).

Repito. Se me pasó desearle, y felicitarlo, desearle lo mejor a usted y a su equipo al frente de la Consejería de Educación. Y sobre todo quiero decirle hoy, al inicio de esta intervención, animarle a usted y también a todo ese equipo, magnífico equipo, que hay en la Consejería de Educación a que continúe por la vía del diálogo y del consenso que se ha iniciado en el departamento de Educación desde que usted y todos sus directores generales y viceconsejera tomaron posesión en el mes de julio (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Estamos ante el primer curso escolar de esta legislatura. Por lo tanto, no estamos ante un curso escolar cualquiera sino ante un curso escolar importante. Y por dos aspectos: primero, porque es el inicio de una legislatura y tenemos por delante cuatro años, y ya tenemos oportunidad en la próxima Comisión de Educación de expresar cuáles son los objetivos, las líneas de actuación, que se ha propuesto su departamento; y segundo, porque después de varias décadas, pues, la Consejería de Educación, como lo hizo en su momento con el consejero Luis Balbuena o José Antonio Déniz, vuelva a estar dirigida por el Partido Socialista, lo cual, como Grupo Parlamentario Socialista, pues, nos satisface volver a dirigir la Consejería de Educación.

Señor Pérez, creo que llevamos pocos meses, es difícil a lo mejor evaluar en este momento cuáles son los proyectos, cuáles son las líneas que se ha propuesto su departamento, pero tengo que decir hoy aquí –y estoy segura, estoy segura porque la realidad ha sido así, la prensa así también lo ha trasladado a la sociedad–, yo creo que nos encontramos ante un inicio de curso escolar 2011/2012 normalizado. No sin problemas, los hay. Sería ilógico venir hoy aquí, a esta tribuna, a decir que no ha habido problemas: los hay. Hay incidencias y en mi segunda intervención le presentaré algunas incidencias por si hay vías de solución o si están solucionándose. Pero creo que se ha comenzado de manera normalizada, con serenidad, con sosiego y sobre todo con buen entendimiento. Con una voluntad, tanto por parte de la comunidad educativa como por parte de la consejería, de llegar a un acuerdo y a un consenso que es totalmente esencial y fundamental en un área tan importante como es educación. Y sobre todo, señor consejero, frente a otras comunidades donde el conflicto en educación está siendo la nota predominante –esos son los ajustes que propone el Partido Popular cuando lleva áreas de gestión–, creemos que se ha comenzado el inicio de curso con un reconocimiento y con una gratitud hacia el maestro, hacia los educadores canarios.

Por lo tanto, yo creo que ahí está la actitud comprensiva por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, la actitud comprensiva ante la situación, ante los difíciles momentos económicos que estamos viviendo. Por lo tanto, le pido, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no ceje en esa actitud de diálogo y de consenso que desde el primer momento fueron las primeras palabras que dijo cuando tomó posesión.

Finalizando, señor consejero, como es lógico, pues, me gustaría, nos gustaría saber a los socialistas, al grupo parlamentario, cuáles son las actuaciones, cuáles son las líneas que se han propuesto en este inicio de curso escolar. Han heredado unos criterios de planificación. Es lógico que tuvieran que continuar con esos, pero ¿cuál es la huella, cuál es la impronta que ha marcado su departamento?, ¿cuáles son los objetivos –aunque creo que eso mejor en el 30, en el día de la comisión, tendremos más oportunidad– para mejorar los resultados del rendimiento y para mejorar el funcionamiento de nuestro sistema? Y sobre todo ¿cuál es el análisis, objetivo, con las incidencias, con los problemas que han surgido, cuál es...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, gracias.

Señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por tiempo de diez minutos, para contestar a la comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Antes de hacer balance de los pormenores que me solicitan en esta comparecencia del inicio del curso en esta nueva etapa, quiero expresar cuáles son los objetivos que nos trazamos para ese inicio de curso. Quiero resumirlos en dos. Primero, que para todo el sistema público educativo de Canarias, para todo, para la enseñanza obligatoria, para la enseñanza no obligatoria, el Gobierno garantice la igualdad de oportunidades para toda la gente que trabaja en el sistema público educativo de Canarias. Creo que esto es muy importante, porque compromete, evidentemente, un objetivo central. Para la enseñanza obligatoria, para los niveles de la enseñanza no obligatoria, el Gobierno hará todo lo que esté en su mano para que todas las personas jóvenes, para todas aquellas personas que estudian, tengan las mismas oportunidades. Primer objetivo, por tanto.

Y segundo objetivo, tenemos muy claro que el verdadero sujeto del sistema educativo es el alumno, la alumna, los estudiantes. Y el sistema educativo a ese sujeto le organiza un proceso de aprendizaje, que es el centro de toda la acción educativa. Proceso de aprendizaje que tiene sus normas, sus reglas, sus programas, en todos los aspectos. Lo que nos hemos propuesto en el inicio del curso es también garantizar que el proceso de aprendizaje tiene garantías de ser llevado a cabo con éxito. Podríamos decir, para alcanzar niveles de éxito, de excelencia, de calidad... Y algún día debatiremos qué entendemos por eso –no es el caso ahora hacerlo pormenorizadamente–, porque para mí tanto éxito es la persona que obtiene unas excelentes calificaciones en el contraste de los distintos niveles educativos como aquella persona que con algún impedimento es capaz de ir cubriendo las competencias, los objetivos, que se le asignan dentro de los diferentes programas formativos.

Estos son los dos principios, los dos ejes vertebrales, que nos planteamos cuando tuvimos delante la tarea de continuar con la preparación del inicio del curso, porque, efectivamente, el inicio del curso no es ni asunto exclusivo de un equipo de gobierno ni es tampoco una cuestión que se inicie en los meses del verano. Se enmarca en un proceso, en un trabajo que se viene haciendo desde los últimos meses del curso anterior, responde a unos criterios y en él participa no solo quien está al frente de la Administración educativa sino participa, como todos sabemos, la totalidad de los agentes que están inmersos en el propio proceso educativo.

Mi primer balance sobre todo ello es muy sencillo. En los éxitos que se puedan lograr para que un curso empiece con normalidad tienen responsabilidad todas estas personas: la anterior y la nueva Administración, todos los claustros de los distintos centros que han intervenido directamente en virtud de criterios, que pueden ser mejores o peores, pero que son los criterios con los que se ha organizado todo un curso académico. De los problemas solo responde el consejero, aunque haya tomado posesión en los meses del verano.

Pero sí tengo que decir que ha habido un trabajo muy intenso, en todo caso, para que este curso haya iniciado su recorrido dentro de lo que debe ser habitual: la normalidad académica. La normalidad de que el derecho de muchísimos estudiantes, de los estudiantes en nuestra comunidad autónoma, se pueda producir con tranquilidad.

Hemos procurado con ello, en la etapa que nos toca, dejar muy claro cuál iba a ser el procedimiento de nuestro trabajo. Establecer diálogo, evidentemente, con los distintos intervinientes en este procedimiento: primero con el Consejo Escolar, porque nos parece un ámbito de representación y de participación central, y luego, evidentemente, también con los representantes de los profesionales educativos. Vaya por delante también aquí el hecho de que, a pesar de las dificultades, de las carencias, de las dificultades presupuestarias... Nosotros nos encontramos, efectivamente, un presupuesto hecho, y he visto aquí alguna intervención en tal sentido, donde se habla de recortes. Claro, ahí hay un presupuesto que está hecho, aprobado, y en ese marco nos vamos a desenvolver.

Lo que hemos hecho es expresar cuáles eran los objetivos, cuáles eran los principios, cuáles eran las limitaciones que teníamos y tratar de sortearlas, en el último caso, con todos los que intervienen en ese procedimiento de inicio y de puesta en marcha del curso. Tengo que decir que he encontrado mucha profesionalidad, mucha profesionalidad, e importantes dosis de comprensión, pese a que también, durante buena parte del verano, en muchos titulares de los medios teníamos una espada de Damocles permanente, como seguramente han tenido responsables en otras comunidades educativas. Pero el balance, el balance que puedo hacer es positivo, lo cual no quiere decir que me conforme. En absoluto. Voy a hacer un breve resumen en esta primera intervención tanto de lo primero como de lo segundo.

El curso consiste en poner en marcha una enorme maquinaria en la que se integran, pues, casi 350.000 estudiantes, más de 22.000, casi 23.000 profesionales y también muchísimos trabajadores de los servicios complementarios. La puesta en marcha de todo este volumen de trabajo es, por tanto, compleja. ¿Cuál ha sido el resultado? Puedo decir que, salvo excepciones muy contadas, tanto en el curso relativo a la Enseñanza Infantil y Primaria como en el curso relativo a la Enseñanza Secundaria y al Bachillerato la normalidad ha sido la tónica dominante. ¿Por qué?, porque la mayor parte, la inmensa mayoría, más del noventa y tantos largo por ciento de los cursos y de los centros han empezado con normalidad en la fecha correspondiente. Para ello, quizás la novedad que tuvimos fue el que se garantizara la presencia de los titulares de las plazas de profesores y es verdad, como en todo curso académico, hay un inicio complicado, porque hay muchos de esos titulares que no pueden acudir a su puesto de trabajo porque, por una u otra razón, están de baja, sea por enfermedad o por otro tipo de razones. Bien. Lo que se hizo fue hacer una estimación, un cálculo creo que certero, de quién iba, en razón de larga duración, a no poder estar presente en la ocupación de la plaza de la que es titular y colocar al suplente correspondiente, a la persona suplente correspondiente. Y esto permitió que entre el primer día del curso en cada caso y el segundo la práctica totalidad de las plantillas estuviesen nombradas.

Por otro lado, efectivamente, nos encontramos con que hay algunas novedades que también van en sentido y en dirección positiva en lo que se refiere a hacer factibles los objetivos que nos trazamos. El primero, efectivamente, es el que se refiere a las infraestructuras y a los servicios complementarios. Esta comunidad, con fondos propios y con fondos obtenidos en otro tipo de programas, sigue manteniendo una importante tarea en materia de ampliación de los espacios educativos. Nuevos centros, bien por la vía de ampliación de espacios tradicionales bien por la vía de creación, se han puesto en marcha con el curso escolar y otros tantos están también en marcha ahora.

Tengo que aclarar con respecto a este tema que nos encontramos con una limitación importante, y es que gran parte de este presupuesto depende año a año del Plan de Infraestructuras Educativas que financia el Gobierno central. Confío en que tenga continuidad el próximo curso. Porque, así como estamos, en los próximos años presupuestarios, así como estamos en garantía de que otros programas de inversión en infraestructuras pueden tener ya continuidad por las plurianualidades, no es este el caso. Y es muy importante porque no hay municipio en toda Canarias donde no se requiera una intervención, una actuación, una ampliación o una nueva infraestructura educativa. Pero, en todo caso, tengo que decirles que, al menos en lo que se refiere al inicio y al arranque de este curso, que, insisto, es responsabilidad compartida, nuevos espacios se han permitido que se abran con el inicio del curso a los estudiantes. Por otro lado, el número es

quizá significativo, pero lo hemos resumido ya: 5 nuevos espacios entre ampliaciones y espacios nuevos y 21 espacios en ejecución en todas las islas. ¿Que son insuficientes?, seguro, seguro.

En materia de transporte escolar, no se ha reducido un céntimo la aportación del Gobierno autónomo y en el propio verano se han firmado los correspondientes contratos.

En materia de servicios de comedor escolar, se han abierto 479 plazas nuevas en este curso, así como en plazas de acogida temprana, donde han ido 200 plazas más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor consejero, le dejo un minuto para concluir, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): ...el aporte que se hace a la gratuidad del material escolar, donde la materialización del convenio de cofinanciación entre la comunidad autónoma y el Ministerio de Educación y Ciencia ha permitido que más de 160.000 estudiantes se beneficien de estos programas.

En resumidas cuentas, tanto en el ámbito de la apertura de los centros como en el ámbito de las plantillas de profesorado, como en el ámbito de las infraestructuras y servicios complementarios, hay normalidad.

En la segunda intervención me referiré a otros pormenores, sobre todo a aquellos que nos exigen todavía no bajar en absoluto ni un ápice la guardia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Rosa Hernández tiene la palabra, por tiempo de tres minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor consejero, antes de comenzar mi intervención quiero felicitarle por su nuevo nombramiento. Yo puedo dar fe de que su nombramiento ha sido recibido como agua de mayo en la comunidad educativa. Lo tengo que decir porque es así. Le tengo que reconocer además, en este inicio del curso escolar, que usted ha puesto en marcha un talante y un cambio de actitud, una actitud de diálogo y de consenso, que pudiera parecer norma o actitud habitual en un responsable público pero que no había sido a lo que estaban acostumbradas las comunidades educativas en los últimos años. Por tanto, le reconozco que usted ha conseguido generar una amplia expectativa en el sector y, por tanto, le felicito.

También le felicito porque, es cierto, se ha hecho un esfuerzo para, en poco tiempo, garantizar la plantilla y que el curso escolar comience con normalidad. Pero también tengo que decirle que esa normalidad es solo aparente, y lo lamento además, lamento tener que decirle que la normalidad es aparente, que es un espejismo; que veremos a lo largo del inicio del curso escolar, salvo que usted en la próxima comparecencia que tendremos en comisión nos dé la alegría de decirnos que va a haber un cambio de rumbo importante en políticas educativas. Un cambio de rumbo que solo podrá llegar, como veremos, por los problemas que tiene la educación canaria, con un esfuerzo presupuestario. Y digo que es una aparente normalidad porque faltan docentes. Hace poquito *El País* recogía que Canarias había recortado en los dos últimos años 1.200 profesores, con 8.400 alumnos más. Es decir, no vale decir que nosotros no recortamos, como ha hecho Madrid y como ha hecho la Comunidad de Castilla-La Mancha. Ya hicimos ese recorte, lo hizo un Gobierno de Coalición Canaria, y lo digo alto y claro para aquellos que opinan que ahora, porque hay una alianza coyuntural, vamos a no criticar lo que no se hace bien. La realidad –y salía en *El País* con datos de la propia comunidad autónoma– es que Canarias recortó o ha recortado en los dos últimos años 1.200 docentes, con una matrícula de 8.400 alumnos más.

Pero es que hay más cosas que tenemos que resolver: los centros no están dotados del personal adecuado para atender a la diversidad; los equipos de orientación psicopedagógica, esos equipos que hay que fortalecer para atender la diversidad, están flojos; la masificación de las aulas –lo decía ayer, tenemos la mayor ratio de España–; el mal llamado Plan de sustituciones –tengo una gran avidez por conocer qué va a pasar con las sustituciones en el resto del curso escolar– y por no hablar, porque no me queda tiempo, del problema de la Formación Profesional. Solo quiero recordar el titular de prensa de ayer del Instituto Antonio Cabrera Pérez, que casualmente es el centro de mi ciudad, de la ciudad de Telde, con más de 14.000 alumnos escolarizados, y el titular de los chicos y chicas que estaban en la puerta decía: “queremos estudiar”. Es inaceptable, como luego hablaré en mi intervención, que en una comunidad donde nos llenamos la boca...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo de Coalición Canaria, don Nicolás Gutiérrez tiene la palabra, por tiempo de tres minutos.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Señorías, compañeros y compañeras.

En primer lugar, felicitar al señor consejero por su nombramiento.

Es gratificante oírle decir aquí que el curso escolar 2011/2012 se ha iniciado con normalidad. Y es gratificante porque nosotros también lo creemos y nosotros lo venimos defendiendo desde hace cuatro años, por hablar de la última legislatura solamente. Estamos hablando, usted ha expuesto aquí una serie de datos que evidentemente avalan ese inicio de curso con normalidad y con ciertos problemas, como siempre tiene que ser, porque evidentemente es una maquinaria, como usted bien dice, muy grande y, por lo tanto, cuesta ponerla, cuesta engrasarla, para ponerla en marcha.

Y me alegro por dos motivos. El primero es –le decía– porque nosotros venimos defendiendo en esta última legislatura que los cursos se van iniciando cada vez con más normalidad y me alegro de que usted también lo comparta. No debemos caer en la autocomplacencia, pero sí felicitarnos por esta situación, y más, si me lo permite, después de oír y de ver lo que está sucediendo en otras comunidades, algunas de ellas que hemos puesto como ejemplo y nos hemos mirado para decir que son modelos educativos. Decía que me alegro, nos alegramos desde Coalición Canaria, perdón, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, de esta normalidad, pues consideramos que este hecho no se produce porque usted tenga una varita mágica y haya tocado de repente la educación y nos hayamos puesto todos de acuerdo en decir que este curso escolar es fantástico y se inicia de buena forma. Supongo que esa varita mágica no nos haya hecho caer en un optimismo exagerado, tanto como para creer que lo que era el inicio del curso, el 2010/2011, era un desastre para el Grupo Parlamentario Socialista y ahora de repente, en el 2011/2012, es un curso con normalidad. Parece ser que desde que estaba el señor Balbuena en el Gobierno, en la Consejería de Educación, no se han hecho cosas en esta consejería en estos tramos de años. Por favor, se han hecho muchas cosas y el señor consejero lo acaba de señalar. Es un trabajo que viene desde atrás, que se viene planteando desde hace como mínimo cuatro años y que, por lo tanto, se están recogiendo los frutos ahora, a partir de este momento.

En una ...*(Ininteligible.)* presupuestaria, evidentemente, hemos logrado que el curso se inicie bien. Felicidades, señor consejero. Tiene usted aquí, en este grupo parlamentario, una mano tendida para poder colaborar y para seguir colaborando por el bien de la educación. Le vamos a desear, no suerte, sino muchísima suerte, para que usted pueda poner en marcha los logros y las soluciones que usted nos viene planteando y nos va a exponer seguramente. A lo largo de las actuaciones en las comisiones podremos concretar y definir más actuaciones. Por lo tanto, mucha suerte para que se puedan cumplir los objetivos dados por el presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a hacer, en este breve espacio de tiempo del que disponemos, dos reflexiones. La primera de ellas, sobre el inicio del curso escolar 2011/2012, se ha reconocido aquí, se ha iniciado sin incidencias de relieve y con normalidad. La misma normalidad que en años anteriores, si exceptuamos las críticas exacerbadas que su grupo parlamentario, señor consejero, hacía en esta Cámara y que su antecesora tuvo que soportar. Porque, sorprendentemente, este año han desaparecido todas las críticas, a pesar de que los problemas están ahí y los reconoce la propia comunidad educativa y los representantes sindicales. Los problemas siguen estando ahí. Ya el Grupo Socialista no exige más inversión ni mayor gasto en educación, a pesar de que a usted le toca gestionar este año el mayor recorte presupuestario que se recuerda en esta comunidad autónoma. Es verdad, es verdad, que ese recorte presupuestario ha sido impuesto desde el Gobierno socialista del Estado, que ha obligado a esta comunidad a hacer unos Presupuestos con 1.000 millones de euros menos.

Pero nosotros, que no nos duelen prendas, le vamos a felicitar, le vamos a felicitar por ese inicio de curso académico en el que, con su mera presencia, se ha vuelto a la normalidad. A mí me recuerda al médico que, frente al enfermo imaginario, simplemente con su mera presencia y su imposición de manos se le acaban todas las dolencias. Es curioso, es curioso porque para el Grupo Socialista, en el curso académico del año pasado, en el inicio, era un inicio desastroso, caótico y poco menos que el fin, el fin del

sistema educativo público en Canarias y, sin embargo, ahora parece que, por arte de birlibirloque, se han acabado todos los problemas.

Y la segunda reflexión que quería hacerle es que, señor consejero, usted no ha comenzado con buen pie, ayer escondiéndose como vicepresidente. Y no ha empezado con buen pie porque, a juicio de mi grupo, usted tenía que haber sido el que, motu proprio, hubiera comparecido aquí para explicar a esta Cámara, esta Cámara que es la representación de los ciudadanos de Canarias, explicarnos qué medidas, qué concesiones acordó usted con los sindicatos en el pasado mes de agosto, en la mesa sindical, para garantizarse un inicio de curso tranquilito. Nos tendría que haber informado usted aquí por qué el PSOE ahora, su partido, reconoce la falta de fondos y ahora sí se pueden aplazar las medidas que eran inaplazables hasta hace pocas semanas; o para informar qué criterios ha seguido para reconsiderar ante la queja sindical la lista de interinos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el grupo solicitante de la comparecencia –señor consejero, no, primero el grupo solicitante de la comparecencia–, Grupo Socialista, doña Rita Gómez Castro, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Hay cosas y personas que no tienen remedio.

Empiezo por el Partido Popular porque no merece mucho tiempo en cuanto a mi intervención. Yo entiendo, señora consejera, que tenga que hacerse referencia... –“ex”, afortunadamente–, señora diputada, que tenga que hacer referencia a todo lo que hacía esta diputada, que no ha cambiado nada, sino porque resulta muy vergonzoso para usted tener que venir aquí a defender las políticas que su partido y su Gobierno en Madrid, en Castilla-La Mancha, en Extremadura y en Galicia están llevando a cabo en educación. Yo la entiendo, señora consejera, que estos tres minutos los haya aprovechado usted para meterse con el Partido Socialista, porque para defender la degradación, los insultos a los docentes y los recortes en la enseñanza pública se necesita tener mucho valor y, aunque usted quiere tenerlo para eso, no lo tiene.

Con respecto a las anteriores intervenciones, estoy de acuerdo con la diputada de Nueva Canarias, la señora Carmen Rosa Hernández, y entiendo que hay un clima de confianza. Y no es una varita mágica, no se trata de una varita mágica; se trata de actitudes. Hay gente que tiene una actitud y gestos de diálogo y hay gente que crea crispación. En el Grupo Popular lo tenemos: nada más abrir la boca es crispación, violencia. Pero hay otra gente que cuando habla causa serenidad, sosiego e invita al diálogo, señora Roldós. Lo siento pero, bueno, no todo el mundo puede tener todas las virtudes que tenemos algunos del Partido Socialista. Por lo tanto, el Partido Socialista no tiene varita mágica, pero sí tiene lo que demandaba toda la sociedad canaria y toda la comunidad educativa, que era escuchar, dialogar, consensuar y no insultar, y eso es lo que ha hecho que este curso empiece con serenidad y con normalidad.

Yo no me he olvidado de los anteriores consejeros, el portavoz de Coalición Canaria, pero comprenderá que a mí me satisface que vuelva a gobernar un consejero socialista, como fue Luis Balbuena o como fue José Antonio Déniz. Los de su partido le satisfacen a usted; a mí me satisfacen los de mi partido.

Entiendo que hay incidencias, y en esto se iba a basar mi segunda intervención. Hay incidencias, las hay, y hay problemas. Yo creo que no se trata de una normalidad aparente, se está tratando de una normalidad completamente bien. Lo que pasa es que tenemos que yo creo que dejar pasar –este mes tendremos ocasión de hablar– para que se produzcan definitivamente esos ajustes de plantilla y para que el nuevo equipo también pueda ver corregidos y mejorados algunos criterios de planificación que no forman parte de su trabajo. Y eso sobre todo creo que puede haber pasado en Formación Profesional. Sabemos que en el mes de septiembre hay matrículas sobrevenidas, sabemos que en el mes de septiembre hay nuevos grupos y creo y espero, y eso le voy a solicitar al consejero de Educación, que realmente se produzca ese ajuste y que ningún canario, ningún joven canario, se quede, exactamente, sin ninguna plaza educativa y sobre todo sin poder aspirar a un ciclo medio o superior de Formación Profesional.

Señor consejero, empezaba usted con dos palabras muy importantes, que son las que hemos perseguido desde el Grupo Parlamentario Socialista: calidad e igualdad. El sistema educativo español es un sistema rico en equidad. Es de los sistemas mejores en equidad y teníamos que decir siempre, y lo hemos dicho, que sin perder la equidad teníamos que ir avanzando en la calidad y en la excelencia, y yo creo que ese es el objetivo y la meta que le debe marcar el trayecto en estos cuatro años.

Efectivamente, la situación económica no es buena. No es que no sea buena, es una situación grave, económica y social, pero, como decía el ministro, tenemos que hacer el esfuerzo de que la educación quede al margen –en la medida de lo posible– de los recortes. Hay comunidades que no están haciendo

caso a ese criterio. Hay que hacer lo mismo, más y mejor, pero con poco. Por lo tanto, yo creo que para hacer eso y para lograr eso es necesario tener un proyecto claro, un trazo, una trayectoria claramente definida y unos objetivos que vayamos evaluando para ver si nos equivocamos o si vamos por el camino acertado.

Señor Pérez, se ha iniciado el curso, pues, creo que con 344.000 alumnos, aproximadamente. Creo que si el año pasado fueron 341, pues, ha habido un aumento significativo, tanto en la Enseñanza Primaria como en la Enseñanza Secundaria y Bachillerato.

Nos preocupa al grupo parlamentario el tema de las plantillas, de la estabilidad de las plantillas de los centros, de la garantía que la continuidad del aprendizaje hacia el alumno se mantenga. Sabemos, y eso es algo novedoso y que por primera vez se ha hecho, con la precisión que se ha podido hacer en estos pocos meses de trabajo, que se ha iniciado el curso escolar habiendo estado cubiertas las bajas de larga duración, cosa que hasta este momento no había sucedido. Nos encontrábamos un inicio de curso escolar con bajas de larga duración que, sin embargo, no habían sido cubiertas. Tanto el 7 en Primaria como el 13 en Secundaria se incorporaron también a los centros aquellos interinos sustitutos que cubrían esas bajas de larga duración. Nos preocupa eso, señor consejero, y nos preocupa si se está analizando, si se está valorando ese Plan de sustituciones y si se va a producir un equilibrio entre plantilla, sustituciones, si va a estar garantizado a lo largo de este curso escolar lo que son las sustituciones y lo que son las bajas. No es un aspecto secundario, es un aspecto prioritario, porque de ello depende, la pérdida de horas lectivas va en detrimento de la calidad educativa.

Ha hablado usted de algunas incidencias, algunos problemas, con el tema de infraestructuras. No he visto muchas, no tengo conocimiento de muchas. Sí hay algunos problemas de algunos centros en la isla de La Palma. Por ejemplo, tenemos el IES Alonso Pérez Díaz, que por lo visto todavía no arranca, pero ya el director de Infraestructuras, en el inicio de curso escolar, se comprometió y ya se ha licitado la obra. Hay ratios que se están superando, en el IES El Paso, en la isla de La Palma, en villa de Mazo, sobre todo en Bachillerato, que están superando la ratio permitida, 42, pero ya ha habido respuesta por parte de la consejería, que se va a producir desdoblamiento. Y, por lo tanto, yo creo que esas incidencias, esos problemas, como hay voluntad de arreglar y se está partiendo de la realidad, pues, se están solucionando.

Señor consejero, los puntos más conflictivos habían sido el Plan de sustituciones, el funcionamiento de los centros, los comedores y la Formación Profesional. Usted ha hablado de esto, pero me gustaría que profundizara sobre todo en el aspecto de la Formación Profesional: cuáles son aquellas familias más demandadas, las menos demandadas, si se está produciendo un ajuste entre oferta y demanda y si se está caminando hacia ello.

Creo que el tema de los comedores es esencial. Es una medida compensatoria, pero que incide en la calidad educativa. La gratuidad de los libros de texto, señor consejero, me gustaría hoy que dijera a cuántos alumnos y alumnas canarios beneficia, cuánto es lo que aporta la comunidad autónoma y cuánto aporta el Estado, porque también se puso en duda en el curso pasado y hoy, gracias al convenio firmado, está garantizado, y una serie de cosas.

Pero sobre todo me gustaría que se centrara en algo novedoso: los proyectos de gestión de los centros. Ahondar en la autonomía de los centros es caminar hacia el éxito escolar. Así lo dice el diagnóstico del ministerio y así lo ha dicho también el Informe Pisa. ¿Qué es lo que pretenden, por qué ha sido esta la novedad en este inicio de curso y qué conclusiones, qué objetivos quieren alcanzar?

Señor consejero, termino ya mi intervención diciendo que tenemos que estar orgullosos. Y yo no era la única que decía el año pasado que el curso era un desastre, lo decían los dos rectores, lo decían los padres, lo decían las madres, lo decían los alumnos, lo decían los equipos directivos, lo decían los grupos políticos; no lo decía en ese entonces el Gobierno, que yo ya me he olvidado de aquel Gobierno. Por lo tanto, no es cosa del Grupo Socialista, es cosa de la comunidad educativa canaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para concluir, tiene usted un minuto.

La señora GÓMEZ CASTRO: ...*(Sin micrófono.)* Roldós, a quien ha dirigido usted su palabra, no a esta portavoz, se la ha dirigido a la sociedad canaria.

Me quedo, señor consejero, con que Canarias es la comunidad hoy del territorio español que en este inicio del curso escolar ha lanzado un mensaje positivo; un mensaje de respeto, un mensaje de diálogo y un mensaje de acuerdo. Frente a comunidades como Madrid, que están planteando la gratuidad de las enseñanzas; que están aumentando las horas lectivas de los docentes porque consideran que trabajan poco, Canarias está dando ejemplo de cómo se debe caminar en educación.

Me quedo con la fotografía, señor consejero, de todo el departamento de Educación reunido con el Consejo Escolar, con la Inspección Educativa, con los padres, con los sindicatos, que están siendo críticos y responsables, como tienen que ser, con los alumnos y con los directores de centros. Ánimo, hay muchísimos problemas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Señora Roldós –perdón, señor consejero–, ¿a qué efectos?

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿A qué efectos?

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Por alusión personal directa de la diputada del Partido Socialista, dirigiéndose a mi persona y con mi nombre además.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, usted intervino en el Parlamento en nombre de su grupo en la intervención previa. Por lo tanto, los grupos es evidente que pueden hacer alusiones a las manifestaciones de los distintos grupos y a usted la han nombrado por su nombre y apellido. En ningún caso ha hecho una valoración o una alusión que afecta a su integridad personal.

Dígame el artículo que invoca, por favor.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* El 82, el 82. Vamos a ver, la alusión ha sido personal y descalificatoria y, por lo tanto, yo le pido al presidente en funciones en estos momentos que me conceda mi derecho a intervenir en virtud del artículo 82 del Reglamento de esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, en esta Mesa no consta ninguna alusión que afecte, como señala el artículo 82, a su situación, a su integridad, sino que se ha hecho una alusión a su persona en el sentido de que discrepaba de su manifestación y de su planteamiento, y las discrepancias ordinarias son habituales y además no están previstas, en este trámite de alusiones, por ese asunto. Por lo tanto, no le doy la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Si me permite, señor presidente, las alusiones han sido tal y de tal tamaño que incluso me ha llamado consejera, cuando yo soy una humilde diputada de esta Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, señora diputada, no tiene usted la palabra. No es una alusión esa a su persona que afecte a su integridad; es una equivocación que la señora diputada al mismo tiempo ha corregido. Y, por lo tanto, no tiene la palabra, le repito. Señora diputada, le ruego que se siente.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Todas sus reservas que están previstas en el Reglamento las tiene usted a su disposición.

Señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por tiempo de diez minutos, para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Vaya por delante que ni conformismo ni resignación ante no solo las incidencias, que pueden ser normales, aquellas que lógicamente son muy importantes, sino ante ninguno de los altos retos que tenemos delante. Altos retos que no caen del cielo en un momento determinado, que tienen origen, que tienen causa, que traen causa seguramente en el tiempo. Pero han hecho algunas intervenciones en relación a estas incidencias y tengo que decirles que al menos tratamos de paliarlas en

la medida de lo posible, no solamente con la inicial planificación, sino con un sistema de respuesta rápida allí donde pudiera producirse. Y, efectivamente, hubo equipos tanto para el momento de la inauguración del curso de la Enseñanza Infantil y Primaria como para el de la Secundaria Obligatoria, que tenían como objetivo el diagnosticar con rapidez lo que estaba sucediendo y tratar de dar pronta respuesta. Pese a ello, de los 652 centros que tenemos para la Enseñanza Infantil y Primaria 9 centros no empezaron, por distintas razones, en el mismo día y también, en el caso de la Enseñanza Secundaria, de cerca de los 300 centros 6 centros iniciaron las clases fuera del calendario que estaba previsto en ese día 13.

Bien. No voy a entrar en el por menor de los problemas. Tienen ustedes a disposición los informes de la Inspección Educativa, centro a centro, causa a causa y podrán allí detectarlos; espero que empujar y colaborar en la medida de lo posible para que todos se encuentren, como ya así ocurre, prácticamente en plena normalidad. Y es verdad que otras incidencias tienen que ver con matrículas sobrevenidas, con superación de ratios, etcétera, pero en todos los casos se trata de dar cumplida respuesta.

Tengo que decir también que los problemas son considerables. ¿Que tenemos una altísima ratio profesor-alumno en esta comunidad?, sí. Lo diga o no el diario *El País*, lo sabemos. Es la realidad y el contraste es tremendo en relación a otras comunidades que están en mejor situación. ¿Que tenemos mucho por hacer desde el punto de vista de nuestras infraestructuras?, también, también. Pero el objetivo, insisto, es claro y rotundo: vamos a intentar trabajar para que todas las personas, todos los estudiantes, del sistema público canario tengan las mismas oportunidades, en los distintos niveles de enseñanza.

Tengo que decir también que, efectivamente, reiteraré en distintas ocasiones un mensaje de tranquilidad a los representantes de los trabajadores. Vamos a garantizar que el proceso de aprendizaje de los estudiantes discurra con plena normalidad. O lo que es lo mismo: el que haya un profesor en el aula o no haya porque esté enfermo no puede ser excusa, para una Administración educativa, para que el alumno no tenga ocasión de hacer real el derecho que le asiste de que el proceso de aprendizaje se lleve a cabo. Y para eso hemos puesto y seguiremos poniendo en marcha las fórmulas convenientes en cada caso. Y puedo garantizar –se lo dije a los sindicatos, lo dije en los medios, lo dijeron ellos– que este ejercicio presupuestario garantiza que no haya problemas en este sentido y tengo que decir que el Gobierno trabaja para que en el siguiente tampoco. Y así será.

Señora diputada del Grupo Popular, nada tengo que decir de acuerdos secretos porque no los hay. Sí detecté en los sindicatos una enorme preocupación, y es en relación a lo que está ocurriendo con decisiones que pueden venirles como consecuencia de lo que están viendo en otras comunidades. Pero no hay acuerdos secretos. Nada tengo que decir de ello, por tanto.

Sí hay un secreto, en esta especie de efecto taumatúrgico, y es decir la verdad, decir la verdad, y decir que estamos ahí para pelear con los profesionales de la educación, al lado de ellos, porque tienen un inmenso valor en lo que están haciendo. Decirles la verdad, en el acuerdo y en el desacuerdo, y eso también se lo he dicho. Y los sindicatos y los representantes de los trabajadores y los directivos de los centros tendrán, lógicamente, que manifestar sus posiciones, pero siempre habrá el resquicio para el diálogo y para tratar de solucionar los problemas que son comunes, porque, eso sí –lo dije ayer–, no es solo posible con la Administración educativa abordar la realidad educativa en ningún lado. Por eso estamos empeñados –y espero que la próxima semana quede de forma detallada expuesto– en que este proceso incluya a todo el mundo, en el ámbito de la representación pública y fuera de ella. Y voy a colocar los objetivos, los diagnósticos, con rotundidad y claridad porque yo no sé trabajar de otra manera.

Por tanto, desde el punto de vista del inicio del curso, es simplemente un paso más. A mí no me sirve para sacar pecho en ningún sitio. Cumplimos con lo que entendemos que es nuestra obligación.

Efectivamente, se ha puesto en marcha alguna novedad que prevé la ley y, en esa novedad que prevé la ley, es que desde el inicio del curso los centros tengan como encomienda ejercer su competencia de llevar a cabo, en virtud de la autonomía y del tipo de autonomía que les otorga la ley, el correspondiente proyecto de gestión. Y se va a hacer y ha sido una de las encomiendas que han estado entregadas desde el principio, habladas previamente con los representantes de la comunidad educativa para que sean expuestas en los días siguientes.

Quiero, por tanto, resumir que nos encontramos ante un inicio de curso que marca un proceso de trabajo, que no es otro que el que se hace en cualquier país civilizado –lo recomienda cualquier organismo público–, y que consiste, lógicamente, en hacer buenos diagnósticos; en tener claro que uno no tiene soluciones para todos, que las soluciones llegan con acuerdos, y en este ámbito es absolutamente indispensable; sabiendo que ha habido acuerdos que se podían haber producido en la presente legislatura que ahora acaba, y no se han llevado a cabo; sabiendo que hay novedades normativas nuevas muy importantes, que, por cierto, emanan de la Ley de Economía Sostenible; y sabiendo además que esas novedades pueden contribuir también a paliar algunos de los problemas que está teniendo nuestro propio sistema.

Yo invito a todo el mundo a aportar y a cuestionar lo que entiendan que haya que cuestionar, pero invito a todo el mundo a participar en lo que intentábamos señalar como objetivo primordial: que el éxito escolar se lleve a buen término.

En el inicio del curso, en la simbólica inauguración que el presidente y yo mismo tuvimos en un centro, quisimos exponer no solamente que el curso empezaba con normalidad, sino algo mucho más importante, y era la realidad de un ejemplo que teníamos, como muchos, como cientos en nuestra comunidad educativa, el ejemplo de a lo que se enfrentan diariamente maestros, maestras, profesores y profesoras: un centro educativo, en un lugar de Canarias, en un barrio con problemas, el 40%, más del 40% de las familias de aquellos alumnos desestructuradas, más del 60% de las familias sin llegar a fin de mes con un sueldo estable. Esa era la realidad de aquellos pequeños, de aquellas pequeñas, que llegaban ese día al inicio del curso. Quisimos que supieran, quienes están allí trabajando todos los días con ellos, haciendo un extraordinario trabajo –que todavía es poco conocido y quien está aquí va a hacer lo imposible por que se conozca bien el trabajo del profesorado–, quisimos que supiera todo el mundo, el presidente y yo, que efectivamente esa era la realidad, ese era el reto. Un reto extraordinario, tremendo, el reto de quienes estaban allí, de aquellas caras, de aquellas personas pequeñas, con todo el entorno complicado que tenían encima, pero tenían al lado a una Administración pública que va a hacer lo imposible, no para solucionar todos los problemas, pero sí para que todo el mundo en Canarias trabaje para hacerles frente a los mismos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0046 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO EN MUJERES MAYORES DE 45 AÑOS CON CARGAS FAMILIARES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia del orden del día, la número 46: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre fomento de empleo en mujeres mayores de 45 años con cargas familiares.

Para la primera intervención, por tiempo de cinco minutos, doña Dolores Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días... Buenas tardes ya.

Empezaba la pregunta al presidente con una preocupación, y era evidentemente que el problema real y el enemigo de este Gobierno no está enfrente de estos... esperemos, que en el tema de empleo, sino es el tema exclusivamente del empleo y del paro en Canarias. Pero hoy además hemos querido presentar una comparecencia que incide en un sector muy sensible a la época de paro que está viviendo la sociedad canaria, y este es el tramo de mujeres mayores de 45 años.

Quiero decir y quiero expresarles que muchos de nuestros compañeros diputados, cuando hablan de progreso y cuando hablan de cambios, y cambios de la era tecnológica, la era de la innovación, no nos referimos al cambio social que para mí ha tenido mucho más efecto en todas las sociedades occidentales, y es la incorporación de la mujer a los centros de poder, todavía ya formalmente, pero no realmente, no realmente. La progresiva y paulatina incorporación al ámbito de lo público, que es necesaria para que la sociedad realmente camine en igualdad de condiciones. Ninguna política que se diga o que tenga vocación de igualdad puede dejar a un lado lo que haya que hacer, lo que haya que plantear, como medidas de acción positiva, para que una parte de la población no se quede por el camino en cualquier proyecto y evolución social que se plantee para Canarias. Y en el ámbito laboral creo que hay determinados referentes, como es la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, y que ha supuesto un avance claro en el tema formal. Luego también hay que plantear como importante la transposición de determinadas directivas, la 2002/73, de reforma de otra directiva ya antigua, 76/2007, de aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.

Yo, señora consejera, a mí me gustaría, primero, que nos aclarara qué número de mujeres en estos tramos de edad se encuentran en este momento paradas; si ha aumentado y si la crisis esta que estamos viviendo, qué efectos ha tenido en este sector de población, sobre todo porque muchas de ellas, que habían, pues, dejado su empleo en determinados momentos para dedicarse a aquellas labores que ahora se llaman empleos blancos y que nunca tuvieron repercusión en el Producto Interior Bruto ni español ni en Europa ni nadie lo había tenido en cuenta y ahora es un yacimiento nuevo de empleo; si esas mujeres

quieren volver y reincorporarse al mundo del trabajo, ¿qué opciones da nuestro Gobierno? ¿Y qué nivel de formación? Ayer usted daba un dato de estudios en los jóvenes parados de Canarias y daba una opción para esos jóvenes que no habían terminado la Secundaria. Sí me gustaría, si tiene algún dato que reflejara cuál es el patrón, pues, de formación que esas mujeres paradas en Canarias tienen para reorientar su formación y reincorporarlas al mundo de lo público.

Las mujeres canarias hoy mayores de 45 años, unas quieren salir del espacio privado a las que viene relegándolas esta sociedad desde hace muchísimos años y otras queremos seguir avanzando en igualdad de condiciones. Y para seguir avanzando hacen falta políticas de acción positiva, esas que se recogen en el artículo 11 de la ley antes nombrada, y desde luego queremos que usted, señora consejera, ponga sobre la mesa cuáles son esas medidas por parte de su Gobierno para conseguir realmente la igualdad real en el progreso de nuestra comunidad autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Margarita, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Señor presidente, señorías: buenos días.

En este momento inicial de mi presentación ante esta Cámara quiero saludarles muy cordialmente.

Es la primera vez que intervengo y particularmente esta es mi primera intervención a título de comparecencia, en la cual, gustosamente, voy a responder a esta cuestión planteada por el Partido Socialista, por el Grupo Socialista, mejor dicho, a instancias y a solicitud de la diputada señora Padrón, la cuestión relativa a qué políticas activas de empleo para el colectivo específico de mujeres de edad madura, mayores de 45 años, con cargas familiares.

Si me lo permiten, voy a realizar mi intervención en un doble plano. En un primer momento haré un diagnóstico de la situación que me encuentro al asumir el cargo de consejera de Empleo del Gobierno de Canarias y en la segunda parte expondré cuáles son las principales líneas de actuación, cuáles serán los principios rectores que impulsen la política de empleo en esta VIII Legislatura y en especial, o de manera particular y específica, políticas de empleo para mujeres, y de manera ya mucho más concreta para mujeres de edad madura, mujeres de edad igual o superior a 45 años.

Veamos el diagnóstico. Los datos que arroja el Servicio Canario de Empleo, a través del Observatorio de Empleo de Canarias, señalan que en la actualidad, en las listas, en el *ranking* del desempleo de Canarias las mujeres alcanzan una cifra de 150.000, por hablar en términos redondos, algo más de 150.000. Es decir, que del volumen de 250.000 desempleados registrados que tenemos en este momento 150.000 está constituido por población femenina, por mujeres. Y de este número, de esta cifra de 150.000, 35.000, algo más de 35.000, son mujeres de edad igual o superior a 45 años. Es decir, que casi la cuarta parte de la población desempleada femenina es población constituida por mujeres mayores de 45 años.

Y ahora un dato que no está del todo colegido ni bien desagregado pero que con una simple operación lógico-deductiva podemos extraer. Es razonable considerar que del 33% de las demandantes, de las mujeres demandantes de empleo que aseguran no haber terminado la Educación Primaria, los estudios correspondientes a Educación Primaria, el mayor índice de ese porcentaje, la porción cuantitativa de este porcentaje, mayoritariamente se encuentra en mujeres mayores de 45 años, porque hemos de concluir que las cohortes de población pertenecientes a generaciones más jóvenes de mujeres se han ido incorporando ya en estos últimos años al sistema educativo con toda normalidad, desde el plano de la educación en los niveles básico, medio y superior hasta llegar a la universidad.

Ahora bien, tampoco cabe deducir de esta operación que tiene en cuenta las variaciones poblacionales en el tiempo que toda la población femenina desempleada mayor de 45 años es población no cualificada. Ahí también hay un importante sector de mujeres con cualificación, sea de nivel medio sea de nivel superior, con Formación Profesional específica, que abandonaron el mercado de trabajo o que nunca ingresaron en el mercado de trabajo por pertenecer a un momento histórico y a un periodo histórico de nuestro país en el cual a la mujer se le relegaba como papel de honor el ámbito del cuidado del hogar familiar y de los miembros de la unidad familiar. Por consiguiente, ahí también nos queda todavía un importante grupo de población femenina que no accedió al mercado de trabajo en ningún momento porque estaba atendiendo las necesidades familiares o porque, habiendo ingresado en el mercado de trabajo, abandonó, especialmente en el momento de la tenencia de sus hijos.

¿Qué políticas activas se han desarrollado hasta ahora? Básicamente, resumidamente, políticas de formación; políticas de orientación, con itinerarios especializados para este tipo de mujeres; políticas

de experiencia laboral a través de talleres de empleo y de actividades, fundamentalmente realizadas por ayuntamientos y corporaciones públicas, donde, a través de los talleres de empleo, este tipo de mujeres podía ir integrándose en entornos de trabajo concretos, acompañados de procesos de formación. También han participado, se han beneficiado de algunos programas experimentales específicos, como programas para colectivos sin formación y próximos a la exclusión social y a la pobreza, programas para discapacitados algún programa experimental, donde han entrado de manera específica las mujeres víctimas de violencia de género, que se mueven en edades superiores e inferiores a los 45 años.

En definitiva, este conjunto de acciones emprendidas hasta ahora a lo largo de los años 2009, 2010 y lo que va del año 2011 refleja que se ha llevado a cabo un conjunto de 22.300 acciones. No me atrevo a señalar que hayan sido 22.300 las mujeres beneficiadas, porque es muy probable que haya habido rotación y duplicidad entre las políticas activas de formación, las de inserción y las de experiencia laboral.

Señora Padrón, respondo a su pregunta en concreto: no tenemos desagregados en el Servicio Canario de Empleo datos que pongan de manifiesto qué mujeres, con edad igual o superior a 45 años, tienen o no cargas familiares y cómo esta situación familiar repercute, a), en su formación; b), en su grado de inserción; c), en el itinerario profesional que se les ofrece, y, en definitiva, números, cuantificados, acerca de cómo la asunción mayoritaria por parte de las mujeres de las cargas familiares dificulta la entrada en el mercado de trabajo o la permanencia y la promoción de las mujeres en el mercado de trabajo.

En cuanto a las líneas de actuación, anunciaré brevemente lo que van a ser, digamos, principios rectores de actuación a lo largo de la legislatura que acaba de comenzar por parte de esta consejería y por parte de la acción del Gobierno. En primer lugar, una idea básica, transmitir confianza. Confianza a la ciudadanía en que podemos hacerlo, en que vamos a saber hacerlo y en que todos vamos a colaborar, porque el empleo no puede ser un instrumento de demagogia política. El empleo es un problema estructural de nuestra comunidad autónoma, del resto de comunidades autónomas de nuestro país, que es, en definitiva, resultado de un sistema de producción económico, centrado, entre otros, en un sector productivo específico, como fue el sector inmobiliario y todas las actividades próximas a la construcción, auxiliares a la construcción, y el efecto dominó que sobre el empleo produjo la caída de este sector productivo.

Principios de actuación: fomentar la formación. Formación en todas las políticas activas. Aunque se trate de políticas para facilitar la contratación, con formación, en itinerarios profesionales especializados, individualizados, donde siempre entre la formación, y con políticas para la inserción y la contratación efectiva, siempre y en la medida en que sea posible acompañadas de procesos de formación.

Una idea vertebral de mi acción de gobierno es que la formación profesional es permanente y continua a lo largo de la vida laboral activa. Con las mujeres mayores de 45 años tenemos que trabajar en formación, en recualificación, en identificar la experiencia laboral que ya tienen e integrarla en el sistema de cualificaciones y fortalecer la emprendeduría; es decir, el trabajo autónomo y las formas de economía social, porque las mujeres son grandes emprendedoras. Todo ello sobre el soporte de acciones positivas. Pero no acciones positivas *soft*, no acciones positivas blandas, acciones de discriminación favorable. En mi próxima...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Como mismo usted ha señalado, tiene una segunda oportunidad de diez minutos.

Gracias.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora consejera, en primer lugar, pues, darle la bienvenida a esta importante actividad, que es la acción en el compromiso político efectivo.

Yo celebro que gente del mundo de la intelectualidad y de la academia, que está muy bien y que nos ayudan a interpretar la realidad de esta sociedad compleja, pues, se comprometan y den un paso a la política. Me parece muy positivo eso. Que gente que tiene la vida absolutamente resuelta, que tiene un estatus social, intelectual y laboral muy resuelto, se comprometan y ahora que las cosas van mal, pues, más valor tiene. Así que sea bienvenida a esta parte de la política.

Yo tengo una consideración intelectual y personal de la consejera muy favorable, en lo poco en que nos conocemos –aunque hemos tenido alguna colaboración en los últimos años–, y tiene una tarea muy importante, seguramente la básica, la que más inquieta y preocupa a la sociedad canaria, y es el futuro del empleo en nuestra comunidad. Ciertamente es, cierto es, que es muy importante lo que se puede hacer desde los programas de políticas activas de empleo, en materia de intermediación, en materia de formación, en materia de ayudas estrictas para facilitar la contratación. Aunque yo siempre digo y me oírás decir muchas

veces que la clave está en que el sistema económico tire, crezca y a partir de ahí ofrezcamos al sistema económico los profesionales que ese sistema, esa estructura productiva, tiene o necesita. De manera que esto será lo esencial.

Es verdad que sobre la estructura de desempleados que tenemos ahora hay que hacer un especial esfuerzo en los colectivos más desfavorecidos y que más dificultades objetivas van a tener para salir de esta, y este colectivo de mujeres de 45 años o más precisa de un plus de atención y de respuesta específica, porque sabemos ya de las propias dificultades. Y en este sentido me parece muy positivo lo que acaba de decir: la formación es el elemento clave para este y para cualquier colectivo para insertarse en el mercado de trabajo cuando este demanda empleo, porque la primera condición se tiene que dar. De manera que me parecen fundamentales las estrategias de formación.

Por supuesto, creo que habrá que hacer –y seguro que lo dirá– programas estrictos de ayudas para facilitar la contratación de este específico colectivo que, por su edad y por su formación, tendrá más dificultades.

Lo que pregunto y acabo es, sobre las políticas activas referidas a los incentivos, a las ayudas a la contratación, ¿qué tiene previsto el Gobierno en materia del colectivo de mujeres desempleadas de más de 45 años?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Coalición Canaria, doña Flora Marrero, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, bienvenida a esta, a la que va a ser su casa en los próximos años.

Venimos a hablar de esta comparecencia de las mujeres mayores de 45 años con cargas familiares. A mí me ha parecido, desde luego, una comparecencia muy oportuna. Y mirando un poco, porque usted ha hecho referencia a las políticas activas de empleo de los últimos años, en la Estrategia de Empleo de Canarias, que se vio en el Consejo de Gobierno el 26 de febrero de 2008, a mí me llamó la atención lo que eran las debilidades entonces, ¿no? Se decía que la tasa de actividad de las mujeres seguía estando por debajo de la de los hombres y después se veía como una serie de amenazas: la necesidad de avanzar en las políticas de conciliación, la tradicional asignación de los roles de género y, sobre todo, los estereotipos de género en la sociedad, que está aplicado tanto a la empresa, a la universidad, a la familia, en la Administración y en la política, porque, seguramente, a muchas de las compañeras de todas las formaciones políticas siempre nos ponen de secretarías de actas, por poner un ejemplo.

Entonces, usted ha hablado de las políticas activas de empleo de igualdad de oportunidades y yo quiero añadir “igualdad de resultados”. A mí me parece que las líneas activas del Gobierno tienen que ser igualdad de oportunidades, totalmente de acuerdo, pero también de resultados.

En este plan estratégico de empleo, cuando se hablaba de la mejora de la empleabilidad de las mujeres y del incremento de la tasa de empleo femenino, se hablaba de ocho medidas. Y yo quiero hacer una pequeña reflexión con la comparecencia que usted hizo en comisión de los empleos blancos. Totalmente de acuerdo con los empleos blancos, pero con una salvedad: que el trabajo no productivo que se convierta en productivo no sea exclusivamente de las mujeres, y le voy a decir por qué. Porque a las mujeres siempre nos han invisibilizado en nuestro papel de cuidadoras. En esta situación de crisis económica una de las mayores amenazas que tenemos es que a la mujer la vuelvan otra vez a devolver a lo que es el hogar en el papel de cuidadoras. Totalmente de acuerdo con esa apuesta, pero que no sea exclusivamente para las mujeres.

En esas subvenciones que ha dado el Servicio Canario de Empleo le voy a hacer una petición: que se posibilite el acceso a las mujeres de todas las profesiones, de todas las profesiones. ¿Y sabe por qué? Porque sabe que una de las mayores dificultades que tienen las mujeres de 45 años, usted lo ha dicho ahora, que están formadas, son mujeres muy formadas, algunas de ellas, es romper el techo de cristal. Y en este propio estudio se decía que una de las fortalezas era la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la formación, pero después el poder seguir avanzando en el escalafón. Y esto al final es trabajar por el empoderamiento de las mujeres, que es lo que decía la compañera Padrón, que es la incorporación de las mujeres al ámbito público, es empoderar a las mujeres. Nosotras queremos estar en los puestos de administración, queremos ser presidentas de sociedades, de los consejos de administración. ¿Y por qué?, porque tenemos siempre ese problema.

Y le voy a hacer una petición, es que cuente con las asociaciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo del Partido Popular, doña María Rosa de Haro, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora DE HARO BRITO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejeros.

Yo también le voy a dar la bienvenida, señora consejera, a esta sede parlamentaria.

Señalaba y comenzó su intervención señalando que nada más y nada menos que 150.000 mujeres existen desempleadas en esta Comunidad Autónoma de Canarias, 35.000 mujeres aproximadamente mayores de 45 años, pero que desconocía los datos de las personas que, siendo mujeres y mayores de 45 años, estaban afectadas por cargas familiares.

Tengo que decirle que todo ello, este resultado, que a día de hoy, en el que nos encontramos, es tras varios planes, varios programas, varias actuaciones, que reiteradamente, bueno, se han venido repitiendo aquí, en sede parlamentaria, por el Gobierno de Canarias. Hemos tenido el III Plan Integral de Empleo de Canarias, un plan que se terminó en diciembre y con retraso; ya anunció usted en la comisión que se iba a renovar, ya se ha anunciado en prensa la renovación del IV Plan o la firma, mejor dicho, del IV Plan Integral de Empleo de Canarias; tras una Estrategia Canaria de Empleo 2008-2013, que se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de febrero del año 2008; tras un convenio que su compañera, bueno, hoy ya directora general de Trabajo, Gloria Gutiérrez, aproximadamente, a finales del año pasado, 2010, siendo diputada, señaló que el Gobierno de España, que el Ministerio de Igualdad, iba a darnos a la comunidad canaria 400.000 euros, en un plan para la empleabilidad de las mujeres canarias... ¿Y este es el resultado que hemos tenido? Ya digo, hoy por hoy, usted ha señalado, más de un 51% de la población desempleada canaria se trata de mujeres, y muchas de ellas, ya digo, un alto porcentaje, 1 de 4 mujeres canarias, mayores de 45 años.

Me alegra mucho oír en su intervención, usted ha repetido la importancia de la formación, la importancia de la educación, la importancia de la cualificación; y me alegro porque el Grupo Parlamentario Popular, sinceramente, coincide con usted en la importancia de la cualificación, a diferencia de otros y otras personas, que señalan que no es necesaria la educación, que no es necesario formarse y que basta simplemente con la lógica y con las ganas de trabajar. Sinceramente, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos la importancia de la formación.

Tengo que decirle, señora consejera, para que no se diga que el Grupo Parlamentario Popular actúa con acritud, mis compañeros, en las numerosas intervenciones ayer, en el día de ayer, y también hoy, hemos dicho que vamos a realizar una colaboración constructiva. Nosotros vamos a hacer la máxima de que no vamos a quedarnos con el lado malo de los argumentos, precisamente porque el contrincante o la oposición haya utilizado el lado bueno, y parafraseo a Baltasar Gracián. Le digo, vamos a hacer una oposición constructiva pero una oposición siempre que estén del lado y tomando medidas reales, no simplemente para buscar titulares. Estamos cansados, y la sociedad canaria, las más de 250.000 personas desempleadas están cansadas de demagogia, y siempre que sea un trabajo serio, realista, constructivo y, por supuesto, teniendo en cuenta la conciliación laboral y familiar. Ese término que he echado de menos, señoría, tratándose de personas con hijos, personas dependientes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista, doña Dolores Padrón, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señora consejera, yo creo que su intervención ha sido bastante ilustrativa. Y sí quiero decir, a la pregunta, que usted me respondía que no hay datos, efectivamente, hemos estado buscando en el servicio de empleo nacional, en el Obecan, y no están desagregados, de tal forma que sepamos cómo inciden para luego, para luego, plantear las medidas de acción positiva en conciliación familiar y laboral. No para las mujeres, los hombres también tienen que conciliar su vida familiar y laboral. Pero primero, señora consejera, nos hace falta desagregar esos datos. Y por eso le pido y mi grupo hará una proposición no de ley, que esperamos sea apoyada por este Parlamento, para que usted, dentro de esos... (*Rumores en la sala.*)

Perdón, es que no puedo intervenir si tengo al lado gente que me habla a la vez, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, ruego guarden silencio.
Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Retomo la cuestión y le decía que creo que todos consideraremos interesante el desagregar este tipo de datos para ver cómo, en los tramos de edad, aquellas mujeres no eligen formarse o no. Algún diputado ha planteado lo de la formación y la cualificación, que puede convertirse en algo que siempre lleve al mismo sitio, porque evidentemente si una mujer tiene que elegir o una familia entre la maternidad y la cualificación, siempre estaremos en desventaja (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Por lo tanto, me parece muy interesante plantear, a nivel de datos estadísticos, cómo influyen las cargas familiares en la incorporación, tanto a la formación como al mundo laboral; y es más, cómo influyen a la hora de que esta mujer asuma la formación durante toda la vida y un itinerario profesional que le permita situarse al mismo nivel que los varones.

En otro orden de cosas, sí quiero decir que las mujeres nos hemos ido incorporando a lo largo del tiempo al mercado laboral. Y yo quiero destacar un dato positivo, además extraído de los datos del Obecan, y es que en el 2005 el 60,1% de la población activa era masculina y el 39% era femenina y en este momento está más equilibrado y estamos en un 54-44. Pero le quería preguntar: ¿cuánto nos ha costado a las mujeres mayores de 45 años insertarnos en el mercado laboral, incluso aquellas que tenemos la formación adecuada? Por eso no estamos en igualdad de condiciones. Por eso hay que coordinarse con consejerías como la de Educación para plantear un marco legal de cero a tres años, que nos permita que las familias realmente puedan redistribuir el espacio privado en igualdad de condiciones y el espacio público en el mismo sentido.

Por eso, señora consejera, yo creo que tenemos los elementos. El Instituto de la Mujer, hay determinados planes e iniciativas europeas, la iniciativa Equal, que ha detectado que este problema no es exclusivamente de la comunidad canaria. Este es un problema cultural que vamos superando las sociedades occidentales y que tendremos que dar la mano a otro tipo de sociedades que, culturalmente, todavía van por detrás de nosotros y que todavía la división de roles y división sexual del trabajo permanece y prevalece en sus estratos más socioculturales, y eso es lo más peligroso.

Y, por lo tanto, también creo plantearle que este tipo de iniciativas, la Equal, plantea... Cuando usted plantea la opción de los itinerarios formativos, que habrá que mirar además con Educación y con la Dirección General de Juventud y con la dirección general... Digo Juventud, porque también a las mujeres jóvenes hay que comenzar a trabajarlas en este sentido y orientarlas en este sentido. Y esta iniciativa pretende, pretende, formar orientadoras y orientadores laborales para que tutoricen ese proceso de itinerario personal para la reconducción de su formación, aquellas que la tuvieron que dejar en su momento por dedicarse al cuidado de la familia y otras que quieren seguir formándose. Por eso la orientación laboral es tan importante, los recursos están ahí y sería bueno que hiciéramos uso de ellos.

Pero no tendría ningún sentido buscar orientadores laborales si realmente la conciliación, dentro de lo que es el ámbito privado, no está resuelta. Por eso creemos que es necesaria una regulación mucho más... bueno, no existe regulación de cero a tres años en nuestra comunidad autónoma. Es una de las cuestiones que se han planteado también en distintos programas y en el programa de gobierno y nos parece fundamental que habría que reorientar todo este sector, de manera que dé cabida a aquellas mujeres que tengan trabajo y puedan pagarlo, porque hay personas donde se trabaja, en el seno de la familia, y otras que no puedan, y deben ser la prioridad, que no puedan acceder a este tipo de servicio. Por lo tanto, contar con aquellos... Yo no voy a hablar de guarderías, porque eso de guardar niños... y me parece que este lenguaje lo deberíamos desechar del ámbito parlamentario. Estoy hablando de Educación Infantil, de Educación Infantil.

Y, por lo tanto, reorientar hacia la Educación Infantil, una ley que reorganice todo el sistema en el futuro, pero que además tendría dos aspectos beneficiosos. Primero, para aquellas familias, porque mujer con cargas familiares e hijos dependientes, pues, doble discriminación a la hora del acceso a la formación y al mercado laboral. Tendría, por un lado, la cuestión de prevenir y la atención temprana para aquellos niños y niñas que están en familia y tienen determinados problemas y, además, el poder facilitar el acceso a las mujeres y a los hombres, y a los hombres, al mundo laboral, porque la familia es cosa de dos. Y, por lo tanto, el proceso... De dos o de una, si quiere ser madre sola, o de uno, si quiere ser él solo. Pero, por lo tanto, me niego a hablar de familia planteando un rol tradicional.

Señora consejera, aquí usted tiene un reto apasionante. Por su exposición, creo que tiene los pilares bien asentados; por su trayectoria personal, creo que tiene la experiencia de cualquier mujer que decide asentarse en un ámbito profesional y que habrá podido observar esas barreras invisibles que algunos no quieren ver e incluso nos... Yo hablo y se habla en los foros feministas del espejismo de la igualdad, cuando se dice, "pues, yo no he tenido problemas con mis compañeros; pues, yo no he tenido problemas a la hora de evolucionar en el trabajo". Y usted supere, y este Gobierno supere, los espejismos de igualdad,

que yo confío en que así lo va a hacer y que en esta segunda intervención nos pueda explicar en qué sentido, porque confiamos, todos nosotros ya confiamos en usted, genera confianza. Por lo tanto, solo le deseo que en esa línea vaya ahondando para hacerlo más fácil a aquellas que vienen detrás de nosotros y para aquellas que quieren incorporarse, 60, 65 o 67, también lo puedan hacer.

Muchísimas gracias, señora consejera, y a todos los parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Se han planteado aspectos muy importantes, se han hecho contribuciones muy interesantes, todas ellas en la línea de contribuir a facilitar el ingreso, la incorporación y la permanencia de mujeres de edad igual o superior a 45 años en el mercado de trabajo.

En primer lugar, el señor Rodríguez habla o me pregunta acerca de programas específicos, ayudas específicas. Estoy de acuerdo en el enfoque que hace con respecto al tema del empleo. Vamos a ver, nosotros, desde el ámbito de las políticas activas de empleo, solo podemos trabajar en un área: preparar a nuestra población trabajadora para que se encuentre en las mejores condiciones de empleabilidad cuando el mercado de trabajo lo demanda. ¿Cuándo lo demandará el mercado de trabajo? Cuando seamos capaces, trabajando transversalmente –porque el empleo es un asunto de todos, es transversal–, cuando trabajemos transversalmente dinamizando la economía. Canarias tiene importantes potenciales de crecimiento económico si da el salto a la modernidad, si abandona la mirada hacia atrás y hacia el pasado y si tenemos la osadía de trabajar en innovación, en investigación y en desarrollo tecnológico. Como consejera de Industria, ya lo he adelantado al Parlamento en la comisión correspondiente: si damos el salto a las renovables, solo con dar el salto al cambio de modelo energético que está acuñado en el Pecan y que no hemos sabido cumplir, tenemos un gran yacimiento de empleo estable y cualificado y empleos de futuro y proyectos empresariales de futuro.

Bien. En cuanto a las medidas específicas, ya ha salido una, la primera, y va con el sello personal de la consejera; va con una medida de discriminación favorable. Va con una cuota de reserva, de los 1.300 puestos de trabajo, 40% para mujeres. En esta primera convocatoria, que va dirigida fundamentalmente a los municipios de las islas para desarrollar actividades de interés social y de interés general, en unos casos la subvención la tramitan los propios ayuntamientos y en otros casos a través del cabildo pero va dirigida a los municipios, esas actividades están orientadas a jóvenes menores de 30 años, que tienen que seguir obligadamente un proceso de formación, y a empleados mayores de 45 años, que tienen que seguir obligadamente un proceso de formación. Si va con una cuota de reserva para mujeres, podemos deducir que las mayores beneficiadas serán las mayores de 45 años, porque entre la población de jóvenes menores de 30 años hay más varones que mujeres sin haber terminado la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En cuanto a la importante reflexión de la señora Marrero, la igualdad de oportunidades, no en el inicio, sino en los resultados... ¡Y en el recorrido, y en el recorrido! Porque si nosotros no ganamos, si las mujeres no ganan el espacio del recorrido, no puede haber resultados. ¿Y qué hay en el recorrido?: medidas de acción positiva. Porque si planteamos un escenario de igualdad de oportunidades, pero las mujeres continúan teniendo estas dificultades de déficit de cualificación de las mayores, estas dificultades de la asunción mayoritaria por parte de las mujeres de las responsabilidades familiares, del cuidado de los hijos, de los enfermos, de los ancianos, de los discapacitados, de los hospitalizados, entonces las mujeres no entran al mercado de trabajo y si entran, entran en condiciones precarias, con contratos temporales, y son las que piden reducción de jornada, permisos y licencias para cuidar a los hijos o para cuidar a los parientes, sea por consanguinidad o por afinidad, que este es un tema muy interesante a observar.

Bien. En cuanto a los empleos blancos, también ese planteamiento lo vamos a defender. Todos los nuevos yacimientos de empleo que genera la dependencia, si nosotros logramos construir una configuración de los ámbitos de la dependencia vertebrados con el mercado de trabajo, introduciendo los elementos de laboralización y de empresariedad que es preciso poner en marcha, lograremos convertir el tradicionalmente denominado “trabajo no productivo” en trabajo productivo. Y hay para los varones, y hay formación para los varones. Son ámbitos de formación sociosanitaria, y ahí –por qué no– tenemos que ganar en el recorrido, tenemos que ganar esta carrera para que entren los varones. Tengan en cuenta que hay comunidades autónomas que están promoviendo medidas de acción positiva inversa para los varones, para que entren en la corresponsabilidad. Hasta ese punto hemos llegado.

Y bien, la utilización de este término, corresponsabilidad, es que ya no estamos en el discurso de la conciliación, ya estamos en el de la corresponsabilidad, porque la Ley de Conciliación del año 1999 estableció un marco de conciliación, entendiéndose que la conciliación era un asunto de la unidad familiar y que eran medidas para las mujeres, para que ellas conciliaran. Eran los vientos que corrían en Europa en ese momento, pero en el momento actual el derecho antidiscriminatorio de la Unión Europea ya no va por esa línea, va por la corresponsabilidad, y la Ley Orgánica 3/2007 habla de corresponsabilidad, y señala que son antidiscriminatorias todas las actuaciones, actos y conductas que en el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida laboral y familiar tengan lugar en el ámbito de las realidades empresariales. Luego, el atentado a este tipo de actuaciones va arropado de toda la tutela jurídica antidiscriminatoria.

Bien. En cuanto a la intervención de la señora De Haro, hablamos de temas de financiación. Efectivamente, el viernes pasado se ha sellado formalmente el compromiso del Gobierno del Estado con la Comunidad Autónoma de Canarias de los IV acuerdos del Plan Integral de Empleo para Canarias. Ha habido que hacer grandes esfuerzos para conservar, en los tiempos que corren de control y de recortes presupuestarios, garantizar este convenio, que nos permite asegurar que en los próximos cuatro años, 2011, incluido 2011, 2014, Canarias dispondrá de una partida adicional, extraordinaria, de la que carece cualquier comunidad autónoma, porque el PIEC no lo tiene nadie, solo lo tiene Canarias. Es una partida específica, extraordinaria y adicional a las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado para Canarias. Por eso para nosotros era vital conservar ese convenio y suscribirlo en los momentos que corren.

También el Estado ha incrementado en los últimos cuatro años un 10% la partida para Canarias en materia de financiación, vía sectorial, y yo espero que los recortes presupuestarios que se anuncian para el año 2012 no logren acabar con esta voluntad de atender las circunstancias específicas de nuestro mercado de trabajo, que nos coloca a la cabeza en la tabla relativa a la tasa de paro registrada a nivel nacional, la primera comunidad autónoma.

En cuanto al concepto de cargas familiares, una cosa aquí importante. La Ley General de Seguridad Social establece como concepto de responsabilidad familiar el cónyuge y los hijos, los hijos menores de edad o los hijos mayores de edad, pero que aún conviven con los padres y están a su cargo. Nosotros no vamos a emplear, la Consejería de Empleo no va a utilizar el concepto de responsabilidad familiar que acuña la Ley General de Seguridad Social para dar prestaciones por desempleo. Vamos a utilizar la noción del Estatuto de los Trabajadores, que dice que son familiares los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, hasta el segundo grado, porque sabemos que estas mujeres que asumen cargas familiares, con 45 o más años, son mujeres que atienden responsabilidades de hijos, pero a veces de nietos, a veces de padres, a veces de abuelos. Por consiguiente, en las políticas activas de empleo nosotros vamos a trabajar con un concepto amplio de cargas familiares.

Y termino anunciado la definición y la presentación, que lo haremos en su debido momento, de la Estrategia Integral de Formación y Empleo de Canarias. Para nosotros es fundamental cruzar formación y empleo y abriremos los procesos de negociación, donde incluiremos las asociaciones de mujeres, como entiendo que correctamente se ha solicitado.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita.

8L/C-0051 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el abandono escolar prematuro.

Doña Carmen Hernández tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes.

A riesgo de consumir medio minuto, quisiera, por ser esta mi primera intervención con una iniciativa que procede del Grupo Mixto, decir que es para mí un honor formar parte de este Parlamento en esta VIII Legislatura. Que además asumo el reto desde la Oposición con una actitud de rigor, constructiva, huyendo de la demagogia y con un talante de entendimiento. Entiendo la Oposición como una labor que debe contribuir, desde el control y desde la fiscalización, a una mejor acción de gobierno y, por tanto, desde esa visión pretendo trabajar. Y también –por qué no decirlo– ser el altavoz de un sector de la

población canaria que hasta ahora no había tenido voz en este Parlamento y que ahora la tendrá a través del Grupo Mixto, Nueva Canarias.

Y comienzo mi intervención diciendo, señorías, que creo que todos coincidiremos en que las deficiencias actuales de la educación pública canaria adquieren un significado especial en la actual coyuntura de crisis. Dotar, por tanto, al alumnado de una formación sólida se presenta como una exigencia inaplazable, como un reto urgente. Por ello, el motivo de solicitar esta comparecencia al excelentísimo señor consejero de Educación, para que nos informe de las medidas que tiene previsto poner en marcha su departamento para alcanzar el objetivo marcado por Europa de reducir el abandono escolar prematuro en un 10% para el año 2020, lo que todos conocemos como la Estrategia 2020. Estrategia que ya en las últimas recomendaciones del Consejo de la Unión Europea del 28 de junio de 2011. Esa estrategia deja muy claro que disminuir el abandono prematuro de la educación y la formación se ha convertido en uno de los desafíos de Europa, de España y, por tanto, lo debe ser de Canarias. Este mandato, que es un mandato europeo, se ha aprobado en ese marco un plan para ayudar a los Estados miembro a lograr dicho objetivo y a poder desarrollar al máximo el potencial de todos los jóvenes europeos, españoles y canarios. El hecho de que uno de cada tres jóvenes canarios abandone sus estudios sin la formación necesaria, eso indica que tendrán más posibilidades de estar desempleados y de depender de prestaciones sociales.

He dicho que es un objetivo que nos marca Europa, pero que, según las manifestaciones recientes de responsables de la Consejería de Educación, es también un objetivo prioritario. Los anteriores responsables de Educación adoptaron el compromiso con el MEC de trabajar en esta línea a través del plan de acción 2010-2011, y ahí se proponía como objetivo reducir el abandono del 36,9, que estaba en ese momento, a un 26. Eso se lo planteaba la anterior consejería, es decir, bajar 10 puntos en 10 años como una labor de titanes. Así lo definió la anterior consejera. Por tanto, a nosotros nos llama poderosamente la atención –y por eso el motivo de la comparecencia– que responsables del departamento de Educación hayan manifestado públicamente su intención de reducirlo del 30 actual al 10, es decir, 20 puntos en cuatro años. Nos parece cuando menos un objetivo excesivamente ambicioso. Y es que además en educación el optimismo es importante, es fundamental, pero hay que partir de la realidad y entendemos que, por tanto, no cabe en estos momentos generar falsas expectativas o frustraciones. Actualmente el porcentaje de alumnos que dejan sus estudios sin el necesario grado de cualificación en Europa es del 14, superior, y en Canarias estamos en el 31,2.

Las fluctuaciones a lo largo de los últimos años siempre han colocado el abandono escolar prematuro en torno al 30. La causa la tenemos clara: una demanda muy atractiva para jóvenes poco cualificados por parte del sector de la construcción y del sector servicios. Eso generó una fuga de jóvenes y hoy tenemos, pues, la realidad que tenemos. Tenemos una evidencia clara y entendemos además que esto requiere de esfuerzo y de inversión.

Una realidad que nosotros creemos que tiene dos fracasos. Por un lado, ese fracaso, ese grupo de jóvenes que abandonan el sistema y que, por tanto, no tienen las oportunidades de insertarse laboralmente que tienen otros; y un segundo fracaso, que es la fuga de talentos. En Canarias se está provocando algo que solo se produce en zonas que están en situación de subdesarrollo, que es la fuga de talentos. Se nos están yendo nuestros jóvenes, los mejor preparados.

Por tanto, si de verdad nos creemos eso que con frecuencia aparece en los textos institucionales y en declaraciones públicas de que la educación no solo es un derecho fundamental sino que constituye la base para ejercer el resto de los derechos y que además es un elemento clave del desarrollo económico, social e individual y, por tanto, un pilar del Estado del bienestar, debemos evitar la demagogia y actuar de manera coherente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente, señorías, señora diputada.

Entre ayer y hoy estamos abordando dos de los semáforos en rojo que tiene parte de nuestra población, parte muy importante de nuestra población, y especialmente la población joven, y que tiene además el reto de cualquier Administración pública en materia educativa. Ayer veíamos el abandono escolar, el fracaso escolar, también en el ámbito de los niveles de la enseñanza temprana, obligatoria, y de lo que estamos hablando hoy en esta comparecencia es de aquellas personas jóvenes, segmento de edad de 18-24 años, que no concluyeron sus estudios obligatorios; por tanto, abandonaron nuestro sistema.

En primer lugar, se trata, efectivamente, de una política europea la que se refiere al abordaje de este problema. No estamos hablando exclusivamente de políticas nacionales o en este caso de políticas autonómicas; estamos hablando de una política europea. ¿Por qué? Porque es un problema de dimensión europea, es un problema de dimensión europea. Europa comprueba, aunque la realidad sea muy dispar, que hay aproximadamente 6 millones de personas en el conjunto de la Unión que están en esta situación. Es verdad que la circunstancia difiere por países, por regiones incluso, pero son 6 millones de personas que se encuentran en una situación de no tener los niveles elementales de formación.

Por otro lado, pocos países del conjunto de los países de la Unión, solo una minoría de países encuentra que ha logrado llegar a lo que se entiende que es un éxito, la lucha contra este abandono escolar temprano, es decir, a la famosa tasa del 10%. Solo ocho países. La inmensa mayoría de los países se encuentra en tasas superiores y las medias europeas, pues, prácticamente se ubican en el 15%. La realidad española es peor en cuanto a media y la canaria sabemos cuál es.

Europa afirma que no puede permitirse olvidar a tantos jóvenes con potencial para contribuir al desarrollo de nuestra sociedad y nuestra economía. Debemos desarrollar al máximo el potencial de todos los jóvenes de Europa para recuperarnos de la crisis. Y aquí hay otra clave importante, y es que no es solo una cuestión de justicia, no es solo una cuestión de equidad, algunos dirían de altruismo; es una cuestión de necesidad para afrontar la salida de la crisis económica. No se saldrá bien, no se saldrá, diría yo, de esta crisis si no resolvemos también este problema. Por tanto, estamos ante un problema que habla de derechos, que habla de equidad social, pero si ustedes quieren, habla también de un obstáculo real para poder afrontar la salida a una situación de enorme dificultad económica, de dimensión europea, de dimensión española, de dimensión canaria en este caso.

El objeto del programa al 2020 es ambicioso. Claro que no es fácil y, cuando analizamos las razones de esto en cada lugar, en cada territorio, se complican todavía más las cosas. Es verdad que hay políticas comunes compartidas, a las que nos debemos todos porque así lo acordamos, a nivel europeo. Los grandes programas de aprendizaje permanente, los grandes programas marco de investigación, los grandes programas de diagnóstico común compartidos sobre la situación son ejemplos de estos caminos. Y en líneas generales las medidas y las estrategias ubican políticas para la prevención, que son las que están destinadas a reducir el riesgo de este abandono prematuro de la educación; las políticas de intervención, que son las destinadas a evitar este fenómeno, mejorando tanto la calidad de la enseñanza como la formación de sus profesionales y reaccionando a las señales de alarma temprana; y luego también, en tercer lugar, las medidas compensatorias, que ayudan a los que han abandonado prematuramente la escuela a reanudar la educación, ofreciendo vías alternativas para reincorporarse a los programas de formación, a los programas educativos.

Bien. Decía antes, en mi comparecencia anterior, que es bueno no distraernos de los diagnósticos, y el diagnóstico en Canarias, pues, efectivamente es el que es. En España es preocupante, hay comunidades que están peor, hay otras que están mucho mejor y, efectivamente, en Canarias las cosas no van bien. Cierto es que se ha descendido, pero de forma absolutamente insuficiente.

Por eso, creo que con toda rotundidad, desde esta misma tribuna, el presidente del Gobierno de Canarias cifró un objetivo prioritario y muy ambicioso: cumplir con ese objetivo del 10%. Vamos a intentar que no sea un deseo, que no sea una aspiración; vamos a intentar que sea una realidad. Y ustedes dirán: ¿y eso cómo se hace? Tengamos en cuenta –y usted señalaba antes– uno de los factores que ha provocado el abandono, y es que en época de bonanza económica seguramente la salida de personas capacitadas en el plano académico, atraídas seguramente por perspectivas económicas muy tempranas, provocó parte, parte de la razón de este abandono. Era época de bonanza donde no había dificultad en los recursos y ahora, que tenemos una bolsa inmensa de problemas, que no tenemos suficientes recursos –es evidente, estoy hablando de Europa, de España, de Canarias–... Y no los tenemos todas las administraciones, porque, ¡ojo!, no es este un problema solo de la Administración que representamos, el Gobierno de Canarias; es igualmente responsabilidad, en otras administraciones, de otros ámbitos administrativos. Podemos liderarlo nosotros, evidentemente, y nos proponemos hacerlo, pero no puede quedar atrás ninguna Administración. Entonces nos encontramos con un problema que se acentúa, pero también tenemos –y antes lo dije– la conciencia clara de que, pese a estar en una circunstancia de rotunda crisis económica, es que esto también es una salida a la crisis. Es una respuesta, es una condición necesaria de salida a la crisis económica.

Por tanto, el problema que tenemos es enorme, considerable y, francamente –y no es chulería ninguna–, denme una buena crisis y veremos lo que hacemos. Nos proponemos hacerlo entre todos. No es un problema solo de educación, y con ello no voy a eludir ningún ápice de responsabilidad. Al contrario, vieron que la Administración educativa, que la Administración autonómica, dijo: “esta también es una prioridad, 18 a 24 también”. No son niveles obligatorios, es verdad, de la enseñanza, pero tenemos

esto como norte claro. ¿Por qué? Porque buena parte de la causa que genera el problema no llegó solo por factores de bonanza económica, no solo fue el anzuelo de un trabajo con ganancia fácil; hay toda una circunstancia previa de dificultad en el propio sistema, en los propios sistemas obligatorios de la enseñanza, en los propios niveles obligatorios. Es decir, las circunstancias no dependen exclusivamente, como quiero decirles, de la atracción de un modelo económico determinado, sino dependen también del propio fracaso, del que hablábamos ayer. Por eso también ahí hay que colocar medidas concretas que actúen, de forma preventiva o de forma tajante para atajar la cifra, porque eso cada año, lógicamente, incorpora potencialmente o puede incorporar potencialmente más gente.

Ponía el ejemplo antes, en mi comparecencia anterior: ¿cómo se enfrenta un profesional de la educación a una realidad familiar complejísima desde el punto de vista socioeconómico?, ¿simplemente tratando de que la alumna o el alumno lleve adelante determinados contenidos académicos que están reglados? Pueden tener los alumnos las mejores condiciones intelectuales para ello, pero en muchos casos el fracaso está previamente asegurado, si esos otros factores que llegan al centro educativo, que están en el centro educativo, no se abordan también desde el propio centro educativo, y que no tienen que ver directamente con objetivos académicos. Por tanto, de todo ello estamos hablando. ¿Qué vamos a hacer? Lo primero que hemos puesto en marcha, evidentemente, es una estrategia en Canarias, que la detallaremos con rigor, pero que, le anuncio, se asienta en siete grandes puntos.

Primero. Lógicamente es necesario incrementar la oferta formativa. Incrementar la oferta formativa, la reglada y la no reglada, porque, si no, ¿de qué hablamos cuando hablamos de personas que no han superado los ciclos obligatorios de la enseñanza, ni los primarios ni los secundarios, y están fuera del sistema?

En segundo lugar, definir los compromisos entre las administraciones públicas para que haya una acción conjunta ante el abandono escolar. Hay competencias compartidas. Promoviendo ahí programas y acciones de refuerzo dirigidos específicamente a incrementar el número de alumnos que obtienen el título de la Educación Secundaria Obligatoria. Es verdad que algo se ha mejorado en la última fase en este elemento de titulación, pero a todas luces insuficiente. O también...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor vicepresidente, procure ir concluyendo en un minuto. En cualquier caso tiene una segunda, después, un segundo turno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): ...estratégicas y luego las detallaré y las acompañaré de las medidas correspondientes. Esta sería la segunda.

La tercera son los programas de formación sobre los profesionales, sobre el propio profesorado, relativos a técnicas de aprovechamiento del potencial de los alumnos, su diagnóstico precoz, la atención educativa y el seguimiento de los estudiantes en riesgo de abandono escolar temprano.

La quinta, promover la colaboración de las administraciones con las asociaciones de padres y madres para desarrollar actividades dirigidas a combatir el abandono temprano. Especialmente las dirigidas a formar a las familias para que puedan participar en ello. La tarea educativa no concluye en el centro escolar.

En sexto lugar, promover el reconocimiento del aprendizaje no formal y establecer por parte de las administraciones competentes evaluaciones que permitan el reconocimiento de ese aprendizaje.

Y, en séptimo lugar, promover los servicios de orientación y seguimiento para los jóvenes que abandonaron el sistema educativo en su momento.

Estas son las líneas de la estrategia que va a presidir, el conjunto de medidas a corto, a medio y a largo plazo, a las que intentaré referirme en la segunda comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente y consejero de Educación.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Socialista, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, como dice usted, la tarea continúa fuera del horario escolar y para ello es absolutamente necesaria la cooperación con las administraciones públicas –con cabildos y con ayuntamientos– y con las asociaciones de padres y madres. Si no cooperamos y si no trabajamos con esas administraciones, con las asociaciones de padres y madres, no hablemos de reducir la tasa y el índice de abandono escolar, porque es absolutamente imposible.

Sabemos, en el último informe de datos y cifras del curso escolar 2010/2011, que el abandono escolar ha disminuido, se ha reducido en nuestra comunidad. Estamos ante un 30,4%, frente a la media, que es de un 28%, pero muy por encima de un índice como en el País Vasco, en el que estamos hablando de un 12%. Por lo tanto, si ayer hablábamos de fracaso escolar y hoy de abandono escolar, tenemos que decir que son los dos lastres, los dos problemas más importantes que tiene nuestro sistema educativo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por parte de los socialistas canarios, nos comprometimos ya, desde la campaña electoral, a firmar un compromiso, todos aquellos que nos presentábamos a cargos y que nos presentábamos en las distintas listas, a firmar un compromiso contra el abandono escolar. Ese abandono escolar significa el diseño de una estrategia, que supongo que en la segunda intervención usted nos explicará con mayor detalle, pero una estrategia que tiene que estar incluida dentro de la Estrategia Europea 2020, pero dentro también de la estrategia nacional española. Se ha marcado como objetivo reducirlo al 10%, pero se ha marcado como objetivo porque dentro de muy poco los jóvenes que no tengan titulación, que no tengan cualificación, no tendrán puestos de trabajo. No tendrán trabajo al que poder acceder. Por lo tanto, hoy más que nunca –siempre se tenía que mantener ese discurso, pero hoy más que nunca–, frente a aquellos que pueden estar diciendo y manifestando que, bueno, para qué se estudia, si se va a estar en el paro, si no vas a encontrar... hay que decir más formación, más formación y más formación, porque siempre habrá muchas más posibilidades.

Señor consejero, termino. En Canarias tenemos un problema. Tenemos el fracaso escolar, el abandono escolar, y tenemos el bajo índice cultural, social y económico de nuestra sociedad. Estamos en ese círculo vicioso que usted comentaba en la tarde de ayer. Uno no nos permite salir del otro y el otro no nos permite salir. Por lo tanto, tenemos que caminar y buscar las soluciones conjuntamente a estos dos problemas para acabar con el lastre que llevamos años en nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Rita.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Marisa, María Luisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Presidente. Señorías.

Ayer, señor consejero, teníamos la oportunidad de hablar ampliamente de fracaso escolar y de abandono escolar temprano. Dos graves problemas, como hemos dicho, de nuestro sistema educativo y más con la complejidad que vivimos en Canarias: la situación compleja y con un mercado laboral también bastante difícil y complejo.

Es verdad que el abandono escolar temprano es un pasaporte exprés a la precariedad. Usted hablaba de los 6 millones de jóvenes en toda la Unión Europea que han abandonado sus estudios sin terminar la Educación Secundaria y que en verdad comprometen el crecimiento a largo plazo, el crecimiento económico y social. Y además esta población es una población en riesgo, en riesgo de que pasen a las listas del paro y que no puedan salir de él, y que vivan en una situación de precariedad y de pobreza; y además al final vivirán de ayudas sociales que, como dijimos también ayer, se van a ver restringidas por el tema de la crisis económica.

Evidentemente, la Unión Europea aconseja que todos los gobiernos de la Unión Europea tengan como prioridad en su agenda política el tema de la educación, el tema de la calidad educativa; recomienda trabajar de forma coordinada, de forma conjunta, que solamente así haremos frente, desde luego, a luchar contra la escasez de empleo que nos encontramos. Porque, imagínense, que ya Europa dice: el 80% de los empleos en el año 2020 van a ser empleos que necesiten de una media o de una alta cualificación. Por tanto, si los jóvenes con un título superior o universitario no encuentran empleo, menos lo encontrarán aquellas personas que no estén preparadas y que no estén cualificadas. Es un problema muy difícil.

Y es verdad que la Estrategia Europea 2020, pues, se propone reducir la tasa de abandono escolar del 14,4%, que tiene ahora, reducirla al 10%, pero hay que tener en cuenta también... Ah, y también se propone como objetivo el incrementar el número de alumnos que titulen en educación superior, en universitaria o en ciclos de Formación Profesional Superior. Pero es verdad también que no lleva, si no se cumple este objetivo, que al final es una meta, pues, no lleva un procedimiento sancionador acompañado. Por tanto, cada país lo que hace es amoldar su situación, sus singularidades, a ese objetivo final y España lo que ha hecho es intentar o poner la meta de reducirlo al 15%.

Es verdad, ayer me llamó la atención una cosa, que fue que el Partido Popular, concretamente la señora Oñate, decía: “pues si gobierna el PP cambiaremos la ley, cambiaremos la normativa”. Y es que yo no creo que cada vez que cambia un gobierno o cada vez que cambia un ministro tenga que cambiar la ley

y tenga que cambiar el sistema educativo, porque no dejamos que se consoliden los sistemas educativos. Miremos Finlandia, que aparece siempre en los primeros puestos en el Informe Pisa, que tiene un sistema educativo desde hace 40 años, el mismo. Un sistema además que son grupos pequeños, grupos prácticos, los profesores ganan poco, tienen una gran autoridad, tienen que estar seis años en la universidad, ganan bastante poco, pero tienen un prestigio social, no hay alumnos que repitan... Por tanto, señor consejero, no creo que un cambio de normativa... Se pueden cambiar cosas específicas, como, por ejemplo, que sean las etapas o niveles más permeables, para evitar que los niños, que los chicos abandonen los estudios, la acreditación de competencias, saber qué hacemos con los alumnos repetidores, pero evidentemente, señor consejero, queremos un sistema...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa, doña Marisa Zamora.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, presidente.

La verdad es que trae este debate un documento de la Unión Europea interesantísimo en el ámbito educativo, que a todas sus señorías recomiendo la lectura porque realmente es un problema que tiene la sociedad europea, la sociedad mundial y especialmente la sociedad canaria.

En los 27 Estados de la Unión Europea –también aquí, desgraciadamente– el abandono prematuro escolar dificulta un crecimiento sostenible e integrador. El objetivo de Europa, el reducir a ese 10%, como decía la señora Zamora, ese objetivo 2020, es decir, romper el ciclo de la exclusión social y de la pobreza de tantos jóvenes, es un objetivo que comparte nuestro grupo político, que comparte el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara y cuenta con nosotros, señor consejero, para ayudarlo en esa materia tan importante.

Señor vicepresidente –discúlpeme–, en mi grupo político lo tenemos muy claro: la educación y la formación es el mejor instrumento para salir de la crisis. Dice el documento de la Unión Europea que el abandono escolar prematuro está causado por una mezcla de factores educativos y socioeconómicos. Sí, señorías, socioeconómicos. Lo traduzco: a mayor paro, más abandono, más fracaso escolar. De este modo, señoría, quiero demostrarle que el Partido Popular y que el Grupo Parlamentario Popular no tiene la culpa de todo. Más bien, señoría, para esta cuestión que incide tanto en el abandono escolar y que va a incidir mucho más, desgraciadamente, en el futuro, tiene que mirar usted a sus filas y concretamente a las filas del Grupo Parlamentario Socialista, que en el Congreso de los Diputados han apoyado a José Luis Rodríguez Zapatero, en esta ruina y en esta especie de locura de parados en la que estamos inmersos; pero mirar también a las filas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que ha estado apoyando al presidente del Gobierno en estas medidas.

El paro, señorías, es un problema muy serio y claro que está teniendo que ver y que va a tener que ver con el fracaso escolar. Ayer, señor vicepresidente, usted nos hablaba de esa batería de medidas, 40-50 medidas, hoy nos habla de 7, de una estrategia con 7 objetivos, y hoy tampoco le ha dado tiempo de explicar todas las medidas; y yo le pregunto: si no le ha dado tiempo de explicar las medidas ni ayer ni hoy, ¿cómo va usted a pagar tantas medidas? Señor vicepresidente, no se puede hacer todo el tiempo, al mismo tiempo, con menos dinero (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Y yo, señor vicepresidente, que lo he estado siguiendo en las entrevistas de este verano, porque realmente creo que usted tiene vocación, experiencia en esta materia, y creo que puede hacer la tarea muy bien, y estaba pendiente de que nos trajera ese pacto por la educación, no me parece...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Ha acabado su turno.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No tiene derecho a un minuto. En las comparecencias, los solicitantes de la comparecencia sí, pero no los grupos que fijan posición, señora diputada, como usted conoce.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Carmen Rosa Hernández Jorge tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Doña Cristina, no tiene usted la palabra. Le ruego que deje el escaño.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Doña Cristina, le llamo al orden. Doña Cristina, doña Cristina, no tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No le permito anunciar nada, porque usted está contraviniendo los mandatos y las cuestiones que le estoy planteando. ¡Usted no tiene la palabra! Pida la palabra desde su escaño, si lo considera pertinente, pero abandone el atril, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No se la está oyendo.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada...

La señora TAVÍO ASCANIO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, como usted sabe, lo que ha manifestado no constará en el *Diario de Sesiones*.

Doña Carmen Rosa Hernández Jorge, por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene usted diez minutos para exponer su posición.

Y le ruego a los señores diputados que no solicitan las comparecencias que, conforme a las normas, tienen tres minutos. Respetemos todas las normas, si las queremos respetar, y si no cambiamos el Reglamento, pero no violemos el Reglamento cada vez que interese a los grupos o a los diputados que lo intentan.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ...Mixto, Nueva Canarias, creemos que este tema, el fracaso, el abandono escolar prematuro, que va de la mano del fracaso escolar, se debe abordar desde la base y por eso vamos a defender en esta legislatura que Canarias necesita una ley canaria de educación. Una ley que conciba a la educación como una piedra angular del progreso y del avance de nuestra sociedad; una ley que ordene, que articule los principios, los planes y medidas que garanticen la equidad, la calidad y la excelencia de nuestro sistema; una ley basada en el principio de la eficacia y de la eficiencia y por supuesto que garantice la financiación para alcanzar estos fines; una ley que debe basarse en el consenso, en el impulso de acuerdos y compromisos con el profesorado, con la familia, con las administraciones locales, con los agentes socioeducativos y por supuesto –cómo no– con instituciones, órganos de participación como el Consejo Escolar de Canarias. Una ley en la que, en definitiva, participe toda la sociedad canaria. A juicio de Nueva Canarias, esta debería ser la prioridad de su Gobierno en materia educativa.

Y además yo creo que tenemos una oportunidad histórica. En este periodo legislativo este Parlamento tendrá la oportunidad de debatir una iniciativa legislativa popular, apoyada por decenas de miles de canarios y canarias, de padres, de madres, de profesores, de ayuntamientos y de cabildos. Miles de firmas que han ejercido un derecho democrático, que es presentar una iniciativa legislativa, y que además demuestran ese principio del que todos hablamos, que es el de la corresponsabilidad en materia educativa.

Por tanto, ya adelantamos nuestro posicionamiento favorable a que se debata, a que se analicen las propuestas que contiene esa ley y que entre todos, entre todos los grupos, podamos aportar propuestas para mejorarla.

Necesitamos, por tanto, una ley canaria que coloque las bases para alcanzar el gran reto que en esta materia tiene Canarias: el reto de construir el éxito escolar de todos nuestros niños y niñas. El logro del éxito escolar entendido en su manera más amplia, no solo como el éxito en el ámbito académico, sino como el éxito social, el éxito personal y, por ende, el éxito profesional. Todo lo que hagamos fuera

de una regulación normativa, todo lo que hagamos fuera, sin unos principios, sin unos objetivos claros y consensuados, entendemos, desde el Grupo de Nueva Canarias, que serán medidas cortoplacistas, recetas, parches, que no abordarán los verdaderos problemas de la educación pública en Canarias, que no profundizarán en las causas estructurales de los mismos y que, por tanto, nos mantendrán en este pesimismo que parece que nunca abandona o que siempre envuelve a la educación pública.

La actual crisis económica internacional ha generado una incertidumbre en relación al sostenimiento del Estado del bienestar y a la salida del mismo. Nosotros entendemos que esto exige incrementar la inversión pública en aquellos sectores que tienen una incidencia directa y positiva en la transformación profunda de nuestro sistema productivo y creemos que la educación es uno de esos sectores. Por lo tanto, en un contexto como el actual, para ofrecer una educación de calidad necesitamos garantizar una financiación suficiente.

Sabemos que es un problema complejo, porque ya se ha dicho aquí que tiene múltiples causas. Es un problema con causas que están vinculadas al ámbito puro y estricto del propio alumno, la biografía personal del alumno, a su proceso vital; causas que tienen que ver con su entorno, con el entorno educativo, con el grupo de amigos, con aquellos problemas que pudo tener el menor a lo largo de su trayectoria académica y que no fueron apoyados o que no fueron tratados a tiempo, etcétera; causas sociales, por supuesto que las circunstancias sociales, y en eso además queremos hacer especial mención; los contextos, los entornos sociofamiliares desfavorecidos son contextos de mayor riesgo de exclusión y, por tanto, mayor riesgo de abandono. Por eso somos defensores de que se invierta, se apueste y se apoye más allí donde más se necesita, en esos territorios. Y por supuesto las causas económicas, que ya las cité en mi primera intervención, que es el tirón que tuvo la construcción, la riqueza y la bonanza para que se nos fugaran muchos jóvenes.

Si asumimos que todas estas causas o circunstancias que he mencionado propician el abandono escolar prematuro, es evidente, está claro que este problema no lo podemos resolver, por tanto, mediante políticas estrictamente educativas. Necesitamos políticas integrales, necesitamos empezar a ver la educación no como un problema de la escuela, no como un problema de las administraciones educativas, sino como una cuestión que tenemos que resolver entre todos, entre todas las administraciones, con una coordinación en el sentido vertical pero también en la horizontalidad, es decir, con que toda la sociedad se implique. Ahí materias como empleo o materias como juventud e igualdad nos parecen fundamentales.

Por todo ello, nosotros lo que planteamos es que en esa ley canaria que entendemos que es la prioridad para colocar esa base sobre la que construir una política educativa canaria exitosa... –resulta a veces curioso pensar cómo, siendo un servicio básico fundamental como es la sanidad y los servicios sociales, no tengamos una ley canaria de educación y sí la tengamos de servicios sociales y sí la tengamos de sanidad, añadiendo además que tenemos competencias plenas en materia educativa–. Decía que dentro de esta ley queremos enmarcar o vamos a proponer –y por eso decía yo al principio que vamos a tener una actitud proactiva en materia educativa en este periodo parlamentario o en esta legislatura– que dentro de esa ley exista un plan estratégico para reducir el abandono escolar prematuro y que, por tanto, favorezca el éxito. Y coincidimos porque además lo dice Europa, lo dicen los colectivos y lo decimos y lo afirmamos aquellos que hemos estado en el aula durante muchos años.

Las acciones que debe contener ese plan deben estar basadas en tres ejes: acciones preventivas, acciones de intervención y acciones dirigidas a políticas compensadoras.

En el ámbito de la prevención, yo voy a hacer especial hincapié, es decir, en todo lo que tiene que ver con evitar o reducir el riesgo de que el abandono escolar prematuro permanezca, y es la Educación Infantil. Y me estoy refiriendo sobre todo al periodo que va de cero a tres años, asignatura pendiente en esta comunidad autónoma. Yo no sé si sus señorías lo saben, pero somos la única comunidad autónoma de toda España en la que la Educación Infantil de cero a tres, a pesar de que normativamente, tanto la LOE como el Decreto 2008 de nuestra comunidad, recoge qué es educación, por tanto, hay que hablar de Educación Infantil, no de guarderías, no está incluida en la red pública de centros educativos, y eso es un problema, eso es un lastre que tendremos que arreglar y que el Gobierno tendrá que reconducir.

Decía que la Educación Infantil nos parece que no es una etapa más. Yo aquí quiero mencionar a Marta Mata, que fue una maestra de maestras, o que es, está viva, que ya en el año 78 le decía al Congreso de los Diputados que era necesario darle el papel que tiene la Educación Infantil. Eso que decía Marta Mata ya hoy lo dice la neurociencia, lo que se habla, pues, desde el punto de vista neurocientífico, de la plasticidad cerebral. Por tanto, es necesario que empecemos a entender que todo lo que invirtamos en Educación Infantil de cero a seis años nos lo ahorramos luego en intervención en las etapas de Primaria o en intervención en la etapa de Secundaria; o lo que es más, nos lo vamos a ahorrar en servicios sociales, nos lo vamos a ahorrar luego en que ese alumnado, en que esos chicos y chicas lleguen a engrosar

tristemente la bolsa de la exclusión. Por tanto, hay que coger las riendas de la etapa de Infantil y por eso creo que, además, ahí hay que poner más recursos. Hay que poner a los profesionales más cualificados, cualificarlos más y mejor, poner a los mejor cualificados en esa etapa. Y también decir que esa etapa debe contar con el apoyo de los municipios. No nos podemos olvidar que actualmente quienes gestionan las escuelas infantiles son los municipios canarios. Por cierto, quienes las pagan. Si hubiese sido por la comunidad autónoma canaria, los niños de cero a tres años estarían hoy no sé dónde, en el limbo, porque la Consejería en su momento de Educación renunció a esa obligación competencial que tiene y que tendrá que retomar. Pero, bueno, están en las manos de los municipios y que yo defiendo, porque en esa etapa de Educación Infantil es donde mejor o más importante es la conexión familia-entorno social, y, por tanto, el ayuntamiento tiene un papel clave.

En las acciones de intervención, voy a destacar, tendría que hablar de muchas de ellas, pero me gustaría destacar los aspectos que tienen que ver con el funcionamiento del centro. Hay que creerse eso de la autonomía de los centros. Y autonomía de los centros no significa que cada centro haga lo que le venga en gana; autonomía de los centros es dotar a los centros de los recursos necesarios para que puedan construir su proyecto pedagógico, comprometido con el entorno y garantizando unos objetivos, medibles y evaluables, y a esos centros hay que apoyarlos luego evidentemente con recursos.

Y en cuanto a las políticas compensadoras, decir que nos parece de enorme importancia el tema de... Tenemos que innovar en Canarias, es que estamos muy encorsetados. Tenemos que abrir nuestra mente a la educación, tenemos que innovar. No le tenemos que tener miedo a las nuevas alternativas educativas –ya le economía sostenible abre puertas en ese sentido–. Nosotros lo podíamos haber hecho antes y hay experiencias en Canarias de itinerarios educativos alternativos. Y por supuesto, si queremos que nuestros chicos continúen su formación en la FP o en el Bachillerato, en estudios superiores, tenemos que darles plazas en la Formación Profesional. Es decir, no podemos decir que vamos a incentivar la Formación Profesional si luego no garantizamos una oferta adecuada.

En definitiva, por tanto, creemos que es necesaria voluntad política...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene un minuto para concluir, por favor.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ...ya que es necesaria voluntad política, compromiso presupuestario, porque esto es algo en lo que nos jugamos mucho.

Y quiero acabar con palabras del señor Jaume Carbonell, que, como saben, es el director de *Cuadernos de Pedagogía*: “luchar contra el fracaso escolar y el abandono escolar es caro, muy caro, pero aún lo es más la falta de inversión, porque de una educación de calidad depende el progreso económico, social y cultural de nuestro pueblo y también la mejora del bienestar y de la felicidad de las personas, que no es poco”.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

Decirles a sus señorías que a continuación de que termine el señor consejero la comparecencia se van a ver las propuestas de resolución de la comunicación y se suspenderá el Pleno después hasta por la tarde.

Tiene usted la palabra, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Muchas gracias, señorías –señor presidente–, por las intervenciones que han efectuado.

Efectivamente, ya me gustaría disponer de más de diez minutos para detallar aunque solo fuera una de esas famosas 40 medidas de las que hablábamos ayer. ¡Yo encantado! Como no dispongo de ese tiempo en este tipo de intervenciones, ya solicité desde el primer momento una comparecencia concreta para explicar toda la actuación y todo el programa detallado de nuestra consejería para esta legislatura. Seguramente ahí tendré ocasión, si no de poder extenderme en toda su extensión, sí de llevar el material correspondiente y trasladárselo a ustedes.

En la anterior intervención, hablé simplemente de siete líneas estratégicas y simplemente me limité a citarlas, y no me dio tiempo. Si el señor presidente me diera más tiempo, yo encantado, pero el Reglamento es el Reglamento. Yo no hice el Reglamento, aunque esté de acuerdo con él en gran medida, porque sé que esto no es cuestión de un debate plenario, como ustedes saben mejor que yo.

Sí quiero dejarles claras dos cosas. Primero, en relación a los diagnósticos y las cifras, la disparidad es tremenda. No ya en Europa, en España. Lo es la disparidad de causas, lo es la disparidad de realidad regional y lo es también el conjunto de factores que, como se ha dicho, intervienen en esta circunstancia. A todos esos factores, a todas esas causas, van orientadas todas las medidas que están articuladas, que estamos articulando. Y decía antes: a corto, a medio y a largo plazo, y utilizando todos los recovecos que podamos, y en el marco de una enorme dificultad de recursos, como es en el que nos estamos moviendo, y siendo conscientes de que aún esta tarea no es exclusiva de los profesionales de la educación, que, entre otras cosas, tienen todo el inmenso mérito de echárselas antes que nadie a sus propias espaldas.

Pero vamos a tener ocasión de debatir mucho sobre este tema en sede institucional. Adelanto lo que he anunciado en algún medio y lo que anunciaré y detallaré, cómo lo haremos, si el Parlamento tiene a bien así posibilitarlo: traeremos, para hacerlo efectivo, la creación de una comisión parlamentaria para tratar de, efectivamente, el tema de los horizontes educativos en Canarias. Creemos que esa comisión tiene que dar voz a todo el mundo, a toda aquella persona que tenga algo que decir en materia educativa, y la escucharemos, porque, entre otras cuestiones, el abordaje de los temas a los que nos enfrentamos no es exclusivo de los grupos parlamentarios.

Pero medidas. Señalaba las líneas que van a tener esas medidas también. Unas orientadas a la formación de los profesionales; al refuerzo de su formación y a la definición mejor de los perfiles de esos profesionales en el ámbito de su acción educativa. Me refiero a que, junto a la tarea específica de impartir materias, la tarea de tutoría no es menor, no tiene menor importancia; la tarea que se realiza en los equipos educativos, en los proyectos que se llevan adelante en cada centro, en las direcciones de estos equipos, en los centros de formación del profesorado. Otra cuestión es efectivamente tan importante como esta: la renovación metodológica de toda esta tarea formativa. Hay también medidas para ello. Así como la necesidad de ajustar la tarea formativa a la realidad concreta y específica de los entornos concretos en los que se desenvuelve esa actuación.

Otro tipo de medidas, que no afectan exclusivamente al profesorado, son las que tienen que ver con la atención a la diversidad, al carácter ordinario y extraordinario que debe contemplar el ajustarse a las necesidades concretas del alumnado en cada lugar, en cada rincón de nuestro territorio.

Las que van orientadas a la prevención, especialmente aquellas que hacen posible centrarnos en el combate contra el fracaso y el abandono en los lugares primarios, en el segundo ciclo de Educación Infantil y en el primer ciclo de la Educación Primaria.

La garantía de la coordinación entre todas las etapas del sistema educativo, para que se integren los alumnos que están en periodos de transición sin fracaso, sin el tipo de fracaso que hoy tienen.

Los programas orientados a la adquisición de los niveles de competencia, aun en aquellos casos donde los alumnos no hayan podido titular.

Y, finalmente, la formación, la participación de las propias familias en todo este proceso.

Vamos a acelerar algunas medidas a corto plazo, orientadas específicamente a ese segmento de edad. Vamos a fortalecer programas, incrementándolos ya, en materia de educación de adultos, vamos a aumentar la diversidad formativa, reglada y no reglada, en materia profesional y vamos también a hacer posible, creo que este mismo curso –y digo que creo, porque no depende exclusivamente del Gobierno autónomo–, la implantación de una posibilidad extraordinaria para estas islas, que es la Formación Profesional *on-line*, a distancia, que aliviará buena parte de los temas que nos traemos entre manos en esta materia. La oferta puede ser de cerca de 5.000 plazas en más de 100 titulaciones. Estas son medidas a corto plazo.

Pero lógicamente estamos ante un tema en el que observamos con preocupación afirmaciones, palabras, que están orientadas a decir: “ocupémonos solo de lo que podamos ocuparnos de forma oficial”. ¡No!, y este es el ejemplo, esta comparecencia es el ejemplo. El compromiso firme de ser Administración, si quieren ustedes, que encabece, que lidere, que promueva, no única. También aquí la formación de sectores que han quedado ya al margen de los niveles obligatorios. Y observamos con preocupación afirmaciones o avisos a navegantes que se están lanzando en dirección contraria. Quisiéramos que no ocurriera de esa forma, porque entre otras cosas vienen a añadir mayor dificultad.

Termino diciendo que vamos a aprovechar todos los recovecos legales que podamos para defendernos mejor y para tener más eficiencia en una situación complicada. Hay recientes cambios normativos. Por cierto, a mí me parece muy bien esa solicitud, en una comisión que no es estrictamente educativa. ¡Fantástico! Si es por donde hay que ir también, porque antes decía que estamos ante un problema que, entre otras cosas, es causa y es solución de la propia crisis económica, solución sine qua non. Pero independientemente de eso, nuevos elementos normativos han venido a sumarse a las leyes, a los decretos, de nuestro país y algunas de las novedades recientes nos van a permitir trabajar en varias direcciones de forma importante. Si es posible, si es posible, si fuera posible, las incorporaremos, aunque fuera en

forma de experiencia piloto. Imaginemos la oportunidad que tenemos para muchas de las personas que están fuera del sistema, incorporar ya legalmente certificaciones para las competencias que adquirieron pero que no les permitieron, porque no fueron suficientes, para titular. Imaginemos lo que significa el establecimiento de políticas de reconocimiento de competencias adquiridas incluso fuera del sistema estrictamente reglado educativo, pero que tienen valor formativo; poner en marcha esos programas de evaluación, esos sistemas evaluativos que incorporen. Son medidas que van a reducir con rotundidad y en forma muy clara las cifras de gente que está fuera del ámbito formativo. Esas cifras rotundas nos van a equiparar más, evidentemente, al objetivo de la realidad de otros países europeos. Si podemos, espero que sí, y así lo expondré en la forma la próxima semana, incorporaremos, aunque sea en forma de experiencia piloto, medidas que están pensadas para entrar incluso en vigor, no ya en este curso académico, sino en el siguiente, porque en Canarias hace falta, hace falta desde luego que este tema se acelere.

Insisto, estamos ante un problema de primer nivel, ante un problema que es general, pero al mismo tiempo estamos ante una posibilidad de resolver muchos de los problemas principales que tiene nuestra sociedad, y este Gobierno y esta consejería saben cómo se hace. Tenemos toda la voluntad de llevarlo a cabo. Sé cómo se está haciendo en otros lugares y Canarias no les va a ir a la zaga, por lo menos en aquellos lugares en los que, incluso en España, de diferentes signos de gobierno, están encontrando mejores resultados. Confío en que, no ya por comparación sino por solución a lo que tenemos nosotros aquí delante, el éxito de esta Administración educativa no sea el éxito de unos políticos que circunstancialmente representamos a los ciudadanos, sino sea el éxito de las políticas educativas de la mayor parte de la gente que hoy tiene problemas acuciantes y que a lo largo de estos dos días hemos tenido ocasión de apenas esbozarlos. Ayer, insisto, en materia de la enseñanza reglada; hoy por parte de esa importantísima bolsa de gente que, efectivamente, ni siquiera tiene los estudios obligatorios. ¡A por ello!

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/CG-0001 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS SEDES Y LA ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Acabadas las comparecencias, pasamos al siguiente punto del orden del día, como habíamos manifestado, de las propuestas de resolución de la comunicación del Gobierno en relación a la estructura del mismo.

Se han presentado dos propuestas de resolución, que han sido admitidas por la Mesa, y, conforme al Reglamento, pasamos a la discusión de las mismas. En primer lugar, una presentada por los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Grupo Socialista y otra del Grupo Popular.

Para la defensa de la presentada por el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Manuel Fajardo Palarea (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente. Buenas tardes, señorías, ya buenas tardes.

En el corto espacio de tiempo que, según el Reglamento, tenemos, de cinco minutos, para defender las propuestas de resolución, decir que presentamos cinco propuestas de resolución a este Pleno.

La primera de ellas es que el Parlamento de Canarias considera apropiada la reestructuración orgánica y distribución territorial de las sedes del Gobierno operada mediante Decreto 170/2011, de 12 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias. Yo creo que huelga volver a la explicación, puesto que fue objeto de un debate amplio cuando discutimos la comunicación del Gobierno.

La segunda. El Parlamento valora positivamente, como un ejercicio de austeridad y eficiencia en la gestión pública, la reducción de 14 altos cargos en las consejerías del Gobierno de Canarias con respecto a la estructura orgánica que imperó en la mayor parte de la pasada legislatura.

Decir que en la pasada legislatura el Grupo Socialista Canario presentó una iniciativa ante la Cámara mediante la que cuestionábamos la entonces estructura orgánica del Gobierno de Canarias por entenderla excesiva. También reconocer que esta iniciativa no fue aprobada por la Cámara, si bien fue asumida en gran medida por el Ejecutivo tras la salida del Partido Popular del pacto de gobierno.

También decir que el Partido Popular, en su día, en octubre del 2010, aprobó y presentó una propuesta de resolución avalando esta reestructuración, en la segunda de las propuestas de resolución, junto con

Coalición Canaria, pese a que ya no gobernaban. Por tanto, entendemos que no debe haber problemas con la aprobación de esta propuesta de resolución.

La estructura que hoy nos presenta el Gobierno da continuidad a la de este nuevo modelo, muy cercano al que nosotros planteábamos, y que demuestra que un pacto de gobierno puede mantenerse, a pesar de haber reducido hasta 14 órganos y altos cargos con respecto a la estructura que primó cuando el PP estuvo en el Gobierno.

En definitiva, decir que, frente a los gurús que ven en el recorte de lo público la solución a todos los males, nos encontramos ante una estructura orgánica que, en lugar de predicar con la palabra como hacen otros, predica con un ejemplo de austeridad y eficiencia.

La tercera de las propuestas de resolución es que la Cámara valora positivamente la capacidad para alcanzar nuevas fórmulas de acuerdo mostradas por los socios que integran el Gobierno y que se ha visto plasmada en la nueva organización competencial de los distintos departamentos que lo componen, mediante una redistribución horizontal de materias, con el consiguiente cambio de denominación de los siguientes departamentos. Sobre esto se extendió el señor consejero esta mañana, en el debate de la comunicación. Hacemos una relación de las seis consejerías donde ha habido cambios y la justificamos diciendo que, si una actitud deberá primar en la legislatura que ahora comienza, esta no puede ser otra, a juicio de los grupos que proponemos estas propuestas de resolución, que la de alcanzar el consenso y la distribución horizontal de materias en la configuración de las consejerías es un fiel reflejo de las políticas transversales que tenemos que poner en marcha para poder reducir los costes de gestión sin mermar la prestación del servicio.

La cuarta propuesta de resolución es la de que el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a continuar con el redimensionamiento de la estructura pública empresarial, de tal forma que la acción de las empresas públicas canarias no suponga un desincentivo para el tejido empresarial canario y para su capacidad emprendedora. Es lo que nos dijo esta mañana y nos pidió el Partido Popular, seguir en esta senda, ya que desde el final de la pasada legislatura el Gobierno de Canarias está poniendo en marcha una serie de medidas para redimensionar sus empresas públicas. Redimensión que no solo debe entenderse al número de empresas existentes sino que ha de tener reflejo en la propia acción que desarrollan las mismas.

Hablaba el señor Antona esta mañana de la Audiencia de Cuentas. Yo me remito al informe de la Audiencia de Cuentas e incluso, señor Antona, usted que se lee, que suele ser bastante riguroso a la hora de preparar sus intervenciones, léase lo que dice con respecto a las encomiendas de gestión. Y además usted también citaba al Consejo Económico y Social de Canarias –yo lo cito también– para justificar esta propuesta de resolución, diciendo que nos ha recordado en su último informe que el peso de las empresas públicas está trayendo como consecuencia limitaciones para las empresas y emprendedores privados, que no pueden competir con el sector público empresarial en muchas facetas. Por ello entendemos que este también debe ser un objetivo que ha de tener en cuenta y ponderar el Gobierno en esta legislatura y en la que al parecer, según su intervención de esta mañana, el Partido Popular también está de acuerdo.

Y en cuanto a la quinta, “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, dentro de las disponibilidades presupuestarias, a garantizar las políticas públicas de cobertura social a los sectores de la población en riesgo de exclusión social”, está bastante incardinada con la segunda de las propuestas de resolución que usted ha presentado. La crisis económica, las dificultades de financiación de las administraciones públicas, no puede ser excusa para el desmantelamiento del Estado del bienestar. Las dificultades económicas, por el contrario, deben motivarnos para buscar soluciones imaginativas que nos permitan hacer más con menos.

La cohesión social ha dejado de ser un principio vacío para convertirse en una necesidad, y eso es lo que nosotros, lo que nosotros proponemos a esta Cámara mediante estas propuestas de resolución. Que esperamos que, si bien alguna, porque no es el Gobierno que ustedes, lógicamente, quisieron salido después de las elecciones ni es el Gobierno que ustedes han estructurado, algunas de las resoluciones puedan ser aprobadas por ustedes, por el Partido Popular, porque es algo que nos han pedido incluso hoy desde esta Cámara.

Adelantarle que, con respecto a la suya, el turno en contra lo agotará el representante de Coalición Canaria, el señor Barragán, pero sí decirle que vamos a pedir la votación separada...

El señor PRESIDENTE: Sí, puede seguir, puede seguir.

El señor FAJARDO PALAREA: ...a la segunda de las propuestas de resolución de ustedes, para que vean que queremos consenso y que en eso estamos de acuerdo, en lo que necesitan los canarios: sanidad, educación, servicios sociales.

A la primera desde luego ya le diremos, ya le dirá el señor Barragán, el porqué del voto, el sentido del voto del Partido Socialista y de Coalición Canaria, pero nos llamará a todos la atención el olvido que tienen algunos a la hora de nombrar las consejerías.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿Para un turno en contra? (*Pausa.*)

¿No hay turno en contra?

Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Fajardo, evidentemente el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las propuestas de resolución que ha presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, porque entendemos que no resuelve en modo alguno el debate que se ha planteado en la comunicación del Gobierno.

En la primera y en la segunda usted habla de reducción de 14 altos cargos. Parece hasta una broma pesada, de mal gusto. Es decir, aquí lo que se está planteando, señor Fajardo, no es solamente reducir si hay más altos cargos o no; aquí lo que no se ha planteado, es lo que ha planteado el Grupo Popular, que ya le dije yo que comparáramos las dos estructuras de gobierno y no se ha planteado ni hay valentía ni se ha generado o se ha entrado en ese debate de organismos, entidades, empresas públicas y fundaciones. Es decir, por tanto, vamos a rechazar, evidentemente, esa segunda.

La tercera, evidentemente, no contempla la estructura de gobierno que nosotros teníamos planteada. Nosotros hemos hecho, en nuestras propuestas de resolución, una nueva reestructuración del Gobierno. Y aquí no nos olvidamos de nada, no nos olvidamos de nada. Lo que sí creemos es que, por ejemplo, en la primera, que es Turismo y Estructura, ya lo dije en el debate anterior de la comunicación del Gobierno, en esa Estructura Económica, entendemos que están los pilares fundamentales del peso económico de esta comunidad autónoma. También ahí, por si alguno no lo sabe, está también un sector fundamental, prioritario para el Grupo Popular, pero también, por ejemplo, para la isla a la que represento, como es la isla de La Palma, que es la agricultura, la ganadería y pesca. Está ahí, dentro de esa Estructura Económica. Entendemos que el planteamiento que nosotros hacemos en la primera propuesta de resolución es un planteamiento coherente y sensato y ahí sí estamos hablando de ajustes y de desinflar la Administración pública.

Y por supuesto no estamos en modo alguno de acuerdo con la cuarta propuesta de resolución que presenta el Grupo Socialista y a la quinta que ustedes han planteado.

Decirle que agradezco mucho el apoyo que el Grupo Socialista y Coalición Canaria van a hacer a la segunda propuesta de resolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, pero yo le invito a hacer una transaccional a su quinta, es decir, que la dejemos tal cual pero añadiendo “priorizar en educación, sanidad y dependencia”. Y, por tanto, yo creo que al final quedan ustedes satisfechos con esa quinta propuesta de resolución y nosotros también quedamos satisfechos con esa quinta. Y también, en esa búsqueda del consenso a la que usted hacía antes referencia, que el Partido Popular sin lugar a dudas está en esa línea, pero con una diferencia, que nosotros seguimos apostando por que el meollo del debate y lo verdaderamente importante de este debate es plantear aquí la reducción seria, con iniciativas concretas, para desinflar la Administración.

Por tanto, mi grupo parlamentario rechaza las cuatro propuestas de resolución primeras y acepta, si ustedes aceptan esa transaccional, apoyar la quinta del Grupo Parlamentario Socialista y de Coalición Canaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Asier, si a usted le parece, puede... ¿Usted las dio por defendidas las suyas? Correcto, sí, yo creo que es mejor que continúe.

Pasamos a debatir las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Yo no voy a agotar los cinco minutos, porque en la primera intervención, pues, hice referencia a las dos propuestas de resolución.

Simplemente, dos cuestiones. Una, el Grupo Parlamentario Popular cree necesario que cuando se está hablando de la reconsideración, de la reestructuración de la Administración, lo hagamos con sentido de coherencia y de responsabilidad. Hemos dicho en la comunicación del Gobierno que no entendemos esa

estructura que se han creado ustedes, no pensando en el interés general de los canarios sino pensando en cómo acomodamos al Grupo Socialista y a Coalición Canaria. Por tanto, no obedece a esa estructura que entendemos coherente.

Creemos que esos seis departamentos, que hemos denominado Turismo y Estructura Económica, Finanzas y Hacienda, Sanidad y Dependencia, Infraestructura y Territorio, Enseñanza y Formación, Presidencia, Seguridad y Justicia, recogen lo que entendemos una organización coherente a lo que estamos hablando. Ya le digo que, dentro de esa Estructura Económica, cogemos cuestiones básicas e importantes de lo que es la reactivación económica y pilares importantes desde el punto de vista económico. Ahí estaría también economía, ganadería y pesca.

Y decirles, por otra parte, también que entendemos importante que efectivamente hay un ajuste presupuestario, a nadie se le escapa, pero que tenemos que seguir priorizando –y es el objetivo del Grupo Parlamentario Popular, lo es también, según entiendo, de su propuesta de resolución– en aquellas políticas esenciales, fundamentales, que para nosotros son la dependencia, la educación y la sanidad. Por tanto, ese va a ser también nuestro caballo de batalla en ese ajuste presupuestario, que hay que hacerlo, y que cuando sea un ajuste presupuestario sensato y coherente y con sentido común, siempre contará con el apoyo del Grupo Popular.

Y, por último, acabo con una reflexión. Sé que este tema lo vamos a seguir debatiendo y estoy convencido porque ya anunciamos que el grupo parlamentario va a seguir presentando iniciativas en esta materia. Sí le invito a una cuestión que me parece importante: de verdad, tomen lo bueno del plan de ajuste, si consideran que hay partes que no son tan buenas del plan de ajuste, que en su momento presentó el vicepresidente económico, el señor Soria. Creo que es fundamental. Creo que también es una buena base de discusión y debate y, si en su momento lo denominaron ocurrencias, creo que es bueno que debatamos también sobre eso. Creo que no es necesario, de verdad, que se externalice ese servicio y que se pida una consultora externa que nos diga en qué tenemos que reajustarnos o no. Porque le digo una cosa: es que hay un servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la Inspección General de Servicios, que se encarga de eso, de ver cómo se puede compaginar la estructura del Gobierno. Si lo tenemos ya dentro de nuestra comunidad autónoma, ¿por qué tenemos que pedirle a una consultora externa que haga el servicio que ya los propios funcionarios que tenemos dentro de nuestra organización lo pueden hacer?

Esa reflexión también la dejo sobre la mesa. Debatiremos más adelante, porque entendemos oportuno que el Partido Popular, el grupo parlamentario, va a hacer un seguimiento muy particular, va a hacer un seguimiento muy exhaustivo, a lo que ustedes han denominado como consultora externa. Queremos saber cuál es el procedimiento, queremos saber cómo se va a hacer, queremos saber cómo se va a contratar, queremos saber a quién se va a contratar. Y en ese tema, que entendemos fundamental, también vamos a hacer un seguimiento el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, dicho está, creo que podemos llegar a un consenso en esa quinta suya, segunda nuestra, y creo que también es un punto de encuentro importante para seguir sabiendo que la prioridad, por lo menos del Grupo Popular, estoy convencido de que para ustedes también, es la dependencia, la educación y la sanidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

Para turno en contra, Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, el señor Barragán.

No, no, las propuestas de resolución tienen turno a favor y turno en contra. Uno puede intervenir... *(Ante los comentarios del señor Barragán Cabrera.)* El Reglamento dice un turno a favor y uno en contra, no de cada grupo sino de la... Tiene derecho a una fijación de posiciones, que es distinto, y así le daremos la palabra. Por eso decía que turno a favor solo hay uno. Es que es lógico además. Se puede compartir el tiempo, si lo desean los grupos, y se podría haber compartido el tiempo del turno en contra, pero el Reglamento, yo por lo menos... Entonces lo que sí tendrá usted, le daremos para una fijación de posiciones, pues, le daremos tres minutos, porque no es suficiente...

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

El presidente lo ha explicado bien ahora en la última fase. El turno, podemos tener varios, pero tenemos que dividir el tiempo en el supuesto caso de que lo hubiéramos solicitado.

Bien. Señor Antona, dos pruebas de que, efectivamente, usted esta mañana venía con un discurso ya muy hecho, muy encorsetado. La primera prueba, que no tenía preparada la propuesta de resolución al terminar el debate. Sí. Además no es normal que incluso para estas dos líneas... estas dos líneas las hayan

presentado fuera de plazo y que la Mesa se las haya calificado por la benevolencia de la Mesa. Pero, bueno, vamos a suponer que todo el discurso de esta mañana resulta que ustedes cogen y se lo mascan en la primera frase. La primera frase que dice: “reconsiderar la estructuración orgánica y distribución territorial en seis departamentos”. Todo ese discurso de reducción de direcciones generales, de viceconsejerías, yo esperaba aquí, señor Antona, ese discurso, esa propuesta, y esto es así y esto es asao...

Y además decía usted esta mañana: “señor consejero, es usted un comodín porque usted está para todo”. ¿Cómo llamaría usted, en esta superestructura –salvo que para el consejero de Turismo y Estructura Económica pensara usted evidentemente en su líder–, agricultura, ganadería y pesca, empleo, turismo, cómo le llamaría usted?: ¿comodín?, ¿almohada? ¿Cómo le llamaría usted a ese superconsejero en esta estructura de seis consejerías?

Es decir, yo creo, yo creo, señor Antona, mire, esta propuesta es válida, fíjese lo que le digo, pero intentar presentar esta propuesta como válida y la que ha presentado el Gobierno como la que no es correcta es lo que le perjudica en la propuesta que usted hace. Nosotros le estábamos diciendo esta mañana, y se lo repetimos: cualquier propuesta en función del programa de gobierno, en función de los acuerdos de gobierno que se planteen, puede ser válida. Lo importante, señor Antona, es ¿qué objetivos se persiguen con esta propuesta? Con nuestro programa, con el acuerdo que tienen Coalición Canaria y el Partido Socialista, esta propuesta no nos vale ni los objetivos que tenemos planteados. No nos valen. Es posible que para el Partido Popular, con su idea de Gobierno y su propuesta, un Gobierno en solitario, con una estructura de seis consejerías, de gente muy afín a José Manuel Soria, esto pudiera funcionar. No lo dudamos, no lo dudamos, pero no es, para un pacto donde la relación es el consenso, el acuerdo y llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas no nos sirve.

Y después en el segundo punto, “dentro de la disponibilidad presupuestaria priorizar en las políticas públicas esenciales, como la educación, la sanidad y la dependencia”, estamos completamente de acuerdo. Esa, afortunadamente, es una línea que une a toda esta Cámara y que, por lo tanto, es posible que incluso en las políticas sociales y en los debates de política sectorial nos encontremos en algunos puntos de estas tres materias, no solamente en la priorización del gasto.

Pero una cuestión nada más: vamos a votarlas por separado, porque, señor Antona, sabe usted que las propuestas de resolución no se transan, salvo que yo le haga a usted una sugerencia de mejora en la redacción de la suya, como usted nos la ha hecho en la nuestra, pero para evitar que no aparezca... porque hay algún matiz de diferencia entre la de usted y la nuestra. En la nuestra hace más bien efecto a las personas con carácter de exclusión social; la de usted habla de políticas generales en educación, sanidad y dependencia. Lo que le propongo es que las aprobemos las dos tal y como están y así evitamos transar una cosa que en principio no lo permite el Reglamento de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor Barragán.

Y ahora sí fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

Si usted quiere, puede venir al... Como quiera.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bueno, se trata de fijar posición sobre las propuestas de resolución del resto de los grupos parlamentarios, y decir que nos vamos a abstener en la primera, segunda y tercera de los grupos que apoyan al Gobierno, porque son resoluciones de consumo interno. Que yo comprendo que los grupos que apoyan al Gobierno digan lo que dicen estas resoluciones, pero tienen ese sentido y esa lógica, y es respetable pero no las podemos compartir. Por lo tanto, nos abstendremos.

Estamos de acuerdo en la resolución cuatro y cinco, porque creemos que estas sí son de interés general; hablan de los asuntos que convienen al conjunto de la ciudadanía y no solo a los partidos que apoyan al Gobierno.

Y refiriéndome a las dos resoluciones del Partido Popular, reitero el argumento. La primera es de consumo interno del Partido Popular. En función de las circunstancias, van a decir lo que les conviene, como casi todos. Por lo tanto, no podemos suscribir ese tema y nos abstendremos. Y sí nos parece de interés general la segunda propuesta de resolución y la votaremos a favor.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Llamar a la votación por si hay alguna de sus señorías que esté fuera (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bien. Don Asier, queda claro que no hay transaccionales en este asunto. Ya lo habíamos consultado también con los servicios jurídicos.

Y, por lo tanto, se votan también, igual que se debaten, por orden de presentación, y se ha pedido votar uno a uno todos los apartados de cada... *(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)*

Sí, sí, sí, señor Barragán, dígame, dígame que...

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: En vista de la fijación de posición que han hecho el Partido Popular y el Mixto, podríamos votar la 1, 2 y 3 del Grupo Nacionalista Canario y el PSOE...

El señor PRESIDENTE: Bien. Correcto.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: ...para que pudieran concentrar esa votación; la cuarta por separado; después la quinta nuestra por separado y también la 1 y 2 del Partido Popular por separado.

El señor PRESIDENTE: Por separado. Perfecto.

Muchísimas gracias, señor Barragán. Así lo haremos.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

¿Sí? ¡Ay!, perdón, no la había visto, señora doña María Australia, disculpe.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Yo entiendo el interés del señor portavoz de Coalición Canaria por dirigir y ver cómo organiza sus propuestas de resolución y le agradezco que intente también organizar las propuestas de resolución del Partido Popular, pero el Grupo Popular tiene portavoz, y evidentemente está de acuerdo con lo que ha propuesto, pero me gusta pronunciarme al respecto.

El señor PRESIDENTE: Tiene toda la razón porque las propuestas cada grupo dice cómo se votan, y no podíamos decir las del Grupo Popular evidentemente. Él hizo una oferta, entendimos que la aceptaban todos, pero tiene derecho a explicar cómo se vota la suya. Por supuesto que sí.

Entonces vamos a votar la propuesta de resolución presentada por el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista Canario, en sus apartados 1, 2 y 3. Comienza la votación *(Pausa)*.

Bien. Vamos a repetir la votación, porque en la Mesa no nos... Nosotros votamos aquí. Los miembros de la Mesa, algunos han tenido dudas, porque no se vota igual que en los escaños. Tenemos que votar en nuestra propia pantalla *(Pausa)*.

Puntos 1, 2 y 3 de la propuesta de resolución de los Grupos Nacionalista y Grupo Socialista: comienza la votación *(Pausa)*.

Bien. Resultado de la votación: 32 votos a favor; 19 en contra y 3 abstenciones.

Por lo tanto, quedan aprobadas.

Votamos ahora el punto 4 de la propuesta de resolución de los grupos que apoyan al Gobierno. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 34 votos a favor; 19 en contra; ninguna abstención.

Punto 5 de la propuesta de resolución de los Grupos Nacionalista y Socialista: comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 54 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención. Unanimidad.

Pasamos ahora, señorías, a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Votamos, como había pedido el Grupo Popular, separado. Punto 1. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 19 votos a favor; 32 en contra; 3 abstenciones.

Queda rechazada.

Segundo punto de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular: comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 54 votos a favor; ninguno en contra; ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Por favor, les agradezco que ocupen sus escaños (*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala*).

8L/I-0001 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN E INVERSIONES PREVISTAS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar con el punto quinto, interpelaciones: del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento de la financiación e inversiones previstas en la Estrategia Integral para Canarias. Tiene la palabra doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy en el Parlamento una interpelación al Gobierno para conocer con exactitud el grado de cumplimiento de la financiación e inversiones previstas en la Estrategia Integral de Canarias, conocida más comúnmente como Plan Canarias.

La interpelación –entendemos– no puede ser más oportuna en la medida en que en apenas unos días se procederá a la disolución de las Cortes Generales y, por lo tanto, al inicio de un proceso electoral a celebrar el 20 de noviembre y que necesariamente producirá un relevo en el Gobierno de España.

En la medida en que el Plan Canarias es esencialmente un compromiso del actual Gobierno de la nación con nuestra comunidad autónoma, consideramos que este es un momento idóneo para aclarar, sin temor a la verdad, qué se prometió en su día y qué se ha cumplido desde entonces.

Para introducir brevemente el debate, es preciso indicar que la Estrategia Integral de Canarias, o Plan Canarias, nace el 9 de octubre de 2009, ahora hace dos años, y fue con una reunión extraordinaria de todo el Consejo de Ministros en Las Palmas de Gran Canaria, presidida, por supuesto, por el señor Rodríguez Zapatero. Al terminar ese Consejo de Ministros, a la conclusión del mismo, comparecieron ante todos los canarios el señor Zapatero y el señor Rivero, el presidente del Gobierno de España y el presidente del Gobierno de Canarias, para presentar públicamente un plan de actuación del Gobierno de España con la comunidad autónoma, con una ficha financiera de 25.000 millones de euros, a invertir en el plazo de 10 años, a razón de 2.500 millones de euros cada año. “Canarias va a conocer la mayor inversión histórica del Gobierno central”, dijo textualmente en su momento el señor Zapatero a todos los canarios.

El plan, sin ninguna duda, pues, contemplaba actuaciones muy relevantes en áreas sensibles de la economía: en el campo de la energía, de la industria, del turismo, del transporte, pero también en lo referente a servicios públicos esenciales, como sanidad, educación o justicia.

Sin duda, la ambición del plan y la ficha financiera asociada despertó en Canarias la expectación propia del momento difícil que estábamos viviendo, la de los agentes sociales y también la de los políticos. No en vano, como decía, en el 2009 la crisis apretaba y la destrucción de empleo iba a pleno ritmo. Por lo tanto, un proyecto inversor de estas características fue recibido con el interés de todos. Y digo todos, porque también lo recibió con interés el Partido Popular, mi Grupo Popular y el Partido Popular. Nos sumamos entonces y dimos la bienvenida al Plan Canarias. Lo cual no fue óbice para que advirtiéramos en su momento que todo lo que se comprometía había que tenerlo reflejado en presupuestos. Claro, lo sabíamos, porque, claro, promesas de quien incumple la Ley del REF por sistema en su artículo 96, no puede venir a prometer de repente una financiación extra en un plan de 25.000 millones de euros. Pero, bueno, dimos la bienvenida.

Y es verdad que no solo fue el Partido Popular. Por supuesto, con más entusiasmo lógicamente, los socialistas canarios recibieron la presentación del mismo, diciendo que era el proyecto, textualmente, que “iba a cambiar la historia del archipiélago”. Coalición Canaria dio también la bienvenida y fue el propio presidente del Gobierno, el señor Rivero, el que dijo, textualmente: “seré el primero en aplaudir si se cumplen los compromisos, pero también seré el primero si no se cumplen en denunciarlo”. De momento no hemos oído nada.

Pero las ilusiones de unos y las dudas de los demás se despejaron muy pronto. En unas semanas el Gobierno de España tuvo que presentar los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y en ellos, desgraciadamente, no se habían reflejado las promesas de Zapatero con todos los canarios. Desgraciadamente, el Gobierno socialista dio la razón a aquellos que abrigábamos dudas acerca del cumplimiento del Plan Canarias. La ejecución del primer ejercicio, lejos de los 2.500 millones de euros anunciados, apenas alcanzaba el 10% de esta inversión, menos de 250 millones de euros. Atrás quedaba la grandilocuencia, atrás quedaban las grandes promesas del cambio histórico de Canarias y sobre todo de

la apuesta por la transformación sostenible de nuestra economía, atrás el rearme del sector industrial de Canarias, atrás la innovación, la investigación, la apuesta por la energía como elemento estratégico o el despliegue de un ambicioso proyecto de relanzamiento del sector turístico.

Durante el 2010, la evidencia del engaño creció y los agentes sociales y económicos en la sociedad canaria pudimos ver que el Plan Canarias no avanzaba en ningún sentido. Eso sí, y, señor Ortiz, usted participó en ellas, se celebraron reuniones bilaterales, reuniones en Madrid, reuniones en Canarias, y todas ellas con la misma conclusión: promesas y compromisos, los mismos con Canarias.

La elaboración de los Presupuestos estatales del 2011, en el otoño del año pasado, confirmó los peores presagios: el Plan Canarias no tenía reflejo alguno en el proyecto de Presupuestos del Partido Socialista. Proyecto que no solo no integraba financiación nueva para desarrollar el plan sino que castigaba, una vez más, a Canarias en su acceso al nivel de inversión estatal. En efecto, y usted lo conoce, señor Ortiz, los Presupuestos Generales del Estado han representado una caída en el 2011 de más de 200 millones de euros en Canarias. Más del 37% de la inversión estatal que recibimos en el 2010. Lo hemos perdido en el 2011, y eso son números, no es poesía, y la economía no entiende de romanticismos. Y por eso lo que nos preocupa es que sin la menor explicación dada en el 2011, y, eso sí, con el silencio cómplice de Coalición Canaria.

¿Qué decir de la inversión media estatal por habitante? Con 242 millones de euros por debajo de la inversión media por habitante, incumplándose un ejercicio más lo dispuesto en el REF, sobre la necesaria convergencia de la inversión en las islas a la media española.

Y en este escenario, y para asombro de propios y extraños, y sobre todo para asombro no solo del Partido Popular sino de muchos alcaldes de Coalición Canaria –y usted lo conoce, señor Ortiz–, Coalición Canaria ofreció su apoyo a los Presupuestos Generales de Estado sin nada a cambio. Permitieron mantener la agonía de un Gobierno que venía sosteniéndose con respiración asistida, porque estaba exhausto, y todo eso con el crecimiento de la lista, de la cola del paro, aquí también en Canarias.

Pero, señorías, dos años después de la presentación del Plan Canarias, y mientras asistimos a esa agonía, a esa cuesta abajo sin frenos del Gobierno socialista de Zapatero, queremos saber qué se ha cumplido y qué se ha incumplido, dónde están las inversiones prometidas y qué hay de “la mayor inversión del Estado en Canarias”. Escuché esta mañana al vicepresidente del Gobierno diciendo que lo que hay que decir es la verdad y que les iba a decir la verdad a los docentes de Canarias. Es que eso es lo que quiero yo, señores del Gobierno, escuchar aquí la verdad; y escuchar la verdad para que nos digan en qué ha cambiado la historia de Canarias. Queremos saber por qué aquel que se comprometió a ser el primero en denunciarlo todavía hoy permanece silente.

Señorías, la evidencia no se puede negar, los números son los que son, y nos gustaría, señor Ortiz, conocer en esta interpelación, como le digo, por qué no se ha cumplido y por qué se han dejado de cumplir los compromisos que públicamente se hicieron a todos los canarios. Esta es una tierra alejada del continente, de la Península, y el hecho de que venga aquí todo un Consejo de Ministros, todo, entero, a prometernos fue calificado en su día por muchos medios de comunicación como una tomadura de pelo. Y no lo considere complejo; para nada, en Canarias no tenemos complejos, pero sí, sí –y ustedes bien lo saben–, no nos gusta que nos vengán con promesas de la Península a engañar a los canarios y que luego no se cumplan.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Águeda, muchas gracias.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente. Señorías, buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero expresar la significación que para el Gobierno de Canarias tiene la Estrategia Integral para Canarias, aprobada en el Consejo de Ministros de fecha 9 de octubre de 2009, el Plan Canarias, como se le conoce. El Plan Canarias refleja el sello de la acción del Gobierno regional, el Gobierno de Canarias, durante toda la legislatura: el de la cooperación y la colaboración con el Gobierno del Estado en la defensa de los intereses de Canarias. Esta filosofía del Ejecutivo canario ha sido aplicada siempre, a lo largo de los años y al margen de quién haya sido o sea el partido que ostenta la responsabilidad del Gobierno de España. Asimismo, es una expresión de la hoja de ruta que hemos venido marcando para lograr que el Estado se implique seriamente en el desarrollo económico de Canarias, al menos una expresión parcial, ya que este plan del Gobierno central abarca una buena parte de las reivindicaciones económicas para Canarias. No debemos olvidarnos, señora Montelongo, de que la génesis de este plan es la aprobación de una moción presentada en el Congreso de los Diputados el día 24 de marzo de 2009, a iniciativa de Coalición Canaria, y los subsiguientes compromisos surgidos con el posterior debate

del estado de la nación en mayo de ese mismo año. Y no conozco, hasta la fecha, ninguna iniciativa semejante de otro partido político canario, realizada en el Congreso de los Diputados, y menos con el éxito formalmente alcanzado mediante su aprobación y ulterior plasmación en el plan del Gobierno central.

La estrategia supone que era un logro para el archipiélago por varios motivos. El primero, porque ha conseguido que todo el arco institucional y social de Canarias dé el visto bueno, por lo menos, al diagnóstico y a los objetivos de la citada estrategia integral.

Segundo, porque se ha conseguido que el Gobierno de España reconozca institucionalmente la grave situación de dependencia económica que sufre Canarias.

Y tercero, porque es un plan a largo plazo, ya que trasciende del ámbito de una sola legislatura, dado que su alcance y objetivos finales están marcados para el año 2020, lo que permitirá a Canarias demandar su seguimiento a cualquiera que tenga la responsabilidad de gobernar en el Estado en las dos próximas legislaturas.

El plan –gracias, señorías–, el plan tiene una importancia instrumental muy alta, puesto que adicionalmente a sus propios objetivos permite –y veremos después– blindar, y ha permitido en parte, blindar a Canarias frente a los recortes gravísimos que experimentan los Presupuestos públicos españoles.

Pero, señorías –seamos serios de verdad–, ¿qué es el Plan Canarias? Es un plan gubernamental para incentivar el crecimiento económico en el archipiélago canario. A mi juicio, el plan parte de una premisa esencial, fruto del trabajo y de la insistencia del Gobierno de Canarias a lo largo de toda su historia para que el Estado reconozca formalmente las peculiares características de la realidad económica y social de las islas y los problemas estructurales de su economía. Se sustenta parcialmente en la falta de convergencia en renta y crecimiento económico de Canarias con la media estatal y con la media de las regiones europeas.

Miren, contiene –el plan– un texto que denota el cambio de concepto del Estado español, y dice: “el PIB per cápita en Canarias superó los 21.000 euros en el 2008, con un crecimiento inferior al de España. La convergencia con la media española del PIB per cápita ha retrocedido del 92 al 88% y también ha retrocedido su posición en el *ranking* de comunidades autónomas del puesto 11 al 14. En convergencia con la Unión Europea el avance de Canarias ha sido limitado, cuando la media española ha recortado más de 4 puntos su diferencial. Su productividad media en el PIB por ocupado fue, en el 2008, un 4% inferior a la media estatal, situando a esta comunidad en el decimosegundo lugar del conjunto de las comunidades autónomas”. Significa esto que en dicha fecha la renta relativa media en Canarias se mantenía inferior a la media española y que en lugar de converger con ella se producía un efecto contrario, en el mismo sentido que en el ámbito europeo. Por lo tanto, alegrémonos por lo menos, hoy por hoy, de que por primera vez un documento oficial del Consejo de Ministros recoja frases como las que les acabo de leer.

Este es un cambio de actitud general del Estado para con Canarias y entendemos que se sitúan las bases para intentar la recuperación económica con medidas estables promovidas por el Gobierno de España, repito, por el Gobierno de España, que concentren el esfuerzo en aquellos ámbitos de desarrollo social y económico que ofrecen mejores perspectivas para una recuperación y un crecimiento sólido en Canarias, pero sobre todo orientadas y compartidas por la sociedad canaria y su Gobierno.

Lo más importante de este plan es que significa o debe significar una acción del Estado sostenida en el tiempo. Por ello, el plazo temporal, como ya les dije, está fijado del año 2010 al 2020. Implica, por tanto, un enfoque institucional, económico y estructural absolutamente correcto para lograr los objetivos macroeconómicos que se pretenden, es decir, incidir en la estructura de producción de un territorio a medio y largo plazo.

El Plan Canarias supone, por lo menos, un compromiso de futuro ineludible para la acción política de Estado en Canarias y así tenemos la obligación de demandarlo desde el Gobierno autónomo en esta legislatura. Un compromiso, insisto, para lograr la acción directa del Estado en mejorar la realidad socioeconómica de Canarias. Y aunque es verdad que el plan está formulado a largo plazo, no impide que esté dotado de objetivos concretos y cuantificados que deben ser orientadores de la acción del Gobierno de España para con Canarias en los próximos años. Los objetivos van desde reequilibrar la estructura económica con criterios sostenibles, contribuir a la mejora del empleo y la protección social, dotar al territorio de la comunidad autónoma de infraestructuras necesarias para desarrollar una política que favorezca el desarrollo económico, mejorar la cohesión social en Canarias, configurar Canarias como una plataforma hacia África y América desde la Unión Europea.

Esto es un panel, por tanto, de objetivos que se construyó, como usted bien decía, con la aportación, sí, del Gobierno de Canarias, pero no solo se orienta principalmente a contribuir de forma más rápida a la salida de la crisis, sino también a reformar y rediseñar la estructura económica y social de Canarias, potenciando nuestras fortalezas y oportunidades. Que tenerlas, señorías, las tenemos; tenemos un sector turístico que es capaz de diversificarse para ampliar su oferta y demanda; una agricultura propia que

aporta un valor añadido de calidad a las nuevas exigencias del mercado; una investigación científica en materias como los volcanes, medio marino o la astronomía, es decir, que aproveche, en definitiva, las potencialidades de las islas; un capital humano abundante; una plataforma de tránsito, especialmente valorada por su cercanía con el continente africano y por su proyección hacia América Latina; y tenemos un sector público con peso y posibilidades de hacer políticas que reduzcan las debilidades y potencien las fortalezas de la comunidad autónoma.

Así que, señorías, tenemos la estructura y, por lo tanto, para no ser prolijo y no nombrarlos todos, vamos a ver cuáles son esos efectos económicos, porque la interpelación que hoy contesto ha sido reformulada con respecto a su tenor inicial, ya que en principio versaba sobre el grado de cumplimiento de la financiación e inversiones previstas en la Estrategia Integral para Canarias y finalmente se ha cambiado añadiendo “los propósitos y acciones del Gobierno de Canarias sobre este grado de cumplimiento”, los propósitos. Sin lugar a dudas, esta modificación me inclina a pensar dos cosas. Primero, que estamos contestando a ambas comparecencias, ambas interpelaciones, al mismo tiempo; y la segunda, que el Grupo Popular quiere conocer la posición del Gobierno de Canarias frente al Gobierno del Estado ahora que tocan elecciones generales y aspiran a gobernar en Madrid. Pues ya les adelanto que la posición del Gobierno de Canarias será exactamente la misma: trabajar permanentemente en el desarrollo y cumplimiento del Plan Canarias para salir de la crisis, ya que la estrategia es a largo plazo y trasciende de varias legislaturas.

Esta posición, señora Montelongo, será mantenida a pesar de quién gobierne en el Estado español. Conste que nosotros trabajamos con la lealtad institucional, como dije al principio, y la colaboración con el Estado en la búsqueda de lo mejor para Canarias. Nosotros y me refiero aquí no solo al Gobierno de Canarias, sino a los que estamos aquí hoy sentados. Por ello solicitaremos de cualquier Gobierno que ejecute y cumpla el plan aprobado por el Consejo de Ministros mediante las medidas necesarias en cada una de las leyes que promueva y específicamente en la de los Presupuestos Generales del Estado. Es sabido que el adelanto de las elecciones generales ha interrumpido la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y, por tanto, habrá partidas que no vamos a poder ver.

Lo que sí podemos adelantar es alguna pregunta al Grupo Parlamentario Popular sobre cuál será la postura en Madrid en el supuesto de que acceda al Gobierno de España: ¿serán ustedes capaces de convencer a sus colegas de Madrid para que el Plan Canarias haya que cumplirlo e incluso adelantarlos cualitativa y cuantitativamente, teniendo en cuenta las dificultades actuales por las que atraviesa la economía canaria? Y digo eso porque hasta la fecha no se ha preparado ni presentado ninguna iniciativa en el Congreso de los Diputados referente a este plan.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Águeda, para un turno de dúplica.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, escuchándole ahora acabo de entender por qué le llaman el diputado comodín. Tiene el mismo discurso para las aguas interiores, para el Plan Canarias, para la economía, para... Yo, de verdad, que le agradezco la intervención del Gobierno, pero tengo que confesarle que esperaba más valentía, esperaba más honestidad con los hechos y sobre todo esperaba la verdad, que habláramos del Plan Canarias. De verdad, no sé de lo que hablé, pero... Sí, de filosofía, pero yo he estado hablando de cosas concretas, la concreción de lo que se ha cumplido y lo que no se ha cumplido del Plan Canarias. No de la filosofía, porque usted sabe que con la filosofía no se come.

Porque, señor Ortiz, el Gobierno está en su derecho de acudir a la retórica o a la demagogia para diluir la responsabilidad política e institucional ante un incumplimiento flagrante del Gobierno socialista con Canarias. Todo esto se entiende. Pero, mire, señor Ortiz, en el conocimiento de la economía hay dos grandes grupos de personas: aquellas personas que lo saben absolutamente todo y aquellas personas que no saben absolutamente nada. En el segundo grupo está el señor Rivero, el presidente del Gobierno, pero, mire, a usted yo lo considero y creo que usted está en el primer grupo. Usted sabe de esto, usted sabe de técnica presupuestaria y usted ha estado en la negociación. Es más, usted estuvo en la *cocina* del Plan Canarias. Por lo tanto, si en un principio todos nos obnubilamos con esa cantidad de 25.000 millones de euros, en un análisis somero o prolijo, como lo puede hacer usted, sabe que las cifras no coincidían y ustedes eran conscientes de que esas cifras no coincidían. Y para que fuera creíble ese plan debería tener un presupuesto a cuatro años, como establece la Ley General de Presupuestos en su artículo 47, señor Ortiz. Usted presupuesta para cuatro años, estableciendo las cantidades del 70% en el primer ejercicio, el 60% en el segundo y 50%, tercero y cuarto. Y eso se lo sabe usted muy bien. Yo lo he podido comprobar en el Gobierno de Canarias.

Ahora bien, yo, con cariño, les digo: este Plan Canarias es un cuento. Es el cuento de Coalición Canaria y Partido Socialista. ¡Es un cuento! Y esto tiene que quedar perfectamente claro, pero además muy claro, porque –ya lo estamos oyendo– no habrá quien en menos de dos meses empiece desde esa tribuna a solicitar a Rajoy, al Gobierno de España, que se cumpla este plan. ¡Este plan no vincula al Partido Popular en modo alguno!, ¡ni a Rajoy ni al Gobierno del Partido Popular!, y tiene que quedar claro, porque lo veremos aquí, exigiéndolo.

Ahora bien, le contesto. ¿Qué intenciones tiene el Partido Popular? Hacer un plan con Canarias, pero un plan que se cumpla, un plan con ficha presupuestaria. Pero, mire, ni más ni menos que los que hicimos en la etapa de Aznar con dos consejos de ministros, fruto de lo cual hemos tenido un plan de carreteras, un plan de costas, un plan de obras hidráulicas, y eso lo pudieron comprobar ustedes y todos los canarios, porque ha sido real y creíble. Por lo tanto, no debemos olvidar esta premisa.

Ahora, ustedes ya han dado por muerto el plan. Fíjense ustedes que esta coalición de Nueva Canarias-ATI-CC, por utilizar la denominación de hace unos meses del señor Román, ya están pidiendo un plan Renove, otro plan. Miren, yo les tengo que decir una cosa: aquí ustedes tenían un plan, y el plan era emular al Gobierno del Partido Popular, como hizo con Canarias, con aquellos dos Consejos de Ministros. Y es verdad, ustedes tenían una excelente partitura, pero, claro, se olvidaron de que el director de orquesta no era Aznar sino ZP. Y lo más increíble es que los músicos que acompañaban en Madrid nada tienen que ver con la talla del señor José Carlos Mauricio, y eso es una gran diferencia, señor Ortiz, una gran diferencia. Por lo tanto, con esta partitura y esta orquesta, aquí tengo que recordarles que quien se acompaña de mariachis está condenado a cantar rancheras, y eso es el futuro que les espera. Hubo un señuelo político del Partido Socialista; ustedes picaron, y picaron –nadie se lo explica todavía hoy– a cambio de nada. Y se enfadaron sus alcaldes, se enfadó su gente y se enfadó la gente en Canarias, porque veían cómo sostenía un Gobierno que bajaba las pensiones a nuestros mayores, un Gobierno... Fíjese, ¡hoy, en el Congreso de los Diputados, han aprobado el décimo decreto-ley de la reforma laboral en menos de tres años! Y ahí ha estado Coalición Canaria, en esa trayectoria...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Termino enseguida, señor presidente, y muchas gracias.

Por lo tanto, ustedes yo estoy convencida de que habrán hecho ese análisis, pero llegan tarde. El análisis ahora lo van a hacer los ciudadanos de Canarias, cómo han visto y no han entendido esa entrega, con declaraciones de amor incluidas, en el Congreso de los Diputados; declaraciones de amor políticas, entiéndanme bien.

Por lo tanto, yo, señor Ortiz, quiero anunciarle que el Grupo Parlamentario Popular ofrecerá en breve una oportunidad a todas las señorías de esta Cámara, a través de una moción consecuencia de interpelación –sé que también existe una proposición no de ley por el Grupo de Nueva Canarias solo–, y tendremos la oportunidad de debatir y, sobre todo, en la que todos los diputados de esta Cámara tendremos la ocasión de reconocer y decir, sobre todo, la verdad a los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Águeda Montelongo.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señora Montelongo, gracias por la licencia musical. La veo enormemente puesta en esos asuntos. Ahora bien, que no vincula al PP, eso ya lo sabemos. Sabemos que no vincula al PP. ¿Sabe por qué? Porque en los Presupuestos del Estado del 2011 el Partido Popular no presentó ni una sola enmienda, ni una sola enmienda, para mejorar las dotaciones de Canarias. ¡Que no vincula al PP ya lo sabemos! Le repito: no que no vincule al PP el Plan Canarias o la estrategia, es que no le vinculan al PP ni siquiera las cosas que importan a los canarios. Pero, repito, ahí lo podemos ver, ahí lo podemos ver. Vayamos al Congreso de los Diputados y veamos, por un lado, cuántas iniciativas han presentado con respecto al Plan Canarias en el Congreso de los Diputados, para exigirle, en su caso, al Gobierno del Estado que cumpla un plan que ha aprobado un Estado. Punto uno. Punto dos, ¿cuántas enmiendas, y de qué tenor, presentó el Partido Popular para corregir esa situación de la que usted habla?

Mire, habla de la inversión media. Evidentemente los canarios, ninguno podemos sentirnos contentos con la situación actual, porque estamos por detrás de la media, porque no se cumple la ley del REF. Ahora bien, reconozcamos también que en el Presupuesto del 2011 nos hemos acercado... El 2011 es el momento

en el que más nos hemos acercado en todo el periodo 2004-2011. Es, mirando la inversión media, el momento en el que más nos acercamos. En un momento de restricciones presupuestarias en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado, donde hemos conseguido revertir esa situación.

Pero pedía usted, señora Montelongo, detalles concretos de aquellas cosas que contiene el plan y que se han llevado a cabo. Pues, mire –las que están listadas en el plan, ¿vale?–, aplicación de un plan adicional y específico de empleo en Canarias durante dos años por importe de 140 millones de euros. Está en el plan. Mantenimiento de las inversiones programadas en los convenios plurianuales en el ámbito de las infraestructuras, carreteras, aguas y costas, que estaban; en materia de transporte de viajeros, frente a la importante caída ...*(Ininteligible.)* español; estaban. Pero, mire, ¿sabe cuánto ha caído la inversión regionalizada en el Estado español en el último año?: un 39%. Mire, gracias a esto, hemos conseguido, por ejemplo, no, como en la Península, ver paradas todas las obras, que se han visto paradas dada la importante reducción de la inversión del Estado, dada por el momento de crisis en el que estamos.

Pero usted pregunta cuestiones que están en el plan y que se han llevado a cabo. Mire, el Programa de Reindustrialización de Canarias, con 12 millones de euros en 2010 y 20 en el 2011; la ejecución del proyecto El Hierro, 100% Renovable y el proyecto Plocan; la participación en la financiación de los parques tecnológicos en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, con una aportación de 150 millones de euros para el periodo 2010-2012; la firma del convenio para la instalación en Canarias de la red de fibra óptica de alta capacidad, RedIRIS-Nova, por importe de 35 millones de euros; la prórroga en la reducción de las tasas aeroportuarias, que ya hemos discutido aquí durante mucho tiempo cuál es el beneficio que tiene y ha tenido en el incremento de la llegada de turistas en Canarias y, por lo tanto, en el mantenimiento del empleo, el incremento del consumo, etcétera, etcétera, etcétera.

Mire, la firma de un convenio para la realización de infraestructuras turísticas en los años 2010-2012, con inversiones de 30 millones, 42 millones y 50 millones de euros, respectivamente; un plan de promoción exterior, en el año 2010-2012, financiado conjuntamente por ambas administraciones, con un importe de 18 millones de euros, al 50%; la extensión de las subvenciones del programa de Incentivos Regionales a los proyectos de inversión y rehabilitación procedentes de establecimientos turísticos no hoteleros para Canarias; la aprobación del plan de reestructuración del tomate y aplicación de la ficha financiera del Posei; el memorándum, firmado entre Canarias y la Agencia Española del Desarrollo, firmado por un importe de 15 millones de euros, a desarrollar actuaciones de cooperación en los países del África occidental.

Usted ha puesto el énfasis y ha preguntado ejemplos concretos de su aplicación. Se los he dado, señora Montelongo.

Y, mire usted, le reconozco una cosa, que creo que es lo que ha llevado a ni siquiera darle la importancia a la parte filosófica de la que usted hablaba, y es la obsesión por las cifras. Que es verdad, como bien usted dice, que no se come de filosofía, pero ya le he contado acciones concretas referentes, acciones concretas referentes a la acción.

Miren, tenemos una oportunidad magnífica, la tendremos en los próximos meses, de ver si el Estado cumple definitivamente con Canarias. La veremos cuando esta Cámara aborde la modificación del Régimen Económico y Fiscal, que es nuestro mejor sustento de las políticas en el ámbito del Estado. Yo espero que en ese momento, en el momento en el que repasemos la modificación del REF, encontremos otra actitud sin...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Sin licencias musicales que amansen a las fieras, como usted bien dice, pero que nos ponga en la mira de lo que nos estamos jugando en el futuro.

Ya hemos oído estos días alguna propuesta electoral referente a la aplicación, similar, de determinadas ventajas fiscales que, aplicadas en Canarias, trasladarlas al conjunto del Estado español. Yo estoy seguro de que en el futuro aquí nos pondremos de acuerdo en que, manteniendo el necesario diferencial fiscal que debe haber en Canarias con respecto al conjunto del Estado, nos encontraremos por un lado y otro en la defensa de los intereses de Canarias. Repito, desde la lealtad que tenemos que mantener nosotros con el Gobierno de España, sea quien sea el que gobierne.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Javier González.

8L/I-0005 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE AGUAS INTERNACIONALES A AGUAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el cambio de denominación de aguas internacionales a aguas canarias.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Es un placer, antes que nada, volver a dirigirme a las personas que integran este hemiciclo.

Por los tres pasillos de aguas internacionales que atraviesan nuestro archipiélago ha sido avistado en los últimos meses un barco en cuya proa puede leerse “Policía del Mar”. Al mando del navío se encuentra el capitán Rivero, asistido, en el noble arte de la navegación, por el grumete Pérez, que le dice sí a todo aun a riesgo de quedarse sin partido. En el mascarón de proa va una viceconsejera, que mira al mar y murmura: “me gustaba más esto en enero del 93, cuando todo se hacía del revés”. También está ocupado el puesto de vigía, en el palo mayor; ahí está Paco, el consejero sin Policía Canaria, mirando al azul cristalino del mar, y diciendo: “me parece a mí que ni *jartos* de grifa nos van a dar algo de dinero por esto”. Pensaba Paulino en las musarañas, cuando se le ocurrió esta patraña: hacer Canarias aguas extrañas. Tremendo engaño, fuerte maraña.

Señores del Gobierno, la anterior legislatura del presidente Rivero va a estar siempre caracterizada por dos gigantescos fraudes. El primero de ellos, el Plan Canarias, como ya dejó dicho perfectamente Águeda Montelongo. El Plan Canarias es un negocio de Coalición Canaria y el Gobierno de Zapatero. No nos mezclen en él ni nos pidan enmiendas ni prórrogas. A partir del 20 de noviembre termina. Con lo cual cada uno a sus asuntos y nosotros –como dijo Águeda– haremos algo por Canarias mucho mejor de lo que nunca ustedes pensaron hacer con el apoyo de Zapatero.

¡Ah!, por cierto, sigan buscando los 25.000 millones, pero no contraten empresas externas ni abogados de Madrid. Intenten servirse de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma o de los funcionarios. No malgasten el dinero. Pero sigan buscándolos, busquen esos 25.000 millones que en algún lado tienen que aparecer.

La Ley de Aguas. La Ley de Aguas ha sido un engaño desde el principio hasta el final. Con la Ley de Aguas se ha intentado engañar al pueblo canario, pero el pueblo canario no es tonto y sabe perfectamente quiénes han estado detrás del engaño de la Ley de Aguas, y por eso dicen lo que dicen del presidente del Gobierno y del Gobierno de Coalición Canaria. Se ha mentido al pueblo canario diciendo disparate tras disparate, uno tras otro, y haciendo un brindis al sol en un asunto que nadie cree y a muy pocos interesa. Vamos a repasar esos disparates uno por uno.

El Derecho Internacional Público se construye, siempre se ha construido, en base a los tratados y convenios internacionales sustancialmente y también en base al reconocimiento que la comunidad internacional haga de los actos unilaterales de los Estados miembro de esa comunidad internacional. Puede decirse que el Derecho Internacional Público es un Derecho de reconocimiento. De nada valen los actos unilaterales si la comunidad internacional luego no reconoce ni da validez a esos actos unilaterales. Y ahí reside el *quid* de la cuestión. Eso es lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo y lo que va a seguir ocurriendo, porque la comunidad internacional no ha sido para nada comunicada de los actos que implican la publicación, en un boletín nacional interno, como es el BOE, de una ley que no sirve para nada. Porque la comunicación a la comunidad internacional es lo mismo que la notificación del acto administrativo al ciudadano. Sin notificación, el acto administrativo no surte efectos; sin comunicación, la comunidad internacional no entra ni a estudiar el nuevo estatus que se solicita. Y eso es lo que ha ocurrido con la Ley de Aguas de Canarias. ¡Para la comunidad internacional no existe la Ley de Aguas de Canarias! No existe ni para la comunidad internacional ni para otros que después veremos. Pero en todo caso la comunidad internacional ni va a entrar siquiera a hacer el análisis menos riguroso que pueda; va a despreciar olímpicamente lo hecho por las Cortes Generales. Exactamente igual.

En consecuencia, ¿qué va a ocurrir en el futuro?, pues va a ocurrir que los pasillos internacionales van a seguir siendo pasillos internacionales. Y va a ocurrir que la disposición adicional única de la ley, que parece más bien una derogatoria, porque dice que el trazado del contorno perimetral en ningún caso afectará a la delimitación de los espacios marítimos de las islas Canarias, pues, hará que siga en vigor lo mismo que ha seguido hasta ahora: el Tratado de Montego Bay. Somos un archipiélago de Estado, aunque a alguno le cueste reconocerlo, no somos un Estado archipelágico. Y al ser archipiélago de Estado y, en tanto en cuanto no se modifique el Tratado de Montego Bay, Jamaica, 1982, consecuencia de la III Conferencia

de la ONU sobre el Derecho del Mar, pues, el estatus internacional de Canarias seguirá siendo el vigente. Y mucho me temo que pasarán los lustros y las generaciones y el Tratado de Montego Bay no será modificado. Si algún día se modifica, aquí paz y en el cielo, gloria.

Pero, señores, no pretendamos que la política exterior de España incumpla los tratados suscritos y ratificados por España, porque son normas que forman parte del ordenamiento interno y, en consecuencia, normas plenamente vigentes. España no puede estar saltándose los tratados que firma, por mucho que a un Gobierno de Canarias le interese que eso ocurra; por mucho que a un partido nacionalista le pueda interesar que no se cumpla el Tratado de Montego Bay. Es norma para nosotros y punto.

Y si ahora el Gobierno socialista tímidamente ha dicho, tímidamente pero con contundencia, ha dicho que no va a ser comunicado nada de lo hablado ni de lo aprobado por las Cortes, yo lo puedo decir con más contundencia: cuando gobierne el PP, los tratados internacionales se van a respetar tajantemente. Y por supuesto que no se va a comunicar y por supuesto que se hará cualquier tipo de gestiones en el futuro cuando se proceda a una modificación puntual del tratado de Jamaica, y en ese momento se estudiará lo que haya que estudiar. Pero infringir nosotros, que España, nuestra patria, infrinja los tratados ante el mundo porque haya habido otros países que han vulnerado Montego Bay, no, ese no es el camino. Mientras Montego Bay esté vigente, hay que cumplirlo, les guste o no les guste. Lo demás no tiene ni pies ni cabeza, y todos lo sabemos, todos lo sabemos.

Pérez Rubalcaba, en aquel momento vicepresidente del Gobierno y hoy candidato de la nada, se lo dijo: “no se lleven a engaños –se lo dijo–, no se va a comunicar”. Gaspar Zarrías se rió y dijo: “no tiene efectos jurídicos”. Tuvo que venir Yáñez con la boca pequeñita y decir, “sí, algún efecto jurídico tiene”, para que se quedaran tranquilos y contentos. Pero todos sabemos que no, que eso es falso. No va a haber efecto alguno, no lo va a haber.

Entonces esperemos simplemente a ver lo que ocurre y lo importante es que sepan que la postura de nuestro grupo va a ser siempre la misma: ser respetuosos con la legalidad internacional.

Y, en consecuencia, el pueblo canario sabe que de todo esto que se ha dicho el 95% es mentira, es un engaño, como algún articulista ya he visto que también ha plasmado tales opiniones. Pero el pueblo canario sabe que se le ha pretendido engañar y por eso dice lo que dice del presidente Rivero, pero eso ya se lo explicaré en mi segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, mal empieza, mal empieza usted esta legislatura. Se lo digo de verdad. Ha hablado del presidente, ha hablado del vicepresidente, ha hablado de este consejero, en términos de falta de respeto institucional. Y con este tipo de cosas de las que estamos hablando no caben chanzas ni frivolidades. Nosotros, como miembros del Gobierno, a usted y a todos los diputados los respetamos, y le exigimos respeto al Gobierno.

Mire, el Gobierno podía haber resuelto fácilmente este debate, en un pispás. ¿Sabe cómo? Diciéndole que no ha lugar a esta interpelación, porque esta interpelación, esta interpelación, le dice al Gobierno de Canarias que se ha dirigido al Gobierno del Estado para solicitar el cambio de las aguas internacionales por aguas canarias, y eso es falso. No ha lugar a esta interpelación: el Gobierno de Canarias no ha solicitado del Gobierno del Estado, no ha solicitado el cambio de la delimitación de las aguas. Usted, que lo tengo por un jurista reputado, debía haber sabido que esta es una iniciativa de las Cortes Generales, presentada por el Grupo de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados. Debía haberlo sabido.

Pero, mire, el Gobierno no va a rehuir el debate. Nos parece que es una buena ocasión para entrar a fondo en el debate, y lo vamos a hacer. Vamos a aprovechar, por tanto, esta ocasión, porque consideramos que esta es una cuestión importante para Canarias, y que es un asunto importante lo demuestra el hecho de que en los últimos 30 años se han presentado en las Cortes Generales más de 40 iniciativas sobre este tema. Fíjese si es importante o no lo es. Es importante para todas las Cortes Generales, excepto para el Partido Popular, porque esta ley fue aprobada con los votos del Partido Socialista, Coalición Canaria, Convergència i Unió, PNV, Entesa, etcétera, etcétera; todos, menos el Partido Popular.

¿Y qué dijo?, ¿qué dijeron las Cortes Generales y esta ley? Pues, mire, en su exposición de motivos dice que este es un tema, no frívolo como para usted, sino que este es un tema de extraordinaria importancia tanto para Canarias como para el Estado español, que no puede seguir dilatándose, sin perjuicio especialmente

de todos los canarios, que tienen derecho a que las aguas estén claramente perfiladas por razones de muy variado tipo, que afectan sobre todo a la seguridad, a la protección ambiental y a los recursos de dichas aguas. Fíjese usted qué broma, ¿verdad?

Pero es que además hay una razón de enorme peso que respalda, justifica y ampara esta Ley 44/2010, y es la redacción del propio Estatuto de Autonomía vigente, su artículo 2, concretamente, que dice que “el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias comprende el archipiélago, integrado por las siete islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, así como las islas de Alegranza, La Graciosa, Lobos, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste”. Eso es lo que dice el artículo 2 sobre el ámbito territorial de Canarias. Señorías, ese ámbito territorial está incompleto sin la delimitación de las aguas que recoge la ley, que incorpora el concepto archipiélagico, de aguas archipiélagicas. De modo que ahora, después de la entrada en vigor de esta ley, Canarias cuenta con un espacio terrestre, ya definido por el artículo 2 del Estatuto, y con unas aguas canarias que, por primera vez, por primera vez en cinco siglos, son aquellas que quedan integradas dentro del contorno entre los puntos extremos más salientes de las siete islas.

Y si le gusta la historia, le voy a poner un antecedente, que es el de Filipinas. Mire, en el Tratado de paz de París del año 1898 España cedió, cedió, la soberanía de Filipinas a Estados Unidos. Un conjunto de islas. Nada se decía en ese tratado sobre las aguas. Fue Estados Unidos, unos años después, concretamente en el año 1932, quien reconoció las aguas territoriales del archipiélago filipino, las que estaban dentro de las líneas geográficas definidas en ese Tratado de París. Así que Estados Unidos extendió la jurisdicción colonial a la totalidad de los espacios encerrados por las líneas fijadas en el tratado. Un caso, por tanto, bastante similar al de Canarias. Esto lo hizo Estados Unidos hace 80 años y nosotros lo hemos hecho ahora, en el año 2010.

Pero la importancia de la ley también reside en el ejercicio de las competencias. Este es un tema que usted también obvia, absolutamente. Reside en el ejercicio de las competencias, que será estatal o autonómica, sobre esas aguas. Así resulta que se ejercerán competencias por el Estado o por la comunidad autónoma, teniendo en cuenta la distribución material de competencias que está establecida en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía. Luego, si la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencias en materias tales como aguas interiores, pesca, acuicultura, marisqueo, régimen energético y minero, protección del medio ambiente –incluidos los vertidos–, ordenación del sector pesquero, salvamento marítimo, es evidente que el espacio marítimo ya no está solo comprendido por los 7.500 km² del territorio de la comunidad autónoma, sino por 38.000 km², que es lo que está delimitado en los espacios marítimos. ¿No sabía eso, señor Cabrera Pérez-Camacho? Pues, mire, las competencias que tiene la comunidad autónoma recogidas en su Estatuto de Autonomía se ejercen, no ya sobre 7.500 km², sino sobre 38.000 km². Esto no es un tema baladí, aunque para usted seguramente sí.

Y la pregunta importante: ¿pero, vamos a ver, esto, lo que se ha legislado a quién perjudica? Esta ley no daña a nadie, absolutamente a nadie. Desde luego no se ha roto España, no se ha roto España. No se ha desintegrado tampoco ninguna galaxia; tampoco. Nadie ha salido perjudicado, pero, en cambio, Canarias puede obtener beneficios a corto, medio y largo plazo muy importantes.

Y si en esta comunidad autónoma hemos sido capaces de superar, unidos, cuestiones realmente trascendentes, como ha sido la negociación del Régimen Económico y Fiscal, nuestro estatus en la Unión Europea, la visión y la consideración que tiene Canarias como región ultraperiférica en el Tratado de la Unión, ¿por qué vamos a renunciar al objetivo, a este objetivo?, ¿por qué? Le invitamos a que se sume a una mayoría inmensa de canarios. Ahora se lo explico, lo del tratado, ahora se lo explico, ahora se lo explico. Por tanto, yo lo que le pido es que el Partido Popular creo que debería también sumarse a ese consenso en un asunto que tiene mucho calado para el futuro de Canarias, como ya hemos hecho en otros temas que acabo de mencionar.

Quiero decirle, respecto al tema del Derecho Internacional, que la ley cuenta con una disposición adicional primera, que es una disposición garantista frente a terceros Estados, que ha dado resultados, que ha dado resultados, pues ninguno de ellos, ningún Estado, ha apreciado que se haya conculcado el Derecho Internacional vigente. Sí, sí, el *Boletín Oficial del Estado* está a disposición de todo el mundo, por si usted no lo sabía.

Sin embargo, sin embargo, quiero decirle además, a mayor abundamiento, señor Cabrera Pérez-Camacho, que nuestro propio Tribunal Supremo, en diversas ocasiones y con diversos efectos, ha estimado que las aguas que conectan las islas Canarias son parte del territorio de esta comunidad autónoma y, por tanto, nada impide, según el Derecho Internacional vigente, el trazado del perímetro de líneas de bases rectas alrededor del archipiélago canario para entenderlas como parte del espacio canario. Es decir, que hay jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo –(Ante un gesto del señor Cabrera Pérez-Camacho desde

su escaño.) Sí, sí que la hay; usted no la conocerá, sí que la hay, sí que la hay— donde deja perfectamente claro que las aguas que conectan el archipiélago canario son aguas que pueden considerarse aguas archipiélagicas a todos los efectos.

Termino diciendo que la posición del Gobierno de Canarias en este asunto es una posición clara, única, coherente, con la defensa que las dos fuerzas políticas que suscribimos el pacto de gobierno en esta VIII Legislatura hemos mantenido...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, por supuesto, sí, tiene derecho a un minuto.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): De hecho esta ley, objeto de la interpelación, fue aprobada gracias a los votos, como dije antes, del Partido Socialista, de Coalición Canaria y de toda la Cámara en el Congreso y en el Senado, excepto el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.
Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Señor Spínola, ¡cómo cuesta defender aquello en lo que no se cree!, ¿eh? ¡Cómo cuesta defender aquello en lo que no se cree! A él le gusta mucho menos esta ley que a mí; sin embargo, está de consejero del Gobierno.

Yo ya voy entendiendo las cosas. El otro día le dio un desmayo en la basílica de Candelaria. Él venía un poco traumatado con el tema de la moción de censura en El Hierro, y allí le dijeron: “¡oye!, que tienes que defender tú la Ley de Aguas”, y ya entonces Paco *p’al suelo, p’al piso*. Ese fue el motivo del desmayo. Yo me alegro mucho de que usted esté recuperándose en todo caso.

Bien. Señor Spínola, no, no, yo no he pretendido faltar el respeto a nadie, en absoluto. Es un sentido del humor peculiar, y se acabó. Lo siento, pero me va a tener que aguantar cuatro años en principio.

Vamos a ver, yo he oído y he leído muchas opiniones verbales y escritas sobre la Ley de Aguas. Incluso he oído decir cosas que no se ajustan a la verdad, como la que acaba de decir el señor Spínola. No hay ninguna sentencia del Supremo —ninguna, ninguna!, y las he leído todas— que diga que esas aguas, esas aguas son parte del territorio canario. No es cierto. Se lo rebato públicamente y lo desafío a que saque la sentencia. No dice esa frase, porque he leído la sentencia del Supremo. Y he leído algunos dictámenes del Consejo Consultivo en similares términos, pero esa frase no la utiliza para nada.

Vamos a ver, señor Spínola, usted entonces comparte y defiende las teorías que en los últimos meses se han pronunciado por parte del Gobierno de Canarias, por parte de don Paulino Rivero, por parte del antiguo secretario general del Gobierno, por parte del portavoz del Gobierno, hablando del ejercicio de competencias en aguas internacionales, hablando, hablando de la policía del mar y hablando, seguramente, también de la multiplicación por siete del territorio de la comunidad autónoma como consecuencia de esta ley y seguramente hablando de que esto va a traer más dinero para acá. Bien. Para empezar a hablar, le digo lo siguiente: olvídense de competencias en aguas internacionales. 12 millas en mar territorial, que todavía no las tenemos, 12 millas en zona contigua, que son ya 24 desde las líneas base, y 200 de plataforma continental y de plataforma exclusiva, y para ejercitar competencias en esos territorios habría que reformar el Estatuto de Autonomía, como le señala la propia Ley de Aguas de Canarias, y ya veríamos si el Estado va a ceder competencias exclusivas sobre esas aguas y sobre esas millas náuticas. Yo quisiera verlo. De entrada, están asignadas como competencias exclusivas del Estado. Y veríamos qué dicen las comunidades autónomas con costa; veríamos qué tienen que decir a eso el País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía y Baleares. Me extraña que ese brindis al sol que usted pretende sea compartido por las demás comunidades autónomas. Me extraña mucho.

¿Qué pasa, señor Spínola?: que ustedes están entregados, como nunca pensé que el Partido Socialista en Canarias hubiese, en algún momento de su historia, lugar para observar hasta qué punto están entregados a Coalición Canaria. Con tal de estar en el Gobierno, usted ha dicho cosas aquí que jamás las hubiese puesto yo en su boca, señor Spínola. ¡Qué entreguismo, qué vergüenza!, se lo digo sinceramente. Impropio de un hombre con visión de Estado, su discurso de hace diez minutos aquí. Y eso sí que no es broma, se lo digo en serio. ¡Impropio de un hombre con visión de Estado!

Nosotros vamos a hacer que se cumpla el Tratado de Montego Bay, sin perjuicio de modificarlo, insisto, pero en tanto en cuanto no se modifique, ese tratado es ley para nosotros y España va a cumplirlo, va a cumplirlo.

Y si usted está diciendo, además, que también cree aquello de que, al multiplicarse por siete la superficie marítima, va a haber más dinero para Canarias, ya le digo: “mire, vamos a ver, señor Hernández Spínola, en lo que a los socialistas les queda en el convento, en ningún caso van a mandar más dinero”. Nosotros, cuando estemos a partir del 20 de noviembre gobernando España, también le decimos: “por la Ley de Aguas no”, porque la Ley de Aguas no es título jurídico alguno para dar más dinero, ni por superficie ni para policía del mar ni para nada que se le parezca, ni siquiera para helicópteros anfibios, que sé que a algún presidente que otro le gustan también. ¿De acuerdo? En ningún caso va a haber dinero para la Ley de Aguas...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Miguel, para concluir.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Termino enseguida.

Y esa ley es el timo de la estampita, y ustedes son copartícipes en ese timo, les guste o no les guste. Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, don Miguel Cabrera.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, el señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Sí, señor presidente. Señorías.

Este es el primer debate y vamos a dejar las cosas claras, vamos a dejar las cosas claras. Mire, el desfallecimiento que yo tuve en Candelaria fue un tema de salud, nada tiene que ver con la política. No me gusta ese tipo de bromas, se lo reitero por segunda vez.

Aquí, en esta Cámara, cuando se dirija a mí, me llama o consejero o Francisco Hernández Spínola o señor Spínola. Eso de Paco, nada, no se lo acepto... *(Ante las Manifestaciones del señor Cabrera Pérez-Camacho desde su escaño.)*

Señor presidente, está dirigiéndose a mí este diputado en términos que me parece que son poco honorables...

El señor PRESIDENTE: Ciertamente, don Miguel, por favor, desde el escaño, le pido que guarde, porque sabe usted que no se puede... ¡Por favor!, solo el presidente del Parlamento puede interrumpir a una persona cuando está hablando y normalmente no lo cumplimos.

Bueno, gracias, don Miguel. Muchas gracias.

Señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): En la anterior intervención se me olvidó comentar algo. Me resulta indescriptible su obsesión con la hoy viceconsejera de Industria, una obsesión patológica. La ha vuelto a citar en su primera intervención parlamentaria. Patológico.

Voy a entrar en materia, voy a entrar en materia. La proposición de ley que presentó en el Congreso de los Diputados Coalición Canaria tuvo un desarrollo en el Pleno del 15 de diciembre del año 2009. Intervino por el Partido Popular un diputado, don Guillermo Mariscal, diputado por la provincia de Las Palmas. Dijo entonces: “en el día de hoy intentamos sumarnos nuevamente con nuestro voto favorable, como ya hiciera mi compañera María Australia Navarro en el Senado, en el año 2003, o mi compañero Pablo Matos, aquí, en el Congreso, en la última admisión a trámite de esta proposición de 28 de junio de 2005”. Es decir, que el Partido Popular en el Senado, a través de la hoy portavoz del Partido Popular, o en el año 2005, a través de don Pablo Matos, han defendido esta iniciativa.

¿Y además cómo la han calificado? Prosigue el señor Mariscal: “quisiéramos, como Partido Popular sumarnos a la edificante y no menos necesaria tarea de dar un nuevo renovado impulso político a esta iniciativa, de gran importancia estratégica para los intereses generales de Canarias”. Casi nada.

Y añade, y añade: “no está de más hacer referencia a la inexistencia del aparente obstáculo jurídico a la hora de articular la delimitación de los espacios marítimos de Canarias, considerando particularmente una sentencia dictada por la sección quinta de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo del 2008”. Prosigue el señor Mariscal: “dicha sentencia estableció que no hay ningún impedimento legal en el Derecho Internacional para que el Estado trace las líneas exteriores de Canarias, con vistas a definir la titularidad de las aguas archipelágicas”.

Y concluye: “quisiera decir que no es preciso explicar y resaltar aquí, por manifiesta obviedad, la crucial y decisiva importancia que la delimitación de los espacios marítimos guarda para la seguridad para esta autonomía...”.

¿Qué le parece, señor Cabrera Pérez-Camacho? Quien habla es ni más ni menos que el portavoz en el Congreso de los Diputados, el portavoz del Partido Popular, y ha dicho exactamente lo contrario de lo que usted aquí ha venido a proclamar. Pero no solamente usted, sino también su portavoz, que seguro que después de esa intervención que ha hecho no le va a dejar hablar aquí, en esta Cámara, porque, ¡vamos!, la ha dejado usted bien puesta, la ha dejado usted bien puesta. O también al señor don Pablo Matos.

Porque la proposición de ley es la que es y no estamos hablando de un asunto conexo; no, estamos hablando de esta proposición de ley.

Por tanto, yo lamento, lamento, que el Partido Popular frivolicé con un asunto que tiene dimensión histórica para Canarias. Yo lamento que el Partido Popular actúe como un partido mercantilista, oportunista, ¡sí, sí!, incoherente, que cuando tiene pactos con Coalición Canaria apoya esta iniciativa y cuando está en la Oposición, vota en contra.

Y le voy a decir, y le voy a decir, que el Partido Socialista Canario en el año 2010 estaba en la Oposición en Canarias, estaba en la Oposición, cuando nosotros apoyamos esta iniciativa, que se pactó en las Cortes Generales. Para que vea claro que una cosa son ustedes y otra cosa somos nosotros.

Yo, como se me acaba el tiempo, acabo reiterando la extraordinaria importancia que esta ley tiene para el Gobierno, la extraordinaria importancia, porque es una ley que une, que es una ley que delimita los espacios marítimos de Canarias, cosa que, como digo, es histórica...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...se sumen a esta ley, porque, si no, si no, ¿qué van a ser, qué van a ser?: una gota insignificante en el océano, en el océano Atlántico.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.
Sí, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, dígame, dígame qué quiere. Sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Ahora sí.

Gracias, presidente. Le pido la palabra en base al artículo 82, porque he sido directamente aludida y, si me permite poderme explicar, podré demostrar que el señor Spínola, con todos mis respetos, miente.

El señor PRESIDENTE: Retire esa expresión, simplemente porque no le he dado la palabra todavía. Espérese para dar opiniones si tiene derecho a la palabra.

¿El artículo 82 me dijo?

Doña María Australia, por favor, dígame, ¿del artículo 82 qué apartado?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): El 82.1.

El señor PRESIDENTE: El 82.1.

(El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Hernández Spínola, solicita el uso de la palabra.)

Dígame, señor consejero, lo siento, pero vamos a aclarar este asunto, porque no es sencillo.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): No, es que, en relación a la petición que formula la portavoz del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: No, pero dígame para qué me pide la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Sí, para este asunto, para esta petición que efectúa la portavoz del Partido Popular. Únicamente para decirle una cosa...

El señor PRESIDENTE: Pero no va a intervenir.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: No, no voy a intervenir. Solamente decir que yo he leído...

El señor PRESIDENTE: No, no, por supuesto. No, no. Por favor, señor consejero. Eso es precisamente, vamos a ver, eso es precisamente... *(Comentarios en la sala.)* Señor Hernández Spínola, por favor. Todos. Doña María Australia, por favor, no hagan cruzados en la Cámara, por favor. Precisamente eso es lo que estamos viendo en la Mesa, es decir, la posible inexactitud de lo que usted haya dicho *(Se repiten los comentarios en la sala)*. Espérese, por favor, porque alusión no hay, que sepan que esto no es una alusión.

Doña María Australia, por favor, le ruego que, si va a seguir hablando, le pido que se siente, por favor.

Entonces es lo que hemos estado viendo y es en lo que hay dudas. Creo que tiene derecho a un minuto para que diga y usted, señor consejero, después le aclarará la posible inexactitud, a la que ya en principio podemos tener la duda.

Tiene usted un minuto para explicar la inexactitud que con respecto a eso haya dicho el señor consejero.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente, y gracias, señor consejero, porque veo que... con ánimo de aclarar y dejar patente cuál fue mi intervención, la mía, la de esta portavoz en este momento, y dejar patente y claro que en modo alguno se ha apartado el señor Miguel Cabrera en su intervención de lo que yo en su momento y en su día, a lo que usted ha hecho referencia, hice mi propia intervención. Le recuerdo que votamos en contra en base a los mismos argumentos que hoy ha esgrimido mi compañero el señor don Miguel Cabrera. Pero le agradezco y, por lo tanto, retiro, y quiero que quede constancia, la expresión de que ha mentido el señor consejero.

Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.

Señor consejero, ¿si usted al respecto desea intervenir algo para concretarlo? *(El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Hernández Spínola, señala que no.)*

Muy bien.

8L/PNL-0001 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL REF EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012.

El señor PRESIDENTE: Aclarado todo perfectamente, vamos a pasar al último asunto del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación del REF en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2012.

Don Víctor Moreno del Rosario.

Sabe, señoría, que, al no haber enmiendas, esta es su única intervención *(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala)*.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Afrontamos esta VIII Legislatura con una tarea apasionante por delante, aunque es cierto, es verdad, muy compleja, para intentar sacar a Canarias de la situación en la que nos encontramos en estos momentos. Ya les anuncio que, como primera fuerza política en Canarias y en este Parlamento mi grupo, y humildemente este diputado, no vamos a escatimar esfuerzos para ello. Y por ello hoy traemos al Pleno de esta Cámara una proposición no de ley en la que instamos al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la nación para que se comprometa a la efectiva y correcta aplicación del REF en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, igualando la inversión media estatal por habitante en Canarias con la del resto del territorio peninsular, para acabar con la reiterada discriminación que en los últimos años sufre la comunidad autónoma en términos de una menor inversión por habitante.

Se da una circunstancia curiosa, y es que la proposición no de ley que estamos debatiendo tuvo entrada en el Registro del Parlamento el pasado 26 de julio de 2011. Apenas tres días más tarde, el 29 de julio, el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, anunciaba el adelanto de las elecciones al 20 de noviembre. Ahora que todas las encuestas coinciden en que será el Partido Popular el vencedor en dichos comicios y, en consecuencia, a quien le corresponderá elaborar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, no sé si ahora el Grupo Socialista se animará a apoyar esta proposición no de ley, que simplemente viene a pedir que se cumpla la ley. Y digo esto porque ya en la pasada legislatura, concretamente el 25 de octubre de 2007, una vez hechos públicos los Presupuestos Generales del Estado para el siguiente ejercicio y puesto de manifiesto el trato diferenciado para Canarias en relación al resto de las comunidades autónomas, el Partido Popular y Coalición Canaria se vieron en la obligación de presentar una proposición no de ley en este Parlamento para exigir el cumplimiento de la normativa vigente para Canarias en relación a los Presupuestos Generales del Estado, como es la Ley del REF. Y es que, señorías, si es ley el Estatuto de Autonomía catalán, si es ley el Estatuto de Autonomía de Andalucía, es ley el REF y pedimos el mismo trato. Ningún trato de favor para los canarios, el mismo trato, que se nos dé el mismo trato por parte del Estado.

Esto que acabo de leer no lo digo yo, aunque lo suscribo íntegramente. Esto lo decía el 25 de octubre de 2007 el señor Barragán Cabrera, en nombre del Grupo de Coalición Canaria. Desconozco si ha cambiado de opinión o sigue manteniendo lo mismo. El Grupo Socialista votaba en contra de dicha proposición no de ley. Estaremos muy atentos a cuál será su posición en el día de hoy.

Señorías, como todos ustedes saben perfectamente, cada año el Estado hace su Presupuesto para el ejercicio siguiente y en cada Presupuesto estatal no solo se consigna lo que el Estado va a gastar en cada ministerio sino también las inversiones y transferencias de recursos que va a hacer a cada comunidad autónoma; también por supuesto a Canarias. Pues bien, señorías, en virtud de lo establecido en los artículos 95 y 96 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, el Gobierno de España debe destinar anualmente para Canarias en sus cuentas generales una inversión por habitante igual a la media por habitante invertida en el resto del territorio nacional. Sin embargo, un análisis de la inversión pública presupuestada por el Estado en Canarias para el periodo 2004-2011, con gobiernos del PSOE, pone de manifiesto que no se ha realizado de acuerdo con el promedio de la inversión pública estatal, ni en lo que se refiere al Capítulo VI ni al conjunto de los capítulos VI y VII. El análisis de los datos de los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2004 hasta el año 2010 permite indicar que el precepto se está obviando sistemáticamente por el Gobierno de la nación en los últimos años en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Como consecuencia, no solo no se iguala la inversión por habitante en las islas, sino que año tras año se aleja más y aumenta el diferencial entre la media de lo que el Gobierno de la nación invierte por cada canario y por cada ciudadano del resto del territorio español. Así, por ejemplo, mientras que la diferencia canaria media en inversión per cápita en 2004 era de -94 euros por persona, en el año 2008 era de -120 euros por persona, de -175 en el 2009 o de -123 en el 2010.

Y si ponemos la vista en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, que están actualmente en vigor y que, con toda probabilidad, tendrán que ser prorrogados, los datos son demoledores. Este año el Gobierno de la nación reduce la inversión directa en Canarias para 2011 en 220,2 millones de euros, un 38,52% menos respecto al 2010. Con tal disminución, Canarias se convierte en la sexta comunidad autónoma, de las 17, a la que más se le reduce la inversión directa en el 2011 con respecto al 2010. Con ese recorte de inversión del Estado, Canarias es, en el 2011, la segunda comunidad por la cola en inversión per cápita tras las islas Baleares. Para que se hagan una idea exacta, el Gobierno del PSOE ha reducido este año en Canarias por debajo de los niveles del ejercicio 2004; nada más y nada menos que un 29,2%. Con tal recorte, el déficit inversor del Estado en Canarias desde 2004 hasta el 2011, desde que Zapatero llegó a La Moncloa, asciende a la escalofriante cifra de 3.008 millones de euros.

Señorías, la política económica del país se expresa en los Presupuestos Generales del Estado de cada año y la responsabilidad de tales Presupuestos no es solo de quien los elabora. También es de quien los apoya, porque ese apoyo prolonga la agonía de la economía española, también de la canaria. Y si además de todo ello resulta que a cambio de tal apoyo Canarias queda aún peor que antes, es evidente que Canarias sale perdiendo doblemente: porque no se resuelve el desempleo y porque además se nos reducen las inversiones del Estado.

A todo ello, hay que añadir el incumplimiento masivo del llamado Plan Canarias, del cual se ha hablado mucho en la tarde de hoy. Un compromiso del Gobierno socialista, presidido por Rodríguez Zapatero: 25.000 millones de euros adicionales de inversión en diez años, a 2.500 millones de euros por año. El resultado: 43,5 millones de euros más en 2010 y, atentos, 216 millones de euros menos en el 2011. Cada uno, evidentemente, es muy libre de haber optado por apoyar la política económica de Zapatero, aunque

ahora intenten desmarcarse, y además a cambio de nada. Da la impresión de que algunos tomaron la decisión de apoyar los Presupuestos y solo después buscaron una excusa para justificar su posición. De dónde creen, si no, que viene el argumento de las aguas interiores.

Voy concluyendo. Canarias ha sido una de las comunidades autónomas peor tratadas en los Presupuestos, en los sucesivos Presupuestos, del Gobierno socialista. De ser la tercera comunidad autónoma por la cola en inversión per cápita en el 2010 hemos pasado a ser la segunda comunidad por la cola en el 2011. Cada canario recibe menos de la mitad de las inversiones que recibe el promedio del ciudadano español. En concreto, cada español recibe 349 euros, mientras que cada canario recibe 176. En 2009 se destinaron a Canarias 1.288,3 millones de euros; en el 2010 se destinaron a Canarias 1.331,9 millones de euros, 43,6 millones de euros más que en el 2009; en 2011 se destinan a Canarias 1.081,2 millones de euros, es decir, 250,7 millones de euros menos que en el 2010.

En definitiva, señorías, un incumplimiento masivo repetido. Ese es el balance para Canarias del Gobierno socialista de la nación gracias al apoyo de Coalición Canaria.

Señorías, mi grupo parlamentario es plenamente consciente del entorno presupuestario desfavorable en el que nos vamos a mover, a desenvolver, durante los próximos años. No somos ajenos al mismo y actuaremos en consecuencia. Ahora bien, Canarias debe aspirar a que el tratamiento presupuestario al que el Estado está obligado por ley se cumpla al menos de manera progresiva. Por eso apostamos por conseguir en los Presupuestos Generales del Estado el reflejo de los recursos necesarios, sin discriminación, bajo el reconocimiento expreso de la insularidad y lejanía que hace la Constitución española, el Tratado de la Unión Europea o la propia Ley del Régimen Económico-Fiscal de Canarias. No planteamos ningún tipo de privilegio o discriminación positiva para Canarias. Solo aspiramos a que se cumpla lo previsto en las normas y por ello les pido en el día de hoy que apoyen esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Víctor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Pues nada, con rapidez, aunque el tema es importante para esta comunidad, porque es un derecho sistemáticamente incumplido por todos los gobiernos, los del Partido Popular y los del Partido Socialista. Esta norma nunca se cumplió y hoy no tenemos tiempo de repasar la historia incontestable, que es la historia de los números, pero ahora más que nunca reclamamos, corresponde exigir, entre otras cuestiones, este derecho, el derecho a las inversiones medias en nuestra comunidad en materia de infraestructuras de interés general. Insisto, siempre incumplido por el Gobierno de España, no importa el color político que haya gobernado. Cierto es que ha habido etapas mejores y peores, pero siempre incumplido.

Nosotros estamos esencialmente de acuerdo en la exposición de motivos.

Y en relación al texto, esta mañana pretendimos hacer una enmienda para mejorarlo y al parecer llegamos tarde. Digo al parecer porque interpretamos que era hasta las diez de la mañana la presentación de las enmiendas y creo que es a las nueve de la mañana. Cierto es también que la Mesa fue benevolente con las resoluciones del Partido Popular en relación a la comunicación y no lo ha sido con este grupo, pero, como he tenido la oportunidad de hablar con los portavoces, haré aquí, a viva voz, la propuesta de modificación del texto de la proposición no de ley del Partido Popular. Y se trataría de incorporar en el texto: “la efectiva y correcta aplicación de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/91, del REF, en las leyes de Presupuestos de 2012 y siguientes, mientras los citados artículos del REF estén en vigor”. Es una precisión que completa, mejora y le da más temporalidad al compromiso.

Me parece oportuno y necesario que el Partido Popular presente esta iniciativa y yo espero que no lo haga solo por la lógica de oposición local, sino que esto va a significar un compromiso del Gobierno de España, si algún día vuelve a manos del Partido Popular, para cumplir de una dichosa vez con este derecho. Si no fuera así, se lo recordaremos pronto, porque parece que los indicios apuntan a que ustedes pueden asumir esa responsabilidad, si las encuestas aciertan. Pero me parece muy importante que en esta Cámara –y escuchando, hablando con los portavoces, parece que lo vamos a decidir por unanimidad– reclamemos este tema, siempre incumplido.

Yo introduzco un elemento de gravedad, que es la crisis, pero un elemento también de agravio, que es el cumplimiento por parte de la Administración General del Estado de las leyes de presupuestos de los últimos tres años a las comunidades autónomas que incorporaron disposiciones transitorias en sus estatutos reformados similares a lo que dice nuestro artículo 96 de la Ley del REF y que para esas cinco comunidades –Castilla y León, Baleares, Andalucía, Cataluña y Aragón– se han cumplido las disposiciones

transitorias de sus estatutos a rajatabla, porque hasta entonces había un argumentillo que utilizaban los ministros de Economía de los gobiernos de España –no importa, PP, PSOE–, que cómo iba una ley previa a condicionar la ley de presupuestos. Pues las leyes de presupuestos de los últimos tres años en España han respetado las cláusulas transitorias que introdujeron los nuevos estatutos y se incumplió con Canarias.

Yo espero que el apoyo unánime a esta resolución, esta PNL del Partido Popular, con esta apreciación que la completa y creo que la mejora, venga a contribuir para que esta Cámara exija a quien decidan los españoles poner al frente del Gobierno el cumplimiento de este asunto. Y habrá tiempo para aquí discutir con precisión cuál es, cómo se calculan las inversiones del Gobierno de España regionalizadas. Nosotros lo haremos con honestidad y tenemos una metodología, yo creo que indiscutible, para poner en evidencia el incumplimiento histórico y para la exigencia, a partir de este momento, del cumplimiento de la ley.

Muchísimas gracias y espero que el portavoz del Partido Popular acepte la enmienda que he hecho a viva voz.

Muchas gracias.

(El señor Moreno del Rosario solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

No, que estaba viendo que me estaban pidiendo la palabra.

Dígame, don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO *(Desde su escaño)*: Sí, era para pronunciarme sobre la propuesta de enmienda transaccional que ha hecho el portavoz del Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Sí, bien.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias. Gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda el REF es el marco institucional que guía el presente y el futuro de esta comunidad autónoma en todo lo que hace referencia a la sociedad y al empleo de Canarias. Siempre que en esta Cámara se han debatido asuntos que tienen que ver con nuestro estatus especial de Canarias, tanto en su relación con el Gobierno de España como con la Unión Europea, siempre ha habido consenso y se han acordado por unanimidad todos aquellos asuntos que tienen que ver con la defensa del estatus especial canario.

El REF, como bien saben sus señorías, ha sufrido a lo largo de la historia importantes modificaciones: en el año 91, en el año 94... Y esas modificaciones, sin duda, tienen letra y música, como antes se hablaba; letra y música que nos suena muy bien a los socialistas. Ya le adelanto, señor Moreno del Rosario, que, efectivamente, el Grupo Socialista va a respaldar esta iniciativa en el día de hoy. No solo por esta vez, la hemos respaldado también en otros debates que hemos tenido en esta Cámara. *(Ante los gestos del señor Moreno del Rosario desde su escaño.)* Sí, le recuerdo que el 24 de septiembre del año 2009 el Grupo Socialista también votó de forma afirmativa una proposición no de ley de su grupo parlamentario. En aquel momento decía mi querido compañero y amigo Blas Trujillo: “en definitiva –decía él–, lo ha explicado perfectamente don José Miguel González: se viene a exigir que se cumplan dos artículos de nuestro REF” –y decía Blas Trujillo–, “que tienen que ver con las inversiones del Estado a la comunidad autónoma”. Por lo tanto, la posición del Grupo Socialista no puede ser otra que decir sí y aprobarla y votarla de forma favorable.

Dicho esto, quería señalar que el REF, sin duda, ha jugado un papel importantísimo en el desarrollo de esta tierra y en contribuir a amortiguar las desventajas que, como región insular, alejada y ultraperiférica, tenemos. Pero es verdad, sus señorías lo saben, que, a pesar de que haya contribuido a amortiguar esas desventajas, no hemos conseguido los estímulos suficientes para alcanzar la convergencia hacia niveles medios nacionales. Y hoy podríamos entrar aquí, señor Moreno del Rosario, a debatir en cuanto a cómo se compatibiliza, cómo se suma la inversión total del Estado en una comunidad autónoma. En muchas ocasiones nos fijamos en los Presupuestos Generales del Estado y vamos solo a los capítulos VI y VII. Hay otros capítulos que, por mor de la técnica legislativa, van también y destinan inversiones importantes en el archipiélago. Antes el consejero de Economía y Hacienda señalaba muy bien que efectivamente se ha producido un incremento notable de la inversión del Estado en esta comunidad autónoma. Incremento que obedece a una buena relación entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Y además yo le querría recordar, señor Moreno del Rosario, que efectivamente, en un periodo, en un periodo de nuestra etapa democrática, ha gobernado en nuestro país el Partido Popular, su partido político, y en ese periodo que va, que fue del año 1996 al 2004, pues, resulta que el Gobierno presidido por el señor Aznar no aplicó

y equiparó el nivel de inversión a la media; y si comparamos los dos periodos, si comparamos ese periodo en el que ustedes gobernaron y en el que ha gobernado y gobierna actualmente el Partido Socialista, la inversión media en Canarias se ha incrementado de forma notable. No suficiente, es verdad; por eso nosotros hoy apoyamos esta iniciativa.

Pero era cuestión de dejarlo claro, porque a veces parece que nos olvidamos de algunas cuestiones de etapas en las que hemos tenido responsabilidad de gobierno, las olvidamos, otras las sacamos a relucir, y hay que decirlo todo con claridad. Y si comparáramos los dos periodos, veríamos con claridad cómo ha sido muy superior la inversión de este periodo respecto al anterior.

Pero le decía que en esas consideraciones que usted hacía, pues, debemos reflexionar acerca de que no podemos cuantificarlo de forma tan sencilla, porque, insisto, los fondos de compensación territorial, por ejemplo, que vienen por el Capítulo IV, u otro conjunto de inversiones no entran en los capítulos VI y VII, y de ahí que sea muy difícil cuantificarlos. Pero es verdad que consideramos, y más en estos momentos, que es preciso ese impulso a la inversión para conseguir, efectivamente, amortiguar esas diferencias y desigualdades que tenemos con la media nacional.

Por lo tanto, yo animo también a su grupo, porque aquí, en la legislatura pasada, al final de la legislatura pasada, aprobamos, aprobamos, una iniciativa de los tres grupos parlamentarios –el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Popular–, y en esa iniciativa que aprobamos se pide, se pide, que se ponga en marcha una serie de modificaciones de nuestro Régimen Económico y Fiscal con carácter urgente. Sabe usted que en el 2013 tenemos que abordar una modificación sustancial del Régimen Económico y Fiscal. Es bueno que vayamos avanzando y trabajando en la línea de ir elaborando ese diagnóstico...

El señor PRESIDENTE: Disculpe.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: ...esos aspectos del REF que conviene modificar o que conviene poner en marcha, algunos nuevos, para contribuir al desarrollo social y económico de esta tierra.

Espero y le invito a que en esos debates que tengamos su grupo también se sume, como los del resto de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González Hernández tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Es obvio que nuestro grupo va a apoyar la proposición no de ley, aunque tiene algunos –yo diría– defectos en su formulación y también en la exposición. Quizás a los que por peinar canas bastantes conocemos esto hace tiempo, quizás convendría ir a cómo salieron esos artículos.

Canarias, en un momento determinado, se encontró con que la Constitución decía que son obras de interés general aquellas que afectan a varias comunidades autónomas. Esto hizo que cuando se intentaron poner en marcha inversiones del Estado en Canarias fueran bloqueadas por la Intervención General del Estado, diciendo que las competencias canarias exclusivas tenían que ser financiadas por los temas exclusivos. Luego, había un problema que resolver. El siguiente problema era cuánto. Cuando se estaba negociando la integración, después del acuerdo del Parlamento del año 89 –y en eso yo tuve bastante que ver–, se empezó a discutir este asunto y fue cuando nosotros metimos estos dos artículos. Dos artículos que tienen, por un lado, que resolver ese problema: las inversiones en Canarias que tienen... –como dice textualmente– que permitan o faciliten la integración del territorio con el resto del territorio nacional, que interconecten los principales núcleos urbanos o las diferentes islas, las instalaciones de telecomunicación en Canarias, aunque solo sea de una comunidad autónoma, son de interés general. Con lo cual esto ha permitido hacer los convenios: los convenios de Aguas, el Convenio de Carreteras, etcétera, etcétera.

Y el segundo problema era el siguiente: de qué manera continuaba lo que ha sido una singularidad canaria a lo largo de la historia, que nace desde la época de Juana de Castilla, pero que se concretó fundamentalmente cuando la rebelión, cuando la imposición del Código Aduanero, que se intentó hacer en Canarias y hubo un levantamiento popular que llevó al Decreto de Puertos Francos de Bravo Murillo, a la Ley de Puertos Francos, y si ustedes quieren hasta el año 72. Pero cuando estábamos negociando, intentado revisar ese problema, no se transparentaba a nivel del Gobierno y hubo que poner en marcha aquello que se llamó la “rebelión fiscal de Canarias” –quizá alguno se acuerde–, que nos negamos a

establecer, imponer el Taric comunitario y, por lo tanto, tuvo que negociar el Estado en plan de igualdad con nosotros.

Y estos dos artículos estuvieron a punto de romper el acuerdo. Porque –y ahí es donde digo que está mal formulada–, si usted lee, dice que el programa se distribuirá entre el Estado y la comunidad autónoma, de tal modo que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas. Se olvida usted de lo que dice después: “excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular”, porque el artículo 138 de la Constitución dice que hay que atender al hecho insular. Lo que no puede ocurrir es que digan que, como usted me da un tratamiento por otro lado, lo del hecho insular, olvídense. No, por eso en la propuesta de ustedes tenía que haber incluido eso, excluidas las que correspondan al hecho insular, porque, si no, lo que se está haciendo es vendiendo, un poco como trileros, una cosa que corresponde por otra. Por lo tanto, yo digo que eso está, en cierto modo, mal formulado.

Pero, como no es cuestión de discutir, sí quisiera puntualizar algo. Yo no tengo por qué defender las inversiones del Estado, la realidad es la que es; yo tengo aquí las diferencias entre la inversión media del Estado, Capítulo VI y Capítulo VII, en Canarias y en el año 2009 fueron 175 euros; en el año 2010, 123 euros y en el año 2011, 58 euros. Sin duda este año, este año... perdón, dije 2011, quería decir, estamos más cerca que nunca de conseguir ese objetivo.

Pero, como las cosas hay que decirlas con claridad, nosotros apoyamos esta PNL. Si ustedes quieren, añádanle el estrambote “excluidas las del hecho insular”, porque realmente lo otro al final y al cabo nos deja totalmente desarmados. Y si se acepta el texto, viene a decir lo que este Parlamento ha dicho reiteradas veces: que Canarias tiene que ser tratada de esa forma. Y eso fue completado después, no se olviden, en la Ley del 94, diciendo que las inversiones tienen que equivaler, como mínimo, al 50% de la norma recaudatoria del extinto ITE, tema que sale de vez en cuando aquí, a veces sin demasiado conocimiento del tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

En primer lugar procede preguntarle al grupo proponente si acepta la enmienda, si está de acuerdo, porque es una enmienda a su texto (*Asentimiento*). De acuerdo. Y ahora procede que todos los grupos estén de acuerdo, porque tiene que haber unanimidad (*Asentimiento*). Han manifestado que sí.

Entonces les vamos a leer cómo queda el texto... (*El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.*)
Perdón, sí, dígame, sí, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, que la enmienda transaccional resuelve el problema que plantea don José Miguel González, porque cita el artículo 95 y 96 mientras estén en vigor y, por lo tanto, incluye las inversiones... Quedarían recogidas de forma expresa las dudas que tenía la propuesta originaria.

(*El señor González Hernández solicita la palabra, y se le concede.*)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Estoy de acuerdo pero yo creo que lo que abunda no daña. El decir expresamente: “excluidas las inversiones que correspondan al hecho insular”, yo creo que es muchísimo más claro, no hay que ir a leer artículo alguno. El que lee eso sabe lo que está leyendo. Por lo tanto, yo propongo que se diga: “excluidas las inversiones correspondientes al hecho insular”. Sin perjuicio de que diga el 95 y el 96, que tampoco impida.

El señor PRESIDENTE: Don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Sí, señor presidente, no tenemos ningún inconveniente en que se añada la precisión del artículo 95 y 96 y la precisión que hace el señor González.

El señor PRESIDENTE: No, no, José Miguel, para votar sí tiene que ser desde su escaño. Es para hablar. Para hablar –el Reglamento expresamente– los miembros de la Mesa tienen que salir de la Mesa (*Dirigiéndose al señor González Hernández*).

Disculpen un momento, porque tenemos que tener claro el texto que vamos a votar (*Pausa*).

Bien, señorías, yo voy a leer el texto despacio. Les ruego a los portavoces atención porque no quisiera equivocarme. Hay una corrección técnica, don Víctor, ya la he consultado con los servicios jurídicos, que, aunque sea una reiteración, hay que corregirla. El Gobierno no es regional, es Gobierno

de Canarias. Entonces ya lo hemos visto con los servicios jurídicos. Entonces “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias –aunque sea una repetición– a que se dirija al Gobierno de la nación para que se comprometa a la efectiva y correcta aplicación de los artículos 95 y 96 de la Ley del REF, de la Ley 20, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para...” –y aquí, don José Miguel, atiéndame, porque yo no sé...– “para 2012 y siguientes, excluidas de este cómputo...”.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No. Habría que decir: de tal modo que las inversiones estatales en Canarias no sean inferiores... “de tal modo que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas...”.

Ponlo aquí.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, pero dónde, dónde. *(Pausa)*.

Bien. Repito la lectura: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la nación para que se comprometa a la efectiva y correcta aplicación de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/91, del REF, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y siguientes, mientras los citados artículos del REF estén en vigor, de tal modo que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, para acabar con la reiterada discriminación que en los últimos años sufre la Comunidad Autónoma de Canarias en términos de una menor inversión por habitante”. Es correctísimo desde mi punto de vista, técnicamente; políticamente cada uno dirá. ¿De acuerdo? *(Asentimiento)*.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

Bien. Yo creo que no queda nadie, pero cuando comience la votación, señorías, que sepan que no puede entrar nadie. Pero yo creo que ya no vamos a esperar más.

Votamos la proposición no de ley con las enmiendas *in voce* añadidas, aceptadas por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

Buenas tardes. Hasta el próximo día, la próxima sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintitrés minutos.)



